ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Centro de Inv. y Tecnología Agroalimentaria de Aragón

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad

cita
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (CITA)

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2009

ÍNDICE

- Certificado de aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009

- Resolución de aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009

- Diligencia en la que se hace constar que las cuentas anuales se rinden al Tribunal de Cuentas.

- Cuentas anuales

    + balance.
    + cuenta del resultado económico-patrimonial.
    + estado de liquidación del presupuesto.
    + memoria.

- Relación de subvenciones concedidas y recibidas.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad

cita
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

Don Ricardo Sánchez Luengo, Director de Gestión del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, CERTIFICA

Que el 28 de mayo de 2010 el Director Gerente de este Centro, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 11.1 b) del Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de este Centro, ha aprobado las cuentas anuales del ejercicio 2009.

En Zaragoza, a 26 de mayo de 2010

EL DIRECTOR GERENTE
POR SUSTITUCIÓN LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
(Artículo 13 de los Estatutos del CITA)

Fdo: Pilar Errea Abad

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON
ZARAGOZA

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad

cita
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

El artículo 76 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón dispone que la Administración de la Hacienda de la Comunidad Autónoma y la de los organismos públicos y empresas quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos previstos en dicha Ley.

Por su parte, el artículo 77 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón establece que la sujeción al régimen de contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez elaboradas las cuentas anuales (balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y memoria), y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, **RESUELVO** aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 de dicho Centro, que serán rendidas a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Zaragoza, a 26 de mayo de 2010

EL DIRECTOR GERENTE
POR SUSTITUCIÓN LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
(Artículo 13 de los Estatutos del CITA)

Fdo: Pilar Errea Abad

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON - CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON - ZARAGOZA -

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad

cita
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

DILIGENCIA en la que se hace constar que las cuentas de la entidad de derecho público Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) correspondientes al ejercicio 2009 se rinden al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General.

En Zaragoza, a 26 de mayo de 2010

EL DIRECTOR GERENTE
POR SUSTITUCIÓN LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
(Artículo 13 de los Estatutos del CITA)

Fdo: Pilar Errea Abad

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON
ZARAGOZA

BALANCE

Sociedad CITA División **** Imptes en EUR

VS	Soc. soc.	Div. inf.	Textos	Interv.informe. (01.2009-16.2009)	Comp. periodos (01.2008-16.2008)	absolutos Desviación	Rel Dsv	Tot Etapa
			ACTIVO					
			A) INMOVILIZADO					
			I. Inversiones destinadas al uso general					
			2. Infraestruct. y bienes destinados uso gral					
	CITA		2010000999 Infr y bienes destinados al uso general	6.534.115,13	6.534.115,13	0,00		
			Total inversiones destinadas al uso general	6.534.115,13	6.534.115,13	0,00		*3*
			II. Inmovilizaciones Inmateriales					
			1. Gastos de investigación y desarrollo					
	CITA		2100000000 Gastos de Investigación y Desarrollo	673.165,53	611.825,54	61.339,99	10,0	
			4. Propiedad intelectual					
	CITA		2160000000 Propiedad Intelectual	416.700,59	402.132,73	14.567,86	3,6	
			6. Amortizaciones					
	CITA		2810000000 Amortización Acumulada del Inmovilizado	402.177,03-	402.177,03-	0,00		
			7. Inmovilizado en curso					
	CITA		2480000000 Inmovilizado Inmaterial en Curso	21.882.637,58	15.403.654,39	6.478.983,19	42,1	
			Total Inmovilizado Inmaterial	22.570.326,67	16.015.435,63	6.554.891,04	40,9	*3*
			III. Inmovilizaciones Materiales					
			1. Terrenos y construcciones					
	CITA		2210000999 Edificios para Servicios	571.993,84	571.993,84	0,00		
			2. Instalaciones técnicas y maquinaria					
	CITA		2230000000 Maquinaria	266.466,56	221.666,56	44.800,00	20,2	
	CITA		2230000999 Maquinaria	898.540,54	898.540,54	0,00		
			3. Utillaje y Mobiliario					
	CITA		2240000000 Ultiles y Herramientas	681.389,60	681.389,60	0,00		
	CITA		2260000000 Mobiliario de Oficina y otras Instalaci	244.270,51	244.270,51	0,00		
	CITA		2261000999 Material de oficina	22.111,95	22.111,95	0,00		
			4. Otro inmovilizado					
	CITA		2270000000 Equipos para Procesos de Información	259.008,34	259.008,34	0,00		
	CITA		2280000000 Elementos de transporte terrestres	84,56	84,56	0,00		
	CITA		2291000999 Fondo bibliográfico	3.709,52	3.709,52	0,00		
			5. Amortizaciones					
	CITA		2820000000 Amortización Acumulada del Inmovilizado	155.818,45-	155.818,45-	0,00		
			6. Inmovilizado en curso					
	CITA		2410000000 Construcciones en Curso	432.583,29	432.583,29	0,00		
	CITA		2420000000 Instalaciones Técnicas en Montaje	280.755,63	269.898,03	10.857,60	4,0	
			Total Inmovilizado Material	3.505.095,89	3.449.438,29	55.657,60	1,6	*3*
			A) TOTAL INMOVILIZADO	32.609.537,69	25.998.989,05	6.610.548,64	25,4	*2*
			C) ACTIVO CIRCULANTE					
			II. Deudores					
			1. Deudores Presupuestarios					
	CITA		4300000000 Liquidaciones contraído previo. Ingreso	3.325.427,27	2.962.984,24	362.443,03	12,2	
			2. Deudores no presupuestarios					
	CITA		4490000012 Anticipo Retribuciones al Personal	4.648,87	7.509,91	2.861,04-	38,1-	
	CITA		4490000099 Otros Anticipos al Personal	6,99	73,72	66,73-	90,5-	
			4. Administraciones Publicas					
	CITA		4700100000 Hacienda publica deudora por iva	10.470,98	10.470,98	0,00		
			5. Otros Deudores					
	CITA		5550000000 Pagos Pendientes de Aplicación	158,66	158,66	0,00		
			Total Deudores	3.340.712,77	2.981.197,51	359.515,26	12,1	*3*
			IV. Tesorería					
	CITA		5700700000 CAJA - METALICO	468,81	0,00	468,81		
	CITA		5710700010 IBERCAJA 0330114302	1.295.736,42	1.501.391,94	205.655,52-	13,7-	

Sociedad CITA División ****

Imptes en EUR

V S	Soc. soc.	Div. inf.	Textos	..Interv.informe. (01.2009-16.2009)	..Comp. periodos (01.2008-16.2008)	.....absolutos .....Desviación	...Rel ...Dsv	Tot Etapa
	CITA		5710700020 MULTICAJA 2123836021	35.075,84	17.685,77	17.390,07	98,3	
	CITA		5710700040 IBERCAJA 0330152392	10.988,59	8.587,15	2.401,44	28,0	
	CITA		5710700050 IBERCAJA 0330175963	34.303,89	137.299,25	102.995,36-	75,0-	
	CITA		5710700060 CAJA RIOJA 0115124893	0,00	5,04	5,04-	100,0-	
	CITA		5710700070 CAIXA 0200032770	22.338,42	0,00	22.338,42		
	CITA		5780700010 CTA TRASPASOS IBERCAJA 0330114302	3,00	98.087,01-	98.090,01	100,0	
	CITA		5780700050 CTA TRASPASOS IBERCAJA 0330175963	0,00	98.090,01	98.090,01-	100,0-	
			Total Tesoreria	1.398.914,97	1.664.972,15	266.057,18-	16,0-	*3*
			C) TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4.739.627,74	4.646.169,66	93.458,08	2,0	*2*
			TOTAL ACTIVO	37.349.165,43	30.645.158,71	6.704.006,72	21,9	*1*

Sociedad CITA División **** Imptes en EUR

V S	Soc. soc.	Div. inf.	Textos	Interv.informe. (01.2009-16.2009)	Comp. periodos (01.2008-16.2008)	absolutos Desviación	Rel Dsv	Tot Etapa
			PASIVO					
			A) FONDOS PROPIOS					
			III. Resultados de ejercicios anteriores					
			1. Resultados positivos de ejercicios anter.					
	CITA		1200000000 Resultados Positivos Ejercicios Anterio	16.158.385,02-	16.158.385,02-	0,00		
			Total Resultados de ejercicios anteriores	16.158.385,02-	16.158.385,02-	0,00		*3*
			IV. Resultados del ejercicio					
	CITA		1290000000 Resultados del Ejercicio	14.616.199,55-	6.603.926,42-	8.012.273,13-	121,3-	
	CITA		6218000000 Alquiler otro inmovilizado material	0,00	333,83	333,83-	100,0-	
	CITA		6219000000 Cánones	3.589,71	0,00	3.589,71		
	CITA		6221000000 Reparación Construcciones	0,00	18.077,74	18.077,74-	100,0-	
	CITA		6222000000 Reparación Instalaciones tecnicas	7.163,70	391,22	6.772,48	1731,1	
	CITA		6228000000 Reparación Elementos de transporte	27.347,33	21.935,61	5.411,72	24,7	
	CITA		6240000000 Transportes	55.076,12	43.492,61	11.583,51	26,6	
	CITA		6251000000 Primas de Seguros. Vehículos	0,00	15.724,99	15.724,99-	100,0-	
	CITA		6270000000 Publicidad y propaganda	10,80	743,24	732,44-	98,5-	
	CITA		6271000000 Relaciones publicas	1.525,39	150,00	1.375,39	916,9	
	CITA		6279000000 Otros	110.584,99	901,11	109.683,88	12172,1	
	CITA		6280000000 Energia eléctrica	530,03	30.896,71	30.366,68-	98,3-	
	CITA		6281000000 Agua	0,00	11.221,17	11.221,17-	100,0-	
	CITA		6283000000 Combustibles	96.884,46	139.132,54	42.248,08-	30,4-	
	CITA		6284000000 Vestuario	0,00	10.517,60	10.517,60-	100,0-	
	CITA		6285000000 Productos alimenticios	0,00	151,76	151,76-	100,0-	
	CITA		6286000000 Productos farmaceúticos	39.915,75	6.289,63	33.626,12	534,6	
	CITA		6289000000 Otros suministros	32.358,59	6.212,56	26.146,03	420,9	
	CITA		6290000000 Material oficina ordinario no inventari	3.908,57	80,14	3.828,43	4777,2	
	CITA		6291000000 Prensa, revistas libros y otras publica	1.740,00	75,23	1.664,77	2212,9	
	CITA		6292000000 Limpieza y aseo	125.785,31	120.755,90	5.029,41	4,2	
	CITA		6293000000 Seguridad	61.823,20	79.652,21	17.829,01-	22,4-	
	CITA		6294000000 Dietas	318,30	18,70	299,60	1602,1	
	CITA		6295000000 Locomoción	0,00	621,31	621,31-	100,0-	
	CITA		6298000000 Otras comunicaciones	3.446,95	6.075,47	2.628,52-	43,3-	
	CITA		6299000000 Otros servicios	20.965,34	5.998,82	14.966,52	249,5	
	CITA		6300000000 Tributos de carácter local	17.496,69	4.823,44	12.673,25	262,7	
	CITA		6400000000 Altos cargos	71.086,10	0,00	71.086,10		
	CITA		6402000000 Funcionarios	3.291.121,19	3.207.715,41	83.405,78	2,6	
	CITA		6403000000 Laborales	2.626.222,01	2.340.978,94	285.243,07	12,2	
	CITA		6420000000 Seguridad Social	1.441.012,09	1.378.810,36	62.201,73	4,5	
	CITA		6440000000 Formación y perfeccionamiento del perso	753,20	3.140,00	2.386,80-	76,0-	
	CITA		6441000000 Economatos y comedores	111.586,12	135.097,88	23.511,76-	17,4-	
	CITA		6442000000 Accion social	31.243,43	46.166,51	14.923,08-	32,3-	
	CITA		6449000000 Otros	0,00	2.639,77	2.639,77-	100,0-	
	CITA		6510000000 Subvenciones corrientes	20.000,00	20.000,00	0,00		
	CITA		6560000000 Subvenciones de capital	0,00	5.690,04	5.690,04-	100,0-	
	CITA		6791000000 Pérdidas por modif de derechos de cerra	44.398,20	0,00	44.398,20		
	CITA		7050000000 Prestaciones de servicios	131.792,86-	423.358,31-	291.565,45	68,9	
	CITA		7420000000 P.publ. Util. Privativa o aprov. Esp. D	419.773,99-	582.226,36-	162.452,37	27,9	
	CITA		7500000000 Transferencias corrientes	9.191.511,82-	8.305.469,97-	886.041,85-	10,7-	
	CITA		7510000000 Subvenciones corrientes	130.946,00	0,00	130.946,00		
	CITA		7560000000 Subvenciones de capital	4.782.990,87-	6.278.634,15-	1.495.643,28	23,8	
	CITA		7690000000 Otros ingresos financieros	3.791,56-	21.442,69-	17.651,13	82,3	
	CITA		7730000000 Reintegros	11.196,44-	4.358,54-	6.837,90-	156,9-	
	CITA		7770000000 Otros ingresos	545.258,64-	61.295,56-	483.963,08-	789,6-	
			Total Resultados del ejercicio	21.323.676,16-	14.616.199,55-	6.707.476,61-	45,9-	*3*
			A) TOTAL FONDOS PROPIOS	37.482.061,18-	30.774.584,57-	6.707.476,61-	21,8-	*2*

Sociedad CITA División **** Imptes en EUR

VS	Soc. soc.	Div. inf.	Textos	Interv.informe. (01.2009-16.2009)	Comp. periodos (01.2008-16.2008)	absolutos Desviación	Rel Dsv	Tot Etapa
			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO					
			II. Otras deudas a largo plazo					
			1. Deudas con entidades de crédito					
	CITA		1700000000 Deudas a Largo Plazo con Entidades de C	10.975,00	0,00	10.975,00		
			Total Otras deudas a largo plazo	10.975,00	0,00	10.975,00		*3*
			C) TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	10.975,00	0,00	10.975,00		*2*
			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO					
			III. Acreedores					
			1. Acreedores presupuestarios					
	CITA		4000000000 Acreed. oblig reconocidas. Presup. Gast	23.928,54-	27.269,99-	3.341,45	12,3	
			2. Acreedores no presupuestarios					
	CITA		4190200003 Anticipos Retribuciones Personal Estado	2.240,21-	2.240,21-	0,00		
	CITA		4190200005 Anticipos Retribuciones Personal Otras	646,56-	0,00	646,56-		
	CITA		4190200007 Cuota sindical ccoo	10,50-	10,15-	0,35-	3,4-	
	CITA		4190200009 Cuota sindical ugt	72,80-	70,00-	2,80-	4,0-	
	CITA		4190200021 Otras retenciones	701,91-	701,91-	0,00		
	CITA		4190200024 Plan pens.dga aport.partícipes ss cc	1.673,63-	1.751,79-	78,16	4,5	
	CITA		4190200030 Retenciones legales	1.181,22-	1.713,24-	532,02	31,1	
	CITA		4199999999 Acreedores no presupuestarios	0,00	100,14-	100,14	100,0	
			4. Administraciones Públicas					
	CITA		4750200000 Hacienda publica acreedor por iva	7.675,22-	0,00	7.675,22-		
	CITA		4751200000 Irpf trabajo personal	173.610,00-	173.232,35-	377,65-	0,2-	
	CITA		4760200000 Cuota trabajador s.social	32.660,57-	32.122,83-	537,74-	1,7-	
	CITA		4761200000 Muface	185,36-	180,75-	4,61-	2,6-	
	CITA		4769200000 Derechos pasivos	423,36-	412,83-	10,53-	2,6-	
			5. Otros acreedores					
	CITA		5540700010 CPA IBERCAJA 114302	0,00	98,58-	98,58	100,0	
	CITA		5590200008 Partidas Ptes.de Aplicación - SSCC	712,80-	1.900,00	2.612,80-	137,5-	
	CITA		5590200029 Varios a Investigar. SSCC	1.000,00-	1.212,80-	212,80	17,5	
			Total Acreedores	246.722,68-	239.217,57-	7.505,11-	3,1-	*3*
			D) TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	246.722,68-	239.217,57-	7.505,11-	3,1-	*2*
			TOTAL PASIVO	**37.717.808,86-**	**31.013.802,14-**	**6.704.006,72-**	**21,6-**	***1***

Sociedad CITA División **** Imptes en EUR

V S	Soc. soc.	Div. inf.	Textos.....	..Interv.informe. (01.2009-16.2009)	..Comp. periodos (01.2008-16.2008)	.....absolutos .....Desviación	...Rel ...Dsv	Tot Etapa
				368.643,43	368.643,43	0,00		*1*

Sociedad CITA División **** Imptes en EUR

V S	Soc. soc.	Div. inf.	Textos.....	..Interv.informe. (01.2009-16.2009)	..Comp. periodos (01.2008-16.2008)	.....absolutos .....Desviación	...Rel ...Dsv	Tot Etapa
	CITA		9999999999 CUENTA DE CARGA CUENTAS SIN ASIGNAR	368.643,43 368.643,43	368.643,43 368.643,43	0,00 0,00		*1*

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Cta. P.P. y G.G. del Gobierno de Aragón par la CG - Imptes en EUR Euro
2010.01 -2010.16 Períodos del informe
2009.01 -2009.16 Períodos de comparación
10 Tipo de moneda Moneda de sociedad

ID	ID	Nivel	Posición	Texto p.posición balance/PyG	PlCt	Cuenta	Grp.	Cta.grp.	PlC2	Cta.alt.	Soc.	Div.	APun	Año	Período	Tp.moneda	Mon.	TotPerInf	TotPerComp	Desv. absoluta	Desv.rel.
1	1	3	7	A) GASTOS																	
2	1	4	9	2. Gastos func. de servicios y prestaciones																	
3	1	5	12	a) Gastos de personal																	
4	1	6	28	a.1) Sueldos salarios y asimilados																	
5	1	7	28	6400000000 Altos cargos	PCPA	6400000000					CITA					10	EUR	21.807,68	71.086,10	49.278,42-	69,3-
6	1	7	28	6402000000 Funcionarios	PCPA	6402000000					CITA					10	EUR	957.725,64	3.291.121,19	2.333.395,55-	70,9-
7	1	7	28	6403000000 Laborales	PCPA	6403000000					CITA					10	EUR	660.746,94	2.626.222,01	1.965.475,07-	74,8-
8	1	6	29	a.2) Cargas sociales																	
9	1	7	29	6420000000 Seguridad Social	PCPA	6420000000					CITA					10	EUR	481.155,01	1.441.012,09	959.857,08-	66,6-
10	1	7	29	6440000000 Formación y perfeccionamiento del personal	PCPA	6440000000					CITA					10	EUR	0,00	753,20	753,20-	100,0-
11	1	7	29	6441000000 Economatos y comedores	PCPA	6441000000					CITA					10	EUR	20.114,98	111.586,12	91.471,14-	82,0-
12	1	7	29	6442000000 Accion social	PCPA	6442000000					CITA					10	EUR	0,00	31.243,43	31.243,43-	100,0-
13	1	5	16	e) Otros gastos de gestión																	
14	1	6	31	e.1) Servicios exteriores																	
15	1	7	31	6219000000 Cánones	PCPA	6219000000					CITA					10	EUR	0,00	3.589,71	3.589,71-	100,0-
16	1	7	31	6221000000 Reparación Construcciones	PCPA	6221000000					CITA					10	EUR	70.774,16	0,00	70.774,16	
17	1	7	31	6222000000 Reparación Instalaciones tecnicas	PCPA	6222000000					CITA					10	EUR	49.029,89	7.163,70	41.866,19	584,4
18	1	7	31	6227000000 Reparación Equipos para procesos de información	PCPA	6227000000					CITA					10	EUR	862,87	0,00	862,87	
19	1	7	31	6228000000 Reparación Elementos de transporte	PCPA	6228000000					CITA					10	EUR	6.717,73	27.347,33	20.629,60-	75,4-
20	1	7	31	6232000000 Estudios y trabajos tecnicos	PCPA	6232000000					CITA					10	EUR	778,29	0,00	778,29	
21	1	7	31	6240000000 Transportes	PCPA	6240000000					CITA					10	EUR	17.311,92	55.076,12	38.064,20-	69,1-
22	1	7	31	6251000000 Primas de Seguros. Vehículos	PCPA	6251000000					CITA					10	EUR	15.810,00	0,00	15.810,00	
23	1	7	31	6270000000 Publicidad y propaganda	PCPA	6270000000					CITA					10	EUR	1.740,00	10,80	1.729,20	16.011,1
24	1	7	31	6271000000 Relaciones publicas	PCPA	6271000000					CITA					10	EUR	1.164,42	1.525,39	360,97-	23,7-
25	1	7	31	6272000000 Reuniones y conferencias	PCPA	6272000000					CITA					10	EUR	468,00	0,00	468,00	
26	1	7	31	6279000000 Otros	PCPA	6279000000					CITA					10	EUR	0,00	110.584,99	110.584,99-	100,0-
27	1	7	31	6280000000 Energia eléctrica	PCPA	6280000000					CITA					10	EUR	117.472,84	530,03	116.942,81	22.063,4
28	1	7	31	6283000000 Combustibles	PCPA	6283000000					CITA					10	EUR	36.471,26	96.884,46	60.413,20-	62,4-
29	1	7	31	6284000000 Vestuario	PCPA	6284000000					CITA					10	EUR	13.106,06	0,00	13.106,06	
30	1	7	31	6286000000 Productos farmaceúticos	PCPA	6286000000					CITA					10	EUR	0,00	39.915,75	39.915,75-	100,0-
31	1	7	31	6289000000 Otros suministros	PCPA	6289000000					CITA					10	EUR	15.066,46	32.358,59	17.292,13-	53,4-
32	1	7	31	6289100000 Otros Suministros Sanitarios	PCPA	6289100000					CITA					10	EUR	7.676,06	0,00	7.676,06	
33	1	7	31	6290000000 Material oficina ordinario no inventariable	PCPA	6290000000					CITA					10	EUR	3.529,31	3.908,57	379,26-	9,7-
34	1	7	31	6291000000 Prensa, revistas libros y otras publicaciones	PCPA	6291000000					CITA					10	EUR	356,40	1.740,00	1.383,60-	79,5-
35	1	7	31	6292000000 Limpieza y aseo	PCPA	6292000000					CITA					10	EUR	29.020,06	125.785,31	96.765,25-	76,9-
36	1	7	31	6293000000 Seguridad	PCPA	6293000000					CITA					10	EUR	24.825,05	61.823,20	36.998,15-	59,8-
37	1	7	31	6294000000 Dietas	PCPA	6294000000					CITA					10	EUR	280,78	318,30	37,52-	11,8-
38	1	7	31	6297000000 Comunicaciones telefónicas	PCPA	6297000000					CITA					10	EUR	4.755,35	0,00	4.755,35	
39	1	7	31	6298000000 Otras comunicaciones	PCPA	6298000000					CITA					10	EUR	2.829,33	3.446,95	617,62-	17,9-
40	1	7	31	6299000000 Otros servicios	PCPA	6299000000					CITA					10	EUR	1.295.330,96	20.965,34	1.274.365,62	6.078,4
41	1	6	32	e.2) Tributos																	
42	1	7	32	6300000000 Tributos de carácter local	PCPA	6300000000					CITA					10	EUR	17.739,20	17.496,69	242,51	1,4
43	1	7	32	6320000000 Tributos de carácter estatal	PCPA	6320000000					CITA					10	EUR	5.055,93	0,00	5.055,93	
44	1	5	17	f) Gastos financieros y asimilables																	
45	1	6	34	f.1) Por deudas																	
46	1	7	34	6630000000 Intereses de préstamos	PCPA	6630000000					CITA					10	EUR	358,49	0,00	358,49	
47	1	4	9	Total Gastos func. servicios y prestaciones												10	EUR	3.879.781,07	8.183.495,37	4.303.714,30-	52,6-
48	1	4	10	3. Transferencias y subvenciones																	
49	1	5	21	b) Subvenciones corrientes																	
50	1	6	21	6510000000 Subvenciones corrientes	PCPA	6510000000					CITA					10	EUR	4.800,00	20.000,00	15.200,00-	76,0-
51	1	4	10	Total Transferencias y subvenciones												10	EUR	4.800,00	20.000,00	15.200,00-	76,0-
52	1	4	11	4. Pérdidas y gastos extraordinarios																	
53	1	5	27	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios																	
54	1	6	27	6791000000 Pérdidas por modif de derechos de cerrados	PCPA	6791000000					CITA					10	EUR	0,00	44.398,20	44.398,20-	100,0-
55	1	4	11	Total Pérdidas y gastos extraordinarios												10	EUR	0,00	44.398,20	44.398,20-	100,0-

2010.01 -2010.16 Períodos del informe
2009.01 -2009.16 Períodos de comparación
10 Tipo de moneda Moneda de sociedad

ID	ID	Nivel	Posición	Texto p.posición balance/PyG	PlCt	Cuenta	Grp.	Cta.grp.	PlC2	Cta.alt.	Soc.	Div.	AFun	Año	Período	Tp.moneda	Mon.	TotPerInf	TotPerComp	Desv. absoluta	Desv.rel.
56	1	3	7	AHORRO												10	EUR	3.884.581,07	8.247.893,57	4.363.312,50-	52,9-
57	1	3	8	B) INGRESOS																	
58	1	4	36	1. Ingresos de gestión ordinaria																	
59	1	5	87	b) Ingresos por ventas y prestación de servic																	
60	1	6	75	b.1) Ingresos por ventas y prest. servicios																	
61	1	7	75	7050000000 Prestaciones de servicios	PCPA	7050000000					CITA					10	EUR	16.151,39-	131.792,86-	115.641,47	87,7
62	1	5	41	c) Precios públicos																	
63	1	7	68	7420000000 P.publ. Util. Privativa o aprov. Esp. Dom. Publ.	PCPA	7420000000					CITA					10	EUR	43.220,07-	419.773,99-	376.553,92	89,7
64	1	4	36	Total Ingresos de gestión ordinaria												10	EUR	59.371,46-	551.566,85-	492.195,39	89,2
65	1	4	37	2. Otros ingresos de gestión ordinaria																	
66	1	5	42	a) Reintegros																	
67	1	6	42	7730000000 Reintegros	PCPA	7730000000					CITA					10	EUR	18.641,33-	11.196,44-	7.444,89-	66,5-
68	1	5	44	c) Otros ingresos de gestión																	
69	1	6	65	c.1) Ingresos accesorios y de gestión corrie.																	
70	1	7	69	7770000000 Otros ingresos	PCPA	7770000000					CITA					10	EUR	0,00	545.258,64-	545.258,64	100,0
71	1	5	47	f) Otros intereses e ingresos asimilados																	
72	1	6	71	f.1) Otros intereses																	
73	1	7	71	7690000000 Otros ingresos financieros	PCPA	7690000000					CITA					10	EUR	0,00	3.791,56-	3.791,56	100,0
74	1	4	37	Total Otros ingresos de gestión ordinaria												10	EUR	18.641,33-	560.246,64-	541.605,31	96,7
75	1	4	38	3. Transferencias y subvenciones																	
76	1	5	49	a) Transferencias corrientes																	
77	1	6	49	7500000000 Transferencias corrientes	PCPA	7500000000					CITA					10	EUR	0,00	9.191.511,82-	9.191.511,82	100,0
78	1	5	50	b) Subvenciones corrientes																	
79	1	6	50	7510000000 Subvenciones corrientes	PCPA	7510000000					CITA					10	EUR	6.982,50-	130.946,00	137.928,50-	105,3-
80	1	5	52	d) Subvenciones de capital																	
81	1	6	52	7560000000 Subvenciones de capital	PCPA	7560000000					CITA					10	EUR	213.227,95-	4.782.990,87-	4.569.762,88	95,5
82	1	4	38	Total Transferencias y subvenciones												10	EUR	220.210,49-	13.843.556,69-	13.623.346,20	98,4
83	1	4	39	4. Ganancias e ingresos extraordinarios																	
84	1	5	53	a) Beneficios procedentes del inmovilizado																	
85	1	6	53	7700000000 Beneficios del inmovilizado inmaterial	PCPA	7700000000					CITA					10	EUR	2.972,38-	0,00	2.972,38-	
86	1	4	39	Total Ganancias e ingresos extraordinarios												10	EUR	2.972,38-	0,00	2.972,38-	
87	1	3	8	DESAHORRO												10	EUR	301.195,56-	14.955.370,18-	14.654.174,62	98,0
88	1	2	2	RESULTADO DEL EJERCICIO																	
89	1	2	2													10	EUR	3.583.385,41-	6.707.476,61	10.290.862,02-	153,4-
90	1	2	1	CUENTAS SIN ASIGNAR																	
91	1	3	1	1200000000 Resultados Positivos Ejercicios Anteriores	PCPA	1200000000					CITA					10	EUR	16.158.385,02-	16.158.385,02-	0,00	0,0
92	1	3	1	1290000000 Resultados del Ejercicio	PCPA	1290000000					CITA					10	EUR	21.323.676,16-	14.616.199,55-	6.707.476,61-	45,9-
93	1	3	1	1700000000 Deudas a Largo Plazo con Entidades de Crédito	PCPA	1700000000					CITA					10	EUR	10.975,00	10.975,00	0,00	0,0
94	1	3	1	1730000000 Proveedores de Inmovilizado a Largo Plazo	PCPA	1730000000					CITA					10	EUR	16.044,90-	0,00	16.044,90-	
95	1	3	1	2010000999 Infr y bienes destinados al uso general	PCPA	2010000999					CITA					10	EUR	6.534.115,13	6.534.115,13	0,00	0,0
96	1	3	1	2100000000 Gastos de Investigación y Desarrollo	PCPA	2100000000					CITA					10	EUR	673.165,53	673.165,53	0,00	0,0
97	1	3	1	2160000000 Propiedad Intelectual	PCPA	2160000000					CITA					10	EUR	416.700,59	416.700,59	0,00	0,0
98	1	3	1	2170000000 Derechos S/Bienes en Régimen de Arrendto.Financ	PCPA	2170000000					CITA					10	EUR	22.700,00	0,00	22.700,00	
99	1	3	1	2210000999 Edificios para Servicios	PCPA	2210000999					CITA					10	EUR	571.993,84	571.993,84	0,00	0,0
100	1	3	1	2230000000 Maquinaria	PCPA	2230000000					CITA					10	EUR	279.298,29	266.466,56	12.831,73	4,8
101	1	3	1	2230000999 Maquinaria	PCPA	2230000999					CITA					10	EUR	898.540,54	898.540,54	0,00	0,0
102	1	3	1	2240000000 Ultiles y Herramientas	PCPA	2240000000					CITA					10	EUR	687.599,18	681.389,60	6.209,58	0,9
103	1	3	1	2260000000 Mobiliario de Oficina y otras Instalaciones	PCPA	2260000000					CITA					10	EUR	272.292,79	244.270,51	28.022,28	11,5
104	1	3	1	2261000999 Material de oficina	PCPA	2261000999					CITA					10	EUR	22.111,95	22.111,95	0,00	0,0
105	1	3	1	2270000000 Equipos para Procesos de Información	PCPA	2270000000					CITA					10	EUR	263.711,62	259.008,34	4.703,28	1,8
106	1	3	1	2280000000 Elementos de transporte terrestres	PCPA	2280000000					CITA					10	EUR	84,56	84,56	0,00	0,0
107	1	3	1	2291000999 Fondo bibliográfico	PCPA	2291000999					CITA					10	EUR	3.709,52	3.709,52	0,00	0,0
108	1	3	1	2410000000 Construcciones en Curso	PCPA	2410000000					CITA					10	EUR	1.108.982,42	432.583,29	676.399,13	156,4
109	1	3	1	2420000000 Instalaciones Técnicas en Montaje	PCPA	2420000000					CITA					10	EUR	280.755,63	280.755,63	0,00	0,0
110	1	3	1	2480000000 Inmovilizado Inmaterial en Curso	PCPA	2480000000					CITA					10	EUR	21.884.549,29	21.882.637,58	1.911,71	0,0
111	1	3	1	2720000000 Gastos Diferidos de Otras Deudas	PCPA	2720000000					CITA					10	EUR	2.376,75	0,00	2.376,75	

2010.01 -2010.16 Períodos del informe
2009.01 -2009.16 Períodos de comparación
10 Tipo de moneda Moneda de sociedad

ID	ID	Nivel	Posición	Texto p.posición balance/PyG	PlCt	Cuenta	Grp.	Cta.grp.	PlC2	Cta.alt.	Soc.	Div.	AFun	Año	Período	Tp.moneda	Mon.	TotPerInf	TotPerComp	Desv. absoluta	Desv.rel.
112	1	3	1	2810000000 Amortización Acumulada del Inmovilizado Inmateria	PCPA	2810000000					CITA					10	EUR	402.177,03-	402.177,03-	0,00	0,0
113	1	3	1	2820000000 Amortización Acumulada del Inmovilizado Material	PCPA	2820000000					CITA					10	EUR	155.818,45-	155.818,45-	0,00	0,0
114	1	3	1	4000000000 Acreed. oblig reconocidas. Presup. Gasto Corrient	PCPA	4000000000					CITA					10	EUR	52.518,51-	23.928,54-	28.589,97-	119,5-
115	1	3	1	4080000000 Acreedores por devolución de ingresos	PCPA	4080000000					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
116	1	3	1	4190200003 Anticipos Retribuciones Personal Estado	PCPA	4190200003					CITA					10	EUR	2.240,21-	2.240,21-	0,00	0,0
117	1	3	1	4190200005 Anticipos Retribuciones Personal Otras Entidades	PCPA	4190200005					CITA					10	EUR	646,56-	646,56-	0,00	0,0
118	1	3	1	4190200007 Cuota sindical ccoo	PCPA	4190200007					CITA					10	EUR	10,75-	10,50-	0,25-	2,4-
119	1	3	1	4190200009 Cuota sindical ugt	PCPA	4190200009					CITA					10	EUR	72,80-	72,80-	0,00	0,0
120	1	3	1	4190200021 Otras retenciones	PCPA	4190200021					CITA					10	EUR	701,91-	701,91-	0,00	0,0
121	1	3	1	4190200024 Plan pens.dga aport.participes ss cc	PCPA	4190200024					CITA					10	EUR	1.661,61-	1.673,63-	12,02	0,7
122	1	3	1	4190200030 Retenciones legales	PCPA	4190200030					CITA					10	EUR	503,62-	1.181,22-	677,60	57,4
123	1	3	1	4190200099 Liquidacion parcial IVA	PCPA	4190200099					CITA					10	EUR	10.776,34	0,00	10.776,34	
124	1	3	1	4199999999 Acreedores no presupuestarios	PCPA	4199999999					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
125	1	3	1	4300000000 Liquidaciones contraído previo. Ingreso Directo	PCPA	4300000000					CITA					10	EUR	1.198.674,16	3.325.427,27	2.126.753,11-	64,0-
126	1	3	1	4302000000 Otros ingresos sin contraído previo	PCPA	4302000000					CITA					10	EUR	962,80	0,00	962,80	
127	1	3	1	4490000001 Anexos de Reintegros - Anticipos Nómina	PCPA	4490000001					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
128	1	3	1	4490000012 Anticipo Retribuciones al Personal	PCPA	4490000012					CITA					10	EUR	2.549,19	4.648,87	2.099,68-	45,2-
129	1	3	1	4490000099 Otros Anticipos al Personal	PCPA	4490000099					CITA					10	EUR	96,01	6,99	89,02	1.273,5
130	1	3	1	4700100000 Hacienda publica deudora por iva	PCPA	4700100000					CITA					10	EUR	10.470,98	10.470,98	0,00	0,0
131	1	3	1	4720100000 Hacienda publica iva soportado	PCPA	4720100000					CITA					10	EUR	6.815,76	0,00	6.815,76	
132	1	3	1	4750200000 Hacienda publica acreedor por iva	PCPA	4750200000					CITA					10	EUR	0,00	7.675,22-	7.675,22	100,0
133	1	3	1	4751200000 Irpf trabajo personal	PCPA	4751200000					CITA					10	EUR	100.905,60-	173.610,00-	72.704,40	41,9
134	1	3	1	4760200000 Cuota trabajador s.social	PCPA	4760200000					CITA					10	EUR	33.636,10-	32.660,57-	975,53-	3,0-
135	1	3	1	4761200000 Muface	PCPA	4761200000					CITA					10	EUR	93,60-	185,36-	91,76	49,5
136	1	3	1	4769200000 Derechos pasivos	PCPA	4769200000					CITA					10	EUR	213,78-	423,36-	209,58	49,5
137	1	3	1	4770200000 Hacienda publica iva repercutido	PCPA	4770200000					CITA					10	EUR	18.493,64-	0,00	18.493,64-	
138	1	3	1	5230000000 Proveedores de Inmovilizado a Corto Plazo	PCPA	5230000000					CITA					10	EUR	4.813,47-	0,00	4.813,47-	
139	1	3	1	5540700010 CPA IBERCAJA 114302	PCPA	5540700010					CITA					10	EUR	281.268,19-	0,00	281.268,19-	
140	1	3	1	5540700020 CPA MULTICAJA 2123863021	PCPA	5540700020					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
141	1	3	1	5540700040 CPA IBERCAJA 152392	PCPA	5540700040					CITA					10	EUR	4.864,00-	0,00	4.864,00-	
142	1	3	1	5540700050 LIBRE	PCPA	5540700050					CITA					10	EUR	22.397,27-	0,00	22.397,27-	
143	1	3	1	5540700060 CPA CAJARIOJA 0115124893	PCPA	5540700060					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
144	1	3	1	5540700070 CPA CAIXA 0200032770	PCPA	5540700070					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
145	1	3	1	5550000000 Pagos Pendientes de Aplicación	PCPA	5550000000					CITA					10	EUR	158,66	158,66	0,00	0,0
146	1	3	1	5590200008 Partidas Ptes.de Aplicación - SSCC	PCPA	5590200008					CITA					10	EUR	712,80-	712,80-	0,00	0,0
147	1	3	1	5590200026 Sin Salida Material de Fondos	PCPA	5590200026					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
148	1	3	1	5590200029 Varios a Investigar. SSCC	PCPA	5590200029					CITA					10	EUR	1.000,00-	1.000,00-	0,00	0,0
149	1	3	1	5700700000 CAJA - METALICO	PCPA	5700700000					CITA					10	EUR	645,43	468,81	176,62	37,7
150	1	3	1	5710700010 IBERCAJA 0330114302	PCPA	5710700010					CITA					10	EUR	46.312,04	1.295.736,42	1.249.424,38-	96,4-
151	1	3	1	5710700011 CTA TRANS TRANSF IBERCAJA 114302	PCPA	5710700011					CITA					10	EUR	646.353,43-	0,00	646.353,43-	
152	1	3	1	5710700012 CTA TRANS CHEQUE IBERCAJA 114302	PCPA	5710700012					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
153	1	3	1	5710700020 MULTICAJA 2123836021	PCPA	5710700020					CITA					10	EUR	33.522,66	35.075,84	1.553,18-	4,4-
154	1	3	1	5710700021 CTA TRANS TRANSF MULTICAJA 2123836021	PCPA	5710700021					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
155	1	3	1	5710700040 IBERCAJA 0330152392	PCPA	5710700040					CITA					10	EUR	12.034,53	10.988,59	1.045,94	9,5
156	1	3	1	5710700041 CTA TRANS TRANSF IBERCAJA 152392	PCPA	5710700041					CITA					10	EUR	38,99	0,00	38,99	
157	1	3	1	5710700050 IBERCAJA 0330175963	PCPA	5710700050					CITA					10	EUR	857,36	34.303,89	33.446,53-	97,5-
158	1	3	1	5710700051 CTA TRANS TRANSF IBERCAJA 175963	PCPA	5710700051					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
159	1	3	1	5710700052 CTA TRANS CHEQUE IBERCAJA 175963	PCPA	5710700052					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
160	1	3	1	5710700060 CAJA RIOJA 0115124893	PCPA	5710700060					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
161	1	3	1	5710700061 CTA TRANS TRANSF CAJARIOJA 0115124893	PCPA	5710700061					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
162	1	3	1	5710700070 CAIXA 0200032770	PCPA	5710700070					CITA					10	EUR	19.598,79	22.338,42	2.739,63-	12,3-
163	1	3	1	5710700071 CTA TRANS TRANSF CAIXA 0200032770	PCPA	5710700071					CITA					10	EUR	1,24	0,00	1,24	
164	1	3	1	5780700010 CTA TRASPASOS IBERCAJA 0330114302	PCPA	5780700010					CITA					10	EUR	3,00	3,00	0,00	0,0
165	1	3	1	5780700040 CTA TRASPASOS IBERCAJA 0330152392	PCPA	5780700040					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
166	1	3	1	5780700050 CTA TRASPASOS IBERCAJA 0330175963	PCPA	5780700050					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	
167	1	3	1	5780700060 CTA TRASPASOS CAJARIOJA 0115124893	PCPA	5780700060					CITA					10	EUR	0,00	0,00	0,00	

2010.01 -2010.16 Períodos del informe
2009.01 -2009.16 Períodos de comparación
10 Tipo de moneda Moneda de sociedad

ID	ID	Nivel	Posición	Texto p.posición balance/PyG	PlCt	Cuenta	Grp.	Cta.grp.	PlC2	Cta.alt.	Soc.	Div.	AFun	Año	Período	Tp.moneda	Mon.	TotPerInf	TotPerComp	Desv. absoluta	Desv.rel.
168	1	3	1	9999999999 CUENTA DE CARGA	PCPA	9999999999					CITA					10	EUR	368.643,43	368.643,43	0,00	0,0
169	1	2	1													10	EUR	3.583.385,41-	6.707.476,61	10.290.862,02-	153,4-

LIQUIDACIÓN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2009

	Crédito inicial	Modificaciones /No disponibilidad	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones Reconocidas	% Obligaciones / Créd. Definitivo	Pagado
Capítulo	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	%	Euros
1	7.671.692,34		7.671.692,34	7.592.687,52	7.592.687,52	7.589.094,42	98,92	7.589.094,42
2	1.712.213,48	97.106-	1.615.107,48	1.615.056,44	1.614.799,64	1.601.431,95	99,15	1.596.503,62
4	65.000	33.840-	31.160,00	31.160,00	31.160,00	31.160,00	100,00	31.160
6	5.492.228,52	568.908,84	6.061.137,36	5.604.823,25	5.599.525,65	5.592.357,64	92,27	5.573.507,95
9	10.975	0	10.975	10.975	10.975	10.975	100	10.975
TOTAL GENERAL	14.952.109,34	437.962,84	15.390.072,18	14.854.702,21	14.849.147,81	14.825.019,01	96,33	14.801.240,99

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009

CAPITULO	INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS	RECAUDACION	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	476.079,00	0,00	476.079,00	688.247,94	477.420,99	210.826,95
4 Transferencias Corrientes	8.721.426,82	309.054,00	9.030.480,82	9.060.565,82	7.839.607,43	1.220.958,39
5 Ingresos Patrimoniales	382.000,00	0,00	382.000,00	423.565,55	359.439,90	64.125,65
7 Transferencias de Capital	5.372.603,52	128.908,84	5.501.512,36	4.782.990,87	4.125.088,46	657.902,41
** TOTAL	**14.952.109,34**	**437.962,84**	**15.390.072,18**	**14.955.370,18**	**12.801.556,78**	**2.153.813,40**

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad

cita
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (CITA)

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2009

MEMORIA

INDICE

1. Organización 4
- 1.1 Antecedentes 4
- 1.2 Creación 5
- 1.3 Desarrollo reglamentario de la Ley de creación (Estatutos y otras normas) 9
- 1.4 Contexto 13
- 1.5 Organización y estructura organizativa 25
- 1.6 Fines y funciones 29
- 1.7 Áreas de investigación 31
- 1.8 Transferencia de la investigación 44
- 1.9 Personal al servicio del CITA 50

2. Estado operativo 54
- 2.1 Gastos 54
- 2.2 Ingresos 57
- 2.3 Cumplimiento de objetivos y prioridades 60

3. Información de carácter financiero 63
- 3.2 Remanentes de tesorería 64
- 3.3 Tesorería 65

4. Información sobre la ejecución del gasto 67
- 4.1 Modificaciones de crédito 67
- 4.2 Remanentes de crédito 72
- 4.3 Clasificación funcional del gasto 73
- 4.4 Ejecución de proyectos de inversión 74
- 4.5 Contratación administrativa 75
- 4.6 Transferencias y subvenciones concedidas 76
- 4.7 Convenios 77
- 4.8 Personal 81
- 4.9 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar 85
- 4.10 Anticipos de tesorería 85
- 4.11 Obligaciones de presupuestos cerrados 85
- 4.12 Compromisos de gasto cargo a ejercicios posteriores 86

5. Información sobre la ejecución del ingreso público 88
- 5.1 Proceso de gestión 88
- 5.2 Devolución de ingresos 90
- 5.3 Transferencias y subvenciones recibidas 91
- 5.4 Tasas, precios públicos y precios privados 92
- 5.5 Aplicación del remanente de tesorería 93

5.6 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados 97
5.7 Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad 97
5.8 Desarrollo de los compromisos de ingreso 97
5.9 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores 97

6. Gastos con financiación afectada 98

7. Información sobre el inmovilizado no financiero 99

8. Información sobre las inversiones financieras 99

9. Información sobre el endeudamiento 100

10. Existencias 100

1. ORGANIZACIÓN

1.1 Antecedentes

El primer antecedente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA en adelante) se remonta al año 1964, con la creación del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro (CIDADE), promovida por el entonces Ministerio de Agricultura.

En 1970, tras la reestructuración del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, dicho Centro se transforma en el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario (CRIDA 03) con competencias sobre Aragón, Navarra, País Vasco y la Rioja.

El Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, crea el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), por fusión del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y el Patronato de Biología Animal.

Mediante el Decreto de la Diputación General de Aragón, de 18 de octubre de 1982, se aprueba su Reglamento de Ordenación Jurídico-Administrativa y Financiera, cuyo artículo 6.2 crea el Departamento de Agricultura y Ganadería. En este sentido, se hace preciso desarrollar la estructura orgánica de este Departamento, aún cuando están pendientes de transferir por la Administración Central del Estado la mayor parte de las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. A tal efecto, se aprueba el Decreto 76/82, de 26 de octubre, de la Diputación General de Aragón por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que crea el Servicio Regional de Investigación Agraria.

Constituido un nuevo Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón como consecuencia de las elecciones autonómicas de 8 de mayo de 1983, se procede a un reajuste general de las estructuras administrativas de la Diputación General de Aragón. A través del Decreto 55/1983, de 1 de julio, se desarrolla en una única norma la organización básica de la Administración autónoma, previéndose el Servicio de Investigación Agraria (SIA), dependiente del entonces Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Este Servicio viene a constituir el antecedente inmediato del CITA.

Las competencias en materia de investigación agraria se transfieren a la Diputación General de Aragón por el Real Decreto 3.414/1983, de 28 de diciembre.

El Decreto 1/2000, de 18 de enero, del Gobierno de Aragón, establece la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, existiendo dentro de él, como órgano directivo, la Dirección General de Tecnología Agraria, en la que se integran los Servicios de Investigación Agroalimentaria, de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria y de Formación y Extensión Agraria, y a la que se le atribuye las siguientes funciones: el desarrollo y ejecución de la política del Departamento en materia de investigación agroalimentaria; la transferencia a los sectores de las innovaciones tecnológicas; la experimentación de las mismas, incluidas las que se ejecutan en condiciones de campo reales, y la formación y capacitación agraria de los agricultores y ganaderos. Por tanto, el ejercicio de la actividad pública en la Administración autonómica en materia de investigación, desarrollo e innovación agroalimentarias viene a corresponder a la Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura.

1.2 Creación

La organización actual de la investigación y la transferencia de las innovaciones tecnológicas en materia agroalimentaria es continuación de la creada en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX por el Ministerio de Agricultura, que, si bien se encontraba plenamente adaptada a su época, la propia dinámica del sector ha convertido en obsoleta. Así, las nuevas orientaciones europeas y españolas plantean la existencia de nuevos campos de investigación no cubiertos adecuadamente, planteando la necesidad de seguir una estrategia de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (en lo sucesivo, I+D+I) que, simultáneamente, fomente la investigación y el desarrollo tecnológico (en lo sucesivo, I+D) y la innovación empresarial, y sea por ello capaz de incidir en los mercados mediante nuevos productos o nuevas técnicas de producción más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

La aplicación en el sector agroalimentario de esta nueva estrategia obliga a definir un nuevo objetivo final para la I+D+I en Aragón: conseguir, mediante la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación y la transferencia, que las explotaciones agrarias y las empresas agroindustriales innoven continuamente y con ello alcanzar que la población activa agraria, y el resto de la población rural, obtenga una mayor rentabilidad económica y, como consecuencia, una mejor calidad de vida.

La investigación, desarrollo e innovación agroalimentarias aragonesas deben, por tanto, afrontar un triple reto. Desarrollar, en primer lugar, tecnologías y productos adaptados al entorno natural y a nuestros mercados europeos; transferirlas después eficazmente al sector para que redunden en su continua innovación; y, por último, garantizar la eficiencia y continuidad del esfuerzo potenciando equipos humanos que estén en vanguardia de la investigación a través de su constante estímulo y participación en proyectos y redes nacionales, europeas e internacionales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, mediante la Ley de Cortes de Aragón 29/2002, de 17 de diciembre, se crea el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, como una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, a la que se le atribuye las funciones que habían venido desarrollándose en materia de investigación, transferencia y formación, a través de la entonces Dirección General de Tecnología Agroalimentaria del Departamento de Agricultura. De esta manera, se dota a la Administración Pública aragonesa de un instrumento ágil que permita realizar la política en materia de investigación y transferencia en el sector agroalimentario y facilitar la gestión de los resultados obtenidos.

- Esta Ley configura la estructura y organización del Centro, debiendo destacarse la creación de un Consejo Rector con una amplia representación que responde a la consideración de que las grandes líneas de investigación, desarrollo y transferencia son estrategias a largo plazo basadas en el acuerdo social, económico y político.

- Respecto del régimen patrimonial del Centro se prevé de forma expresa la posibilidad de la transferencia al mismo de los derechos en forma de patentes, títulos de obtención vegetal y otros similares que pudieran corresponder a la Comunidad Autónoma, obtenidos en el ejercicio de sus funciones de investigación agroalimentaria con el fin de facilitar su gestión y agilizar su transferencia a través de la aplicación del derecho privado.

- En materia de personal, en uso de la previsión contenida en el artículo 2.2 del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se prevé el establecimiento de normas específicas con relación al personal investigador, o con especialización profesional técnica o facultativa.

- Sobre el régimen económico y financiero procede destacar que los recursos económicos se ordenarán bajo el principio de que el Centro debe generar también sus propios recursos tanto a través de la gestión de proyectos como mediante la explotación o enajenación de sus derechos de propiedad industrial y la prestación de servicios al sector.

Otro elemento relevante es su consideración como Organismo Público de Investigación, de acuerdo con el artículo 4 de su Ley de creación, según redacción dada por la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.

La Ley 29/2002 se modifica por la Ley 6/2006, de 22 de junio, cuya exposición de motivos dice que "La atribución al Centro, fundamentalmente, de los mismos fines, naturaleza y funciones que venía desarrollando en materia de investigación, transferencia y formación un centro directivo de carácter administrativo, ha podido resultar un modelo poco apropiado para permitir al Centro una adecuada adaptación a los nuevos requerimientos y exigencias del mercado agroalimentario. En su conjunto, el modelo organizativo elegido y desarrollado en esta Ley (Ley 29/2002) reproduce un esquema presidido por normas pensadas para organizaciones netamente administrativas, no respondiendo, por ello, al espíritu y a letra de la propia norma cuando invoca en su preámbulo la necesidad de dotarse de un instrumento ágil y proclama en su articulado la necesidad de ajustar su actividad al Derecho privado, sin perjuicio de las excepciones que puedan establecerse. A dar respuesta adecuada y eficaz a las nuevas necesidades suscitadas en los sectores económicos de la sociedad aragonesa responde la existencia de las entidades de derecho público, para las que se ha establecido un régimen jurídico propio y diferenciado del de las organizaciones puramente administrativas".

El Decreto de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por la que se establece la nueva organización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, crea el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad; Departamento el que el CITA se adscribe mediante el Decreto de 22 de julio de 2003 de la Presidencia del Gobierno de Aragón por el que se decide la vinculación de los organismos públicos adscritos a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta adscripción se mantiene por el Decreto de 6 de julio de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La disposición adicional primera del Decreto 251/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, establece que los servicios y Centros dependientes de la antigua Dirección de General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura se integraran en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional primera de la Ley 29/2002.

No obstante, dado que parte de los órganos y unidades antes incorporados en la extinta Dirección General de Tecnología Agraria desarrollaban funciones vinculadas a las competencias que ejerce el Departamento de Agricultura y Alimentación, mediante el Decreto 301/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se definen las unidades y servicios de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria que quedan adscritos al Departamento de Agricultura y Alimentación, previendo su artículo 1 que se mantienen en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria las funciones que tenía asignadas el Servicio de Investigación Agroalimentaria de

la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura. Por su parte, el artículo 2 dispone que se separan de este Centro y se integran en el Departamento de Agricultura y Alimentación las funciones que tenían asignadas los Servicios de Transferencia en Tecnología Agroalimentaria y de Formación y Extensión Agraria de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura.

De acuerdo con lo indicado, se integran en el Departamento de Agricultura y Alimentación las siguientes unidades:

- El Centro de Protección Vegetal.
- El Centro de Semillas y Plantas de Vivero.
- El Centro de Técnicas Agrarias.
- El Centro de Tecnología Agroalimentaria.
- El Centro de Selección y Reproducción Animal.
- El Laboratorio Agroambiental.

La disposición final tercera del citado Decreto 301/2003 faculta a los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad para elaborar conjuntamente, en relación con los bienes inmuebles vinculados a los servicios, centros y unidades a los que se refiere este Decreto, propuestas de modificación de su actual adscripción y, en su caso, de redistribución de medios personales destinados a la gestión de los inmuebles.

De acuerdo con el escenario descrito, y una vez resuelta la cuestión de la adscripción de centros, se suscribe el 27 de octubre de 2005 un Acuerdo entre los Departamentos de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre adscripción de medios humanos y materiales de la anterior Dirección General de Tecnología Agraria.

En este Acuerdo se determina la siguiente adscripción.

- Por una parte, se adscriben al Departamento de Agricultura y Alimentación las fincas de La Alfranca y Torre del Gállego.

- Por otra parte, se adscriben al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón las siguientes fincas, y se incluye una relación genérica, y no individualizada, de los bienes inmuebles y muebles existentes en las mismas.

  + Soto Lezcano (término municipal de Zaragoza).
  + El Vedado Bajo Horno (término municipal de Zuera).
  + La Garcipollera (término municipal de Jaca).

Finalmente, el 30 de marzo de 2005 se publica en el Boletín Oficial de Aragón el Decreto 45/2005, de 8 de marzo, que integra en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón la Unidad de Agroalimentación del Instituto Tecnológico de Aragón, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 29/ 2002.

1.3 Desarrollo reglamentario de la Ley de creación del CITA

ESTATUTOS

La Ley 29/2002 determina en su artículo 1 que el CITA se regirá, además de por su Ley constitutiva, por sus Estatutos y por las demás disposiciones que resulten de aplicación. A su vez, la Ley 6/2006, de 22 de junio, por la que se modifica aquélla, prevé, en su disposición final segunda, que su Consejo Rector, a través del Departamento al que esté adscrito, elevará al Gobierno de Aragón los Estatutos para su aprobación.

Además del mandato general contenido en la señalada disposición final segunda relativo a la aprobación de los Estatutos de esta entidad, varios preceptos de la Ley 29/2002, en la redacción dada por la citada Ley 6/2006, hacen remisiones específicas a la regulación estatutaria de diversas materias. Así sucede con la organización interna para la gestión de las funciones que dicho Centro tiene atribuidas (artículo 5.2), con el régimen de organización y funcionamiento del Consejo Rector (artículo 7.6), con la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión Permanente (artículo 8), con el régimen de organización y funcionamiento del Comité Científico (artículo 11.3), con la definición del personal directivo del Centro (artículo 18.2) y con el régimen jurídico del personal no directivo del mismo (artículo 19.2 a). Por otra parte, la disposición final tercera faculta al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la misma.

De conformidad con los preceptos citados y el resto del ordenamiento jurídico, se han aprobado los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, mediante el Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón (Boletín Oficial de Aragón de 16 de julio). Los Estatutos tienen por objeto recoger los elementos organizativos propios de un centro de investigación y transferencia de conocimientos, desarrollando algunos preceptos de la Ley 29/2002 a fin de que pueda desempeñar sus funciones con plenitud.

Respecto a la organización del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, establece las reglas esenciales para un correcto funcionamiento de los órganos colegiados previstos en la Ley 29/2002. Un aspecto novedoso a destacar es la creación y regulación del Comité de Experimentación Animal, para el cumplimiento de la finalidad de velar por el cuidado y bienestar de los animales de experimentación de este Centro, del Comité de Bioseguridad, a fin de emitir los informes solicitados por los investigadores en proyectos o trabajos de investigación que impliquen el empleo de agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, y del Comité de Calidad, que tendrá como misión promover las acciones para definir y desarrollar una política de calidad.

Además, se desarrolla la estructura organizativa interna de esta entidad, distinguiendo entre unidades directivas y unidades básicas, y éstas se estructuran, a su vez, en unidades de investigación y desarrollo tecnológico (unidades de I+D) y unidades de apoyo administrativo. En este sentido, se introduce la novedad de establecer un periodo limitado de cuatro años de mandato de los jefes de las unidades I+D, que se podrá renovar como máximo por una sola vez.

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS BECAS CONCEDIDAS POR EL CITA

El artículo 3.1 g) de la Ley 29/2002 contempla como uno de los fines de esta entidad la de contribuir a la formación del personal investigador, científico y técnico que lleve a cabo las actuaciones relacionadas con los fines y funciones propias del Centro. Asimismo, el artículo 20 bis dispone que el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón podrá contar con personas en formación investigadora, científica y técnica que desarrollen actividades para ampliar su formación a través de becas predoctorales, postdoctorales o de cualquier otra naturaleza, de acuerdo con su normativa específica. Estas personas carecerán de vinculación jurídico-laboral con el Centro, sin perjuicio de lo que pueda disponer al respecto la normativa de aplicación.

En este sentido, el artículo 48.3 de los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, prevé que se podrá contar con personas en formación científica y técnica que desarrollen actividades para ampliar sus conocimientos a través de becas, ayudas o convenios de formación o de cualquier otra naturaleza, de acuerdo con su normativa específica.

A este respecto, la actividad formativa del personal investigador propia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, a través de becas, se lleva a cabo al margen de los estudios oficiales de doctorado, y,

en consecuencia, fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación.

La gestión de estas becas se regirá de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, competitividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, se hizo preciso la aprobación de las correspondientes bases reguladoras de estas becas; actuación que se llevó a cabo por el Decreto 182/2009, de 20 de octubre (Boletín Oficial de Aragón de 11 de noviembre).

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR DEL CITA

Como fines generales, el Centro impulsa la investigación científica en materia agroalimentaria y su desarrollo tecnológico, así como la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector agroalimentario aragonés.

En este sentido, el artículo 18 de la Ley 29/2002 establece que el personal de este Centro estará integrado por personal directivo y por personal no directivo; este último integra al personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Aragón que presta servicios en el Centro, al personal laboral fijo y temporal propio del mismo y al personal investigador, científico y técnico, contratado de acuerdo con la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y disposiciones que la desarrollen.

Por otro lado, el artículo 22 de la Ley 29/2002, en su redacción dada por la Ley 6/2006, de 22 de junio, señala que la carrera profesional del personal investigador se regulará reglamentariamente, en términos que permitan conjugar la experiencia profesional y dedicación con el nivel del puesto de trabajo desempeñado en cada momento.

Mediante Decreto 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, se aprueban los Estatutos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, cuyo artículo 48 establece que el personal investigador, que deberá estar en posesión del título de Doctor, se clasificará en las siguientes categorías:

profesor de investigación, investigador-coordinador e investigador. Establece el mencionado artículo que se incluirán en la categoría inferior correspondiente los investigadores pertenecientes al Centro con anterioridad a la aprobación de esos Estatutos.

Por otra parte, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Capítulo II de su Título III, regula con carácter general para su ámbito subjetivo de aplicación, en el que también se encuentran las entidades de derecho público dependientes de las Administraciones Públicas, la carrera profesional de los funcionarios de carrera. Ésta es definida como el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, concretando posteriormente esta carrera en la aplicación aislada o simultánea de alguna o algunas de las siguientes modalidades: carrera horizontal, carrera vertical, promoción interna vertical y promoción interna horizontal.

Dado que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la citada Ley 7/2007, en aplicación de dicho Estatuto al personal investigador se podrán dictar normas singulares para adecuarlo a sus peculiaridades, se hace preciso aprobar una norma que tenga como finalidad regular la carrera horizontal que define el artículo 17 del mencionado Estatuto Básico. En concreto se trata de valorar la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados y los conocimientos adquiridos, todo ello trasladado al ámbito específico del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

En definitiva, se pretende reconocer al personal investigador del Centro la aplicación de dos componentes retributivos: uno referido a la excelencia científica y de investigación (“sexenios”) y otro relativo a los méritos investigadores relacionados con actividades científico-técnicas, de transferencia y de docencia (“quinquenios”), así como un sistema de acceso a otras categorías (Profesor de Investigación, Investigador-Coordinador e Investigador). Con ello se dispondrá de una estructura retributiva y una carrera profesional similar al personal investigador de otras administraciones públicas con funciones análogas, como es el caso del personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad de Zaragoza.

En virtud de lo expuesto, se está tramitando un proyecto de Decreto por el que se regula la carrera profesional del personal investigador del CITA.

1.4 Contexto

Entorno económico

El sector agroalimentario tiene una especial relevancia social y económica en Aragón. En este momento el sector primario genera 35.500 empleos y aporta aproximadamente el 4 % del VAB (Valor Añadido Bruto) regional. El número de empresas agroalimentarias ronda las 1.200, dando empleo a más de 13.000 trabajadores. En síntesis el sector agroalimentario en su totalidad, da trabajo en Aragón al 7% de ocupados, aportando al VAB regional unos 1.700 millones de euros.

El sector de la industria agroalimentaria es muy importante en el ámbito de Aragón, posee una elevada capacidad de absorción tecnológica y de innovación, y tiene unos problemas abordables con una investigación tecnológica adecuada.

Otro hecho destacable es el predominio en la sociedad actual del consumidor sobre el productor, y en consecuencia la importancia que adquieren aquellos estudios que inciden de manera principal sobre la calidad de la oferta agroalimentaria y alguna de sus variantes, como la agricultura ecológica.

Las circunstancias demográficas, por otro lado, muestran un futuro del mundo rural poco estimulante. De hecho, la Unión Europea en su nueva Reforma de la PAC entre el 2005 y el 2013 ha priorizado su Política de Desarrollo Rural en detrimento de una reducción en las ayudas a las producciones. Este hecho debe reflejarse en la investigación del CITA acometiendo líneas de investigación relacionadas directamente con temas de desarrollo rural, abordando los problemas de la diversificación productiva, la artesanía, actuaciones de entidades locales o comarcales, los programas LEADER, etc.

Finalmente, los temas medioambientales constituyen en la actualidad un área de trabajo prioritaria, a veces en conflicto con la actividad agraria, sometida a mayores condicionantes medioambientales que hace una década. La mencionada reforma de la PAC introduce entre los tres Ejes que contempla su Política de Desarrollo Rural, el Eje 2 como “Actuaciones medioambientales en el Medio Rural”. Es obvio que líneas de investigación relacionadas con el regadío, la fertilización mineral u orgánica, el desarrollo sostenible o el uso racional del pastoreo en los recursos forrajeros naturales, entre otras actuales, tienen una relación muy directa con los aspectos medioambientales y es uno de los puntos fuertes a anotar en el haber del CITA y entre sus oportunidades.

Los factores sociales en el contexto de la investigación agroalimentaria

El respeto al medio ambiente es una de las exigencias que la actividad agraria moderna debe contemplar. A tal efecto, el agricultor, a través de su actividad, ha sido y es el mayor conservador del mismo. Pero también hay constancia de problemas medioambientales relacionados con la actividad agraria: la producción incontrolada de purines de porcino o la contaminación de las aguas subterráneas con nitritos o boro son ejemplos de ello. De ahí que los trabajos de investigación que tiendan a racionalizar determinadas prácticas sean del mayor interés medioambiental.

Esta necesidad es mayor desde la perspectiva de desarrollo de la agricultura sostenible; concepto definido como el conjunto de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural. Entre estos métodos se incluyen producir más con métodos sostenibles, la extensificación de explotaciones o la explotación de tierras abandonadas. La investigación para establecer normas técnicas y económicas en este campo es algo fundamental, así como el uso de la biotecnología para aumentar la producción en entornos deficitarios o situaciones de estrés.

Por otra parte, una de las grandes modificaciones del comercio de los productos agroalimentarios la constituye las exigencias crecientes de los consumidores, cada vez mejor informados y mejor organizados. El origen de los productos, su seguimiento y trazabilidad en el proceso comercial, la seguridad, la higiene, la homogeneidad y la continuidad de un suministro estable, constituyen criterios de calidad que superan al convencional de las características organolépticas de los mismos. Esto hace que cualquier línea de investigación deba considerar entre sus objetivos el factor calidad en el sentido amplio que hemos citado.

Dentro del factor de “calidad” de las producciones agrarias se ha ido abriendo paso la agricultura ecológica que puede definirse como un compendio de técnicas agrarias que excluye el uso, en agricultura y ganadería, de productos químicos de síntesis, como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc. con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales. Esto es, producción integrada, como forma de producir muy cercana a la sostenibilidad desde el punto de vista técnico y de gran importancia

Por otro lado, hay que destacar la importancia del valor añadido que aporta la actividad agroindustrial a las producciones agrarias y al entorno social. Somos importantes generadores de materias primas agroalimentarias,

cuyo procesamiento industrial o comercial se realiza fuera de la Comunidad Autónoma. Con lo que se pierde el importante valor añadido que generan los mencionados procesos industrial o comercial que, de efectuarse en Aragón, beneficiaría especialmente al medio rural y ayudaría a fijar la población en ese medio.

Entorno investigador

El CITA está emplazado en el Campus de Aula Dei, donde forma parte de un complejo de Centros con actividades al servicio de la agricultura, la alimentación y los recursos naturales. Estos centros integran tanto la investigación y su aplicación, como la divulgación y la formación a un alto nivel.

Además del CITA, los centros de este Campus son los siguientes:

- la Estación Experimental de Aula Dei (perteneciente al Centro Superior de Investigaciones Científicas –CSIC-).
- el Instituto Pirenaico de Ecología (IPE, perteneciente también al CSIC).
- el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ) dependiente del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM).
- el Laboratorio Agroalimentario, el Centro de Semillas y Plantas de Vivero y el Centro de Transferencia Agroalimentaria, el Centro de Protección Vegetal; todos ellos adscritos al Departamento de Agricultura y Alimentación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Parque Científico Tecnológico Aula Dei

La suma de estos centros, con apoyo de importantes infraestructuras técnicas, documentales y de superficies para la experimentación, hace que el conjunto del Campus de Aula Dei conforme uno de los complejos de investigación científica más importantes del país en su campo de actuación. Las buenas relaciones entre los organismos y la existencia de grupos de investigación entrelazados fomentan las sinergias en todos los frentes de actuación.

En este sentido, con la puesta en funcionamiento del Parque Científico Tecnológico Aula Dei se están promoviendo sinergias que fundamentan una mayor visibilidad de la investigación de los organismos que integran el Campus.

Se expone a continuación un plano en el que se describe la distribución de los citados Centros en el Campus de Aula Dei, ubicado en el punto kilométrico 7,100 de la carretera A-123.

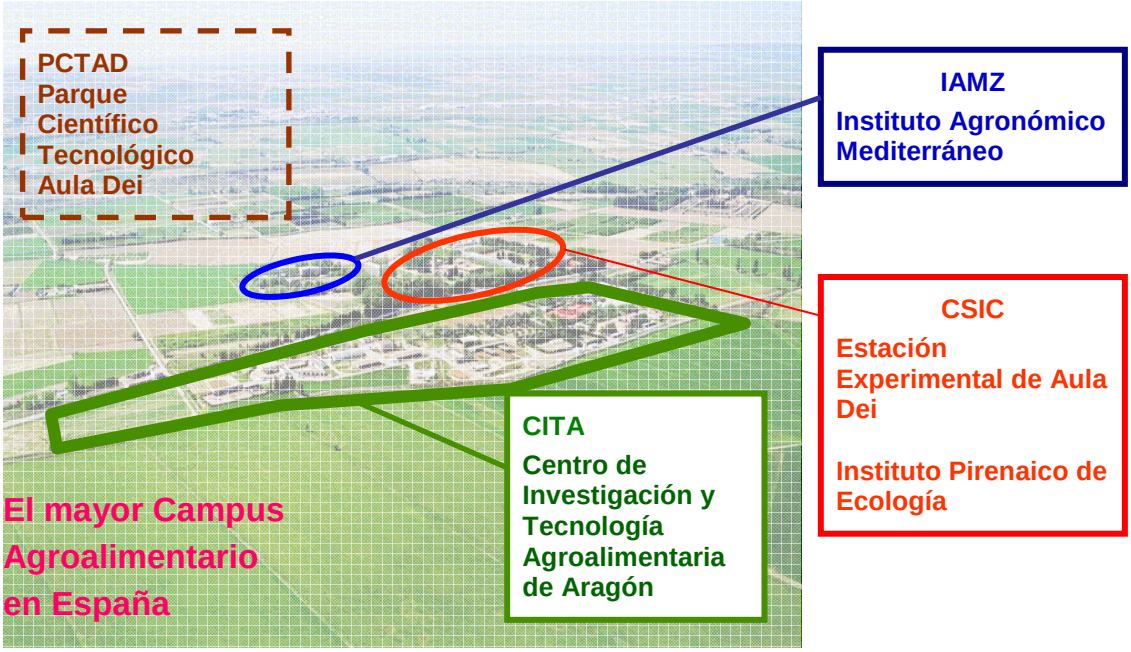

Entorno jurídico

VII Programa Marco (2007-2010)

El Séptimo Programa Marco (7PM) agrupa todas las iniciativas comunitarias relativas a la investigación bajo un mismo techo y desempeña un papel crucial en el logro de los objetivos de crecimiento, competitividad y empleo, complementado por el nuevo Programa Marco para la Competividad y la Innovación (CIP), programas de educación y formación y Fondos Estructurales y de Cohesión en apoyo de la convergencia y la competitividad de las regiones. Constituye también un pilar fundamental del espacio europeo de investigación (EEI).

Los amplios objetivos del 7PM se han agrupado en cuatro categorías: Cooperación, Ideas, Personas y Capacidades. Para cada tipo de objetivo hay un programa específico que se corresponde con las áreas principales de la política de investigación de la Unión Europea. Todos los programas específicos colaboran en promover y alentar la creación de polos europeos de excelencia (científica).

Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011)

El Plan Nacional es el instrumento de programación de la I+D y la innovación tecnológica de la Administración General del Estado. Contemplado como Plan de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en la Ley de la Ciencia (Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica), y denominado desde 2000 Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, es el mecanismo para establecer los objetivos y prioridades de la política de investigación e innovación a medio plazo, así como para diseñar los instrumentos que garanticen su consecución.

Se inscribe dentro del marco de referencia que representa la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, cuyo escenario, a 2015, presenta los principios básicos que deben guiar todas las actuaciones de I+D e innovación tecnológica y, por lo tanto, las financiadas al amparo del Plan Nacional. Estos principios son: poner las actividades de investigación, desarrollo e innovación al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer; constituirse en un factor de mejora de la competitividad empresarial y ser un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

El VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el periodo 2008-2011 presenta una estructura basada en cuatro áreas directamente relacionadas con los objetivos generales y ligadas a programas instrumentales que persiguen objetivos concretos y específicos: Área de Generación de Conocimientos y Capacidades; Área de Fomento de la Cooperación en I+D; Área de Desarrollo e Innovación Tecnológica Sectorial y Área de Acciones Estratégicas.

Anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Si bien la Ley 13/1985, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica ha permitido a la comunidad investigadora española, en menos de tres décadas, ascender veinte posiciones en la clasificación global, hasta convertir a España en la novena potencia en materia de producción científica, se han producido las siguientes situaciones que distinguen el actual contexto del sistema español de ciencia y tecnología del que existía en el momento de la aprobación de dicha Ley: desarrollo de competencias en materia de investigación por las Comunidades Autónomas, plena integración en la Unión Europea, el tamaño alcanzado de nuestro sistema I+D exige una transformación profunda del modelo de gestión y la comunidad científica española es seis veces mayor que en 1.986.

En este sentido, se está tramitando la elaboración de anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que pretende dar respuesta a la realidad actual expuesta, a través de las siguientes medidas.

- Incentivación fiscal del mecenazgo en materia de investigación y desarrollo, con objeto de promover esta actividad insuficientemente desarrollada en España.

- Énfasis en la transferencia de los resultados de la investigación hacia el tejido productivo, previéndose un nuevo instrumento para su planificación e impulso: la Estrategia Española de Innovación.

- Incorporación de un conjunto de medidas novedosas: enfoque de género, reconocimiento de derechos a los jóvenes investigadores, compromiso con la difusión universal del conocimiento y la incorporación de la dimensión ética o el concepto de cooperación científica y tecnológica al desarrollo.

Ley 9/2003, de 13 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón.

Mediante Decreto de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se estableció la nueva organización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, creando el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

En este Departamento se agrupan la mayor parte de las competencias en materia de I+D+I, y desde el que se coordina el conjunto de las actividades relacionadas con la investigación y desarrollo en el ámbito de la comunidad autónoma.

En este año se aprueba la Ley 9/2003, de 13 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón, conocida como la “Ley de la Ciencia” de Aragón. Esta Ley pretende establecer las líneas de actuación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de investigación, así como definir el instrumento más adecuado para la consecución de sus objetivos: los Planes Autonómicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón.

Esta Ley abarca a todos los agentes investigadores de la Comunidad Autónoma, permitiendo de este modo incorporar el conjunto de organismos que tradicionalmente, y hasta este momento, ha constituido el fundamento esencial en materia de investigación.

Entorno geográfico

La sede central del CITA se halla en el Campus de Aula Dei, ubicado en el punto kilométrico 7,100 de la carretera A-123, muy próxima a la explotación agrícola que tiene en la finca Soto Lezcano. Asimismo, tiene dos explotaciones agrícolas más en las fincas "El Vedado" (término municipal de Zuera) y "La Garcipollera" (en el núcleo de población de Bescós de la Garcipollera perteneciente al término municipal de Jaca).

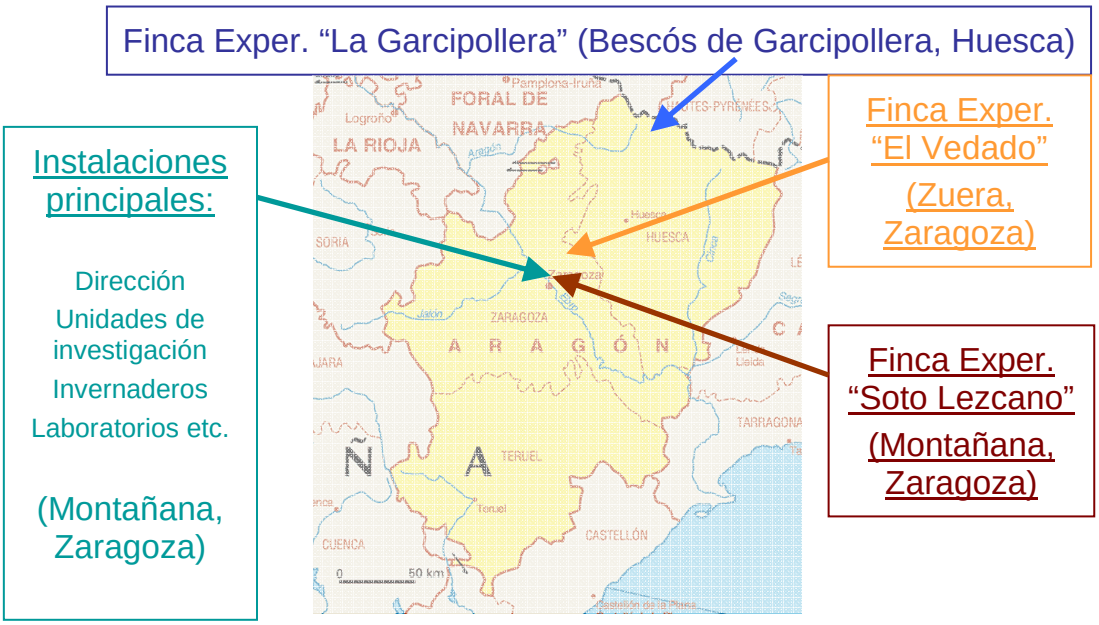

La distribución espacial en las instalaciones principales sitas en el barrio de Montañana de Zaragoza es la siguiente:

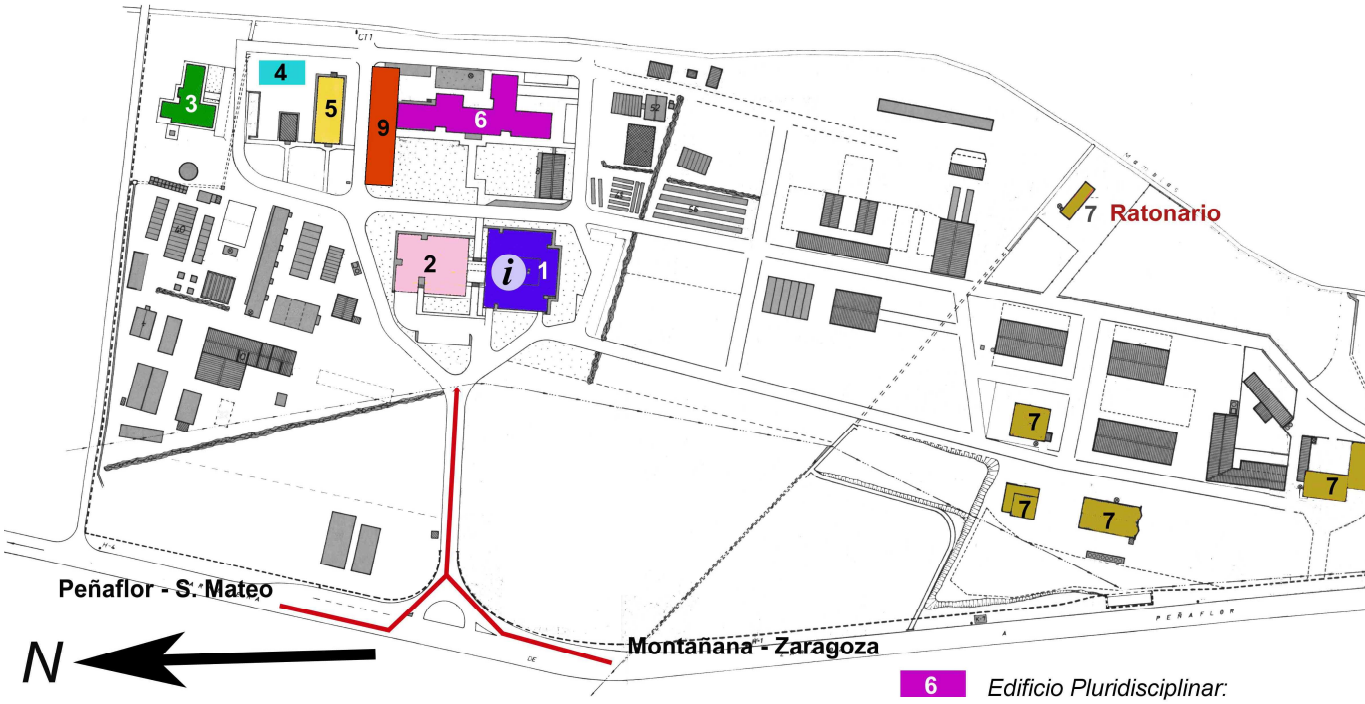

i *Oficina de Información*

1 *Dirección y Administración*

2 *Unidad de Calidad y Seguridad Alimentaria y Laboratorios mixtos PCTAD*

3 *Unidad de Economía Agroalimentaria y de los Recursos Naturales*

4 *Unidad de Calidad y Seguridad Alimentaria*

5 *Biblioteca*

6 *Edificio Pluridisciplinar:*
- *Unidad de Suelos y Riegos*
- *Unidad de Sanidad Vegetal*
- *Unidad de Tecnología en Producción Vegetal*

7 *Unidades de Tecnología en Producción Animal y de Sanidad Animal*

(Finca "Soto Lezcano")

Esta finca, ubicada en el barrio de Montañana de Zaragozam posee dos zonas diferenciadas:

- por un lado, donde se encuentran las edificaciones, los invernaderos y varias parcelas pequeñas
- y por otra parte, una finca rústica con una cabida de 125 hectáreas de regadío. Esta segunda tiene una superficie aproximada de 125 has comprendidas entre la acequia Urdana y el río Gállego, donde se desarrollan la mayor parte de los ensayos de campo que se realizan por los investigadores del CITA.

En esta finca existen cultivos de forestales, de huerta y frutales, además de zonas de pasto para el ganado. Existen bancos de germoplasma de especies hortícolas, frutícolas y forestales. Actualmente, esta explotación cuenta con 128 cabezas de vacuno, 561 de ovino y 26 de caprino.

La finca dispone de una zona de praderas y forrajes, con parcelas cercadas, y con instalaciones ganaderas. Dispone de una excelente red de caminos y una casa de labor con oficinas, almacenes, aseos, aparcamientos y un pequeño taller de reparaciones, así como de un amplio parque de maquinaria, lo que permite la realización y el manejo de ensayos y experimentos con una amplia gama de cultivos y tamaños de parcela.

(Finca "El Vedado Bajo del Horno")

Con una extensión de 1.400 hectáreas de secano (monte público), 200 has son gestionadas por este Centro. Está situada en el término municipal de Zuera (Zaragoza). En ella se realizan los ensayos de los proyectos agrícolas o ganaderos relacionados con la producción agraria en secano. Actualmente, esta explotación cuenta con 343 cabezas de ovino y 59 caprino.

Se distinguen dos tipos de superficies:

Forestal, calificada con la condición jurídica de Monte Publico

Agraria, integrada por parcelas de investigación de demostración

Desde el punto de vista ambiental, se distinguen tres tipos de superficies, todas ellas agrupadas en un territorio singular con constituye un Agrosistema propio de la estepa aragonesa.

Desde el punto de vista de uso, se trabaja en dos grandes áreas:

- Superficie dedicada a investigación y experimentación
- Superficie gestionada como explotación agrícola, forestal y ganadera.

(Finca "La Garcipollera")

Se halla en el núcleo de población de Bescós de la Garcipollera, dependiente del municipio de Jaca (Huesca). Es una finca experimental de 15 has de pradera, destinada a la investigación de la agricultura y ganadería de montaña. Actualmente, esta explotación cuenta con 324 cabezas de vacuno, 325 de ovino y 13 de caprino.

Consta de los siguientes bienes: tres viviendas unifamiliares, instalaciones ganaderas y una zona de huertos.

Se mantienen los rebaños de las dos razas de ganado vacuno (Parda de Montaña y Pirenaica) y ganado ovino (Churra Tensina) que suponen aproximadamente 300 vacas adultas y 325 ovejas.

En esta finca se desarrollan proyectos de investigación que en general están relacionados con alimentación, manejo, sanidad y efectos medioambientales del pastoreo, siempre en condiciones de montaña.

En la misma finca hay dos parcelas con ensayos de recuperación de material genético de frutales de montaña que están valladas y que disponen de equipamiento de riego por goteo automatizado.

1.5 Organización y estructura organizativa

(Organización)

El CITA dispone de los siguientes órganos de dirección y asesoramiento.

- El **Consejo Rector, l**a **Comisión Permanente** y el **Director Gerente**, como órganos de dirección.

El Consejo Rector es un órgano colegiado que está presidido por la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad y cuenta con dos Vicepresidentes (el Director Gerente del CITA y el Director General de Investigación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad), y 24 Vocales, nombrados por Acuerdo del Gobierno de Aragón por un periodo de cuatro años.

Los vocales son designados en representación de algunos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Universidad de Zaragoza, Instituto Tecnológico de Aragón, Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria, Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, investigadores de reconocido prestigio, Comité científico, organizaciones de consumidores y usuarios con domicilio social en Aragón, organizaciones sociales cuyo objeto principal sea la protección y conservación del medio ambiente, denominaciones de origen protegidas, cooperativas agrarias, industrias agroalimentarias, organizaciones profesionales agrarias, sindicatos y representantes del personal. Será Secretario del Consejo Rector, con voz pero sin voto, un miembro del personal del CITA

Entre otras funciones, compete al Consejo Rector la planificación de las actuaciones de investigación, innovación, transferencia tecnológica y formación del CITA en el marco de las políticas y directrices agroalimentarias fijadas por el Gobierno de Aragón; la elaboración del Proyecto del Plan Estratégico de Actuaciones en I+D+T del CITA; la aprobación del anteproyecto de presupuesto y la aprobación del informe anual de gestión.

Tanto la Ley 29/2002 como los Estatutos del CITA, contemplan la posibilidad (no aplicada hasta la fecha) de crear una Comisión Permanente que está compuesta por su Presidente (el Director Gerente del CITA) y seis vocales miembros del Consejo Rector, actuando como

Secretario el del Consejo Rector. Tiene como atribuciones la preparación de las sesiones del Consejo Rector y elevar a éste propuestas e informes.

El Director Gerente, nombrado por Decreto del Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, ostenta la representación legal del CITA y ejerce la dirección, gestión, coordinación, control y supervisión de todas sus actividades, correspondiéndole, entre otras, las siguientes funciones: ejecutar los acuerdos adoptados por el Consejo Rector y por la Comisión Permanente; elaborar el anteproyecto de presupuesto, y el informe anual sobre la gestión realizada, así como aprobar las cuentas anuales; elaborar la plantilla de personal y, en su caso, instar las modificaciones de la misma; ser el órgano de contratación del CITA; y resolver los procedimientos relativos a las ayudas públicas en las materias de competencia del CITA.

- El **Comité Científico**, como órgano de asesoramiento.

Se trata de un órgano colegiado de asesoramiento del CITA en materia de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de resultados y formación.

Está integrado por seis miembros de acreditada relevancia en el campo de la investigación científica y técnica agroalimentaria, de los cuales dos podrán ser de nacionalidad no española, siendo todos ellos nombrados, a propuesta del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, por Acuerdo del Gobierno de Aragón y por una duración de cuatro años.

Por otra parte, para velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de experimentación animal, agentes biológicos y organismos modificados genéticamente, el proyecto de Estatutos prevé la creación de un **Comité Ético de Experimentación animal** y otro de **Bioseguridad**. Asimismo, con objeto de promover la calidad orientada hacia la mejora continua en todas las actividades desarrolladas se contempla la creación de un **Comité de Calidad**.

(Estructura organizativa)

El CITA tiene, además, la siguiente **estructura organizativa interna**:

a) Unidades directivas que dependen orgánica y funcionalmente del Director Gerente.

b) Unidades básicas de apoyo que se integrarán orgánica y

funcionalmente en la correspondiente unidad directiva.

Como órgano interno de asesoramiento del Director Gerente para el mejor desarrollo de sus funciones existirá una Comisión de Dirección

A tal efecto, este Centro se organiza en las siguientes unidades directivas:

- **Dirección de Investigación**, de la que dependen las unidades de I+D, que son las siguientes:

  - Calidad y Seguridad Alimentaria
  - Economía Agroalimentaria y de los Recursos Naturales
  - Fruticultura
  - Recursos Forestales
  - Sanidad Animal
  - Sanidad Vegetal
  - Suelos y Riegos
  - Tecnología en Producción Animal
  - Tecnología en Producción Vegetal

- **Dirección de Gestión**, que se responsabiliza de las unidades de apoyo administrativo. Se estructura en dos Secciones, y, éstas, a su vez, en dos Negociados. A tal efecto, tanto la organización administrativa como las funciones que se desempeñan son similares al de las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

  Las Secciones en que se estructura son las siguientes:

  Sección de Personal, Registro y Asuntos Generales
  Sección de Gestión Económica y Contratación

  La Sección de Personal, Registro y Asuntos Generales se organiza en los siguientes Negociados:

  - Negociado de Personal: realiza las funciones relativas a la gestión del personal adscrito al CITA.
  - Negociado de Registro y Asuntos Generales: gestiona los servicios comunes.

  La Sección de Gestión Económica y Contratación se estructura en los siguientes Negociados:

-Negociado de Contratación Administrativa y Contabilidad: este Negociado viene a desempeñar las funciones correspondientes a la gestión de los gastos.

- Negociado de Ingresos y Control de Proyectos: este Negociado realiza las funciones correspondientes a la gestión de los ingresos. Asimismo, lleva a cabo el control económico-administrativo de los proyectos de investigación.

Además, existe un Área de Infraestructuras, bajo la dependencia directa del Director Gerente.

1.6 Fines y funciones

El CITA, en cuanto organismo público de investigación, tiene atribuidos los siguientes fines y funciones por su Ley de creación.

Artículo 2. Fines.

Son fines generales del Centro:

a. Impulsar la investigación científica en materia agroalimentaria y su desarrollo tecnológico.

b. Integrar esta contribución al progreso de la ciencia en el sistema de relaciones de colaboración y cooperación propio de la actividad investigadora.

c. Impulsar la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector agroalimentario aragonés, así como el fomento de actividades relacionadas con las mismas.

Artículo 3. Funciones.

Son funciones del Centro las siguientes:

a. Ejecutar la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, desarrollo tecnológico y transferencia (I+D+T) agroalimentarias.

b. Potenciar la innovación en el sector agroalimentario transfiriéndole, en su caso previa contraprestación, los resultados científicos y tecnológicos obtenidos por el Centro u otras instituciones públicas o privadas, así como fomentar las relaciones con el sector agroalimentario para conocer sus necesidades sobre investigación y desarrollo.

c. Promover y realizar programas de investigación y desarrollo, propios o concertados con terceros, relacionados con los sectores agroalimentario y forestal.

d. Realizar la experimentación necesaria para adaptar las nuevas tecnologías y conocimientos, generados por el sector público o privado de investigación y desarrollo, a las diferentes realidades agroalimentarias aragonesas.

e. Contribuir a la protección, conservación y mejor conocimiento de los recursos genéticos del sector agrario aragonés y de sus ecosistemas, sin perjuicio de la competencia que pueda corresponder a otros órganos, organismos o Administraciones Públicas.

f. Promover la mejora de la profesionalidad de los agricultores y ganaderos.

g. Contribuir a la formación del personal investigador, científico y técnico que lleve a cabo actuaciones relacionadas con los fines y funciones propias del Centro.

h. Fomentar las relaciones con otras instituciones de la comunidad científica, tanto nacionales como extranjeras, así como promover la organización de congresos y reuniones científicas, relacionados con la tecnología del sector agroalimentario.

i. Administrar, en régimen de derecho privado, los derechos de obtentor cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Aragón relacionados con la investigación y desarrollo agroalimentarios tales como patentes, obtenciones vegetales u otras de naturaleza análoga.

j. Administrar, directa o indirectamente, las fincas que formen parte del Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y que se le puedan adscribir o adjudicar, para cumplir las finalidades del Centro en materia de investigación, transferencia y formación agraria, en los términos establecidos en su régimen jurídico respectivo.

k. La creación, fomento e impulso de una biblioteca agroalimentaria.

l. Participar en cooperativas o sociedades mercantiles por sí mismo o en colaboración con otros entes públicos o privados.

m. Participar en fundaciones u otras entidades cuyo objeto sea la financiación o realización de actividades relacionadas con sus fines.

n. Establecer relaciones contractuales o de cooperación con personas físicas o jurídicas y especialmente las dirigidas a la constitución de entidades participadas por universidades y por otros entes de investigación.

ñ. Efectuar tareas de certificación en el ámbito agroalimentario.

o. Cualesquiera otras funciones que expresamente se le asignen por el ordenamiento jurídico o que se deriven de los fines de carácter general señalados en el artículo 2 de la presente Ley.

1.7 Áreas de investigación

Las líneas estratégicas de investigación del CITA se definen, de acuerdo con las directrices expresadas por el Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, en su Plan Estratégico de Actuaciones de I+D+T para el periodo 2009-2013, aprobado el 14 de abril de 2009 por el Gobierno de Aragón.

El Plan Estratégico distribuye las líneas de trabajo del CITA en tres áreas de investigación:

1. Recursos genéticos y mejora.

2. Optimización de la producción agroalimentaria-calidad y seguridad de los productos.

3. Desarrollo de sistemas agrarios sostenibles-sostenibilidad, medio ambiente.

Dentro de estas áreas, los siguientes cuadros detallan las líneas de trabajo correspondientes:

AREA 1	RECURSOS GENETICOS y MEJORA
1.1	Manejo, conservación y caracterización de los recursos genéticos
1.2	Evaluación de la variabilidad genética, identificación y selección de genes de interés
1.3	Programas de mejora genética: obtención de nuevos materiales Hortofrutícolas, forrajeros y forestales
1.4	Biotecnología aplicada a la mejora de la producción ganadera
1.5	Nuevos cultivos alternativos

AREA 2	OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA – CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS
2.1.	Agronomía de cultivos.
2.2.	Bases fisiológicas para la optimización de los sistemas de producción
2.3.	Calidad y Seguridad de los productos hortofrutícolas y ganaderos: Alimentos y salud
2.4.	Factores ecológicos en la expansión de plagas, enfermedades y malas hierbas.
2.6.	Epidemiología, diagnostico y control de enfermedades ganaderas

AREA 3.	DESARROLLO DE SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES - SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE
3.1.	Uso sostenible de los recursos agua-suelo.
3.2.	Impacto ambiental de las actividades agrarias.
3.3.	Estrategias eficaces en protección vegetal
3.4.	Sistemas ganaderos sostenibles y manejo de recursos naturales
3.5.	Ecología Forestal
3.6.	Competitividad del sistema agroalimentario
3.7.	Economía ambiental y de los recursos naturales.

En los siguientes gráficos, se muestra la implicación de las actuales unidades de investigación del CITA en cada una de las áreas y líneas de investigación planteadas arriba.

ÁREA	LINEA	UNIDAD
RECURSOS GENETICOS: CONSERVACIÓN, SELECCIÓN Y MEJORA	Manejo, conservación y caracterización de recursos genéticos	**Fruticultura** **Tecnología en Producción Vegetal** **Recursos Forestales** **Tecnología en Producción Animal**
	Evaluación de la variabilidad genética, identificaron y selección de genes de interés.	**Fruticultura** **Tecnología en Producción Vegetal** **Recursos Forestales**
	Programas de mejora genética; obtención de nuevos productos	**Fruticultura** **Tecnología en Producción Vegetal** **Recursos Forestales**
	Biotecnología aplicada a la mejora de la producción ganadera	**Tecnología en Producción Animal** **Sanidad Animal**
	Nuevos cultivos alternativos	**Tecnología en Producción vegetal**

ÁREA	LINEA	UNIDAD
OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA	Agronomía de cultivos	**Suelos y Riegos**
	Bases fisiológicas para la optimización de los sistemas de producción	**Fruticultura**
	Factores ecológicos en la expansión de plagas, enfermedades y malas hierbas	**Sanidad Vegetal**
	Calidad y seguridad de los productos hortofrutícolas y ganaderos. Alimentos y salud	**Tecnología en Producción Animal** **Sanidad Animal** **Calidad y Seguridad Alimentaria** **Tecnología en Producción Vegetal** **Fruticultura** **Economía Agroalimentaria**
	Epidemiología, diagnostico y control de enfermedades ganaderas	**Sanidad Animal**

AREA	LINEA	UNIDAD
SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES	Uso sostenible de los recursos agua y suelo	**Suelos y Riegos** **Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales**
	Impacto ambiental de las actividades agrarias	**Suelos y Riegos** **Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales**
	Estrategias eficaces en la protección vegetal	**Sanidad Vegetal**
	Sistemas ganaderos sostenibles y manejo de los recursos naturales	**Tecnología en Producción Animal** **Sanidad Animal**
	Ecofisiología de las plantas forestales	**Recursos Forestales**
	Competitividad del sistema agroalimentario	**Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales** **Calidad y Seguridad Alimentaria**
	Economía ambiental y de los recursos naturales	**Economía Agroalimentaria y Recursos Naturales** **Calidad y Seguridad Alimentaria**

De acuerdo con las líneas de investigación señaladas en el Plan Estratégico, se han llevado a cabo los siguientes proyectos de investigación, desglosados por organismo concedente.

Subvenciones a proyectos de investigación concedidas por la Unión Europea

Número de proyecto	Título
Contract RICA NUMBER 26076	TREEBREEDEX: a working model network of tree improvement for competitive, multifunctional and sustainable European forestry
INCO-CT-2005-015031	Diagnosis and Control of Salinity and Nitrate Pollution in Mediterranean Irrigated Agriculture "Qualywater"
AGRI GEN RES 870/2004	Biosaline agroforestry: remediation of saline wastelands through production of renewable energy, biomaterials and fodder
068 AGRI-GEN-RES	SAFENUT: Safeguard of Hazelnut and Almond Genetic resources in Agriculture
MRTN-CT2006-035805	The re-invention of sainfoin: an example of a novel resource for sustainable agriculture (Healthyhay)
CSD2006-00067	Programa integral de ahorro y mejora en la productividad del agua de riego en la horticultura española
CPV8648	Management of Peach Tree Referente Collections
POCTEFA-1 EFA88/080TRAC	Desarrollo de una Organización Transfonteriza reproducible del tipo Raza/territorio/producto de la Genética a la carne de calidad para un desarrollo económico sostenible en el Área pirenáica (modelo raza bovina Gasconne)
POCTEFA-2 EFA88/080TRAC	Desarrollo de una Organización Transfonteriza reproducible del tipo Raza/territorio/producto de la Genética a la carne de calidad para un desarrollo económico sostenible en el Área pirenáica (modelo raza bovina Gasconne)

Subvenciones a proyectos de investigación concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación

Nº de proyecto	Programa	Título
AGL06-11860 /AGR	Proy Investigac Fundamental no orientada	Insumos de producción y calidad de los retornos en un regadío de la cuenca media del Ebro
AGL06-01283/AGR	Proy Investigac Fundamental no orientada	Definición de rasgos edáficos y de vegetación para cohonestar las ayudas directas de la PAC con la protección de humedales en medio árido en Aragón
AGL06-13529-C02-02	Proy Investigac Fundamental no orientada	Interacción polen-pistilo y regulación del cuajado en frutales
AGL07-65548-C02-02	Proy Investigac Fundamental no orientada	El uso eficiente del agua y la protección de la calidad de los recursos hídricos en la agricultura de regadío
AGL07-66716-C03-02	Proy Investigac Fundamental no orientada	Gestión avanzada del riego por aspersión en parcela
AGL07-65853-C02-02	Proy Investigac Fundamental no orientada	Mejora genética del almendro
AGL07-29781-E/AGR	Proy Investigac Fundamental no orientada	XII Escarpia Symposium on Fruti Breeding and Genetics
AGL08-05687-C02-02	Proy Investigac Fundamental no orientada	Bases genéticas y moleculares ligadas a la resistencia a plagas y enfermedades en melón
AGL08-04514-C03-03	Proy Investigac Fundamental no orientada	Análisis genómico y fenotípico de la virulencia de Brucella y su aplicación al desarrollo de nuevas vacunas y herramientas diagnósitcas
PET08-00076	Proyectos TRACE	Mejora de la prolificidad de las ganaderías de Oviaragón S.C.L. asociando la difusión de la variante génica BMP 15 (Alelo ROA) y la mejora poligénica
PET2008-0278-01	Proyectos TRACE	Desarrollo de un plástico biodegradable a partir de almidón de patata para acolchado en agricultura

AGL08-01249-E/AGR	Acción Complementaria	Reunión del Grupo de Trabajo "Physical and cultural weed control" de la EWRS
AGL2009-12621-C02-02	Proy Investigac Fundamental no orientada	Desarrollo de flor y cuajado de frutos en frutales
AGL2009-12897-C02-02	Proy Investigac Fundamental no orientada	Estrategias agronómicas para optimizar el uso del nitrógeno en maiz en sistemas de riego por aspersión
PSE-310000-2008-4	CIFOR	Restauración y Gestión Forestal. Bosques del futuro

Subvenciones a proyectos de investigación concedidas por el INIA

Nº de proyecto	Programa	Título
RTA05-00014-C04-04	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Mejora de trigo duro en España a través del sistema cooperativo INIA-CC.AA.
RTA05-00154-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Una nueva PAC para el siglo 21: Su impacto en España y en las regiones del Valle del Ebro
RFP04-00024-C04-01	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Banco de recursos fitogenéticos de frutales del CITA de Aragón
RF04-00030-00-00	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Prospección, recuperación y evaluación de germoplasma frutal autóctono en riesgo de extinción
RZP04-00008-00-00	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Conservación 'in situ' de los rebaños de razas pirenaicas existentes en la Finca 'La Garcipollera', del CITA de Aragón
RZ04-00028-00-00	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Caracterización morfogenética y criopreservación de germoplasma de la Churra Tensina, raza ovina autóctona en peligro de extinción
RTA05-00234-C02-01	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Ecosistemas pastorales en zonas de media montaña mediterránea: análisis de su sostenibilidad mediante metodologías integradas en diferentes escalas espacio-temporales
RTA05-00231-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Optimización de la eficiencia reproductiva de los sistemas de explotación de vacas nodrizas, en el marco de los objetivos de extensificación de la Comisión Europea
RTA05-00105-C02-01	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Mejora de la producción y calidad de la alfalfa en el nordeste de España
RTA05-00183-C02-01	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Influencia del aporte de una dieta rica en ácidos grasos poliinsaturados y antioxidantes sobre la calidad y la vida útil de la carne de terneros de raza

		Pirenaica sacrificados a dos niveles de engrasamiento
RFP04-00024-CO4-04	Prog Conservac Recur Genétic de interes agroalimentario	Actividades permanentes para la conservación del Banco de Germoplasma de Populus sp.
RTA05-00189-C05-01	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Evaluación de restos vegetales y de cubiertas biodegradables para el control de malas hierbas en cultivos hortícolas
RTA05-00038-C06-06	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Riego deficitario para la mejora de la calidad de la uva de mesa
RFP04-00024-C04-03	Prog Conservac Recur Genétic de interes agroalimentario	Actividades permanentes en el Banco de Germoplasma de Hortícolas y especies Infrautiliadas de Zaragoza
RTA06-00118-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Caracterización e introducción de nuevas fuentes de autocompatibilidad en cerezo
RZ06-00007-C03-01	Subprog Nac Conservac Recursos Genéticos Interes Agroalimentario - Recurs Zoogenéticos	Caracterización morfológica y genética de la raza parda de montaña: estrategias para el mantenimiento de la diversidad
RTA06-00017-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Estudio de los factores biológicos y agronómicos que influyen en la producción de trufa negra (Tuber melanosporum Vitt.)
RTA06-00080-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Desarrollo rural sostenible y paisaje: evaluación de diferentes alternativas
RTA06-00070-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Mecanismos de virulencia implicados en la cronicidad del género Brucella. Aplicación a la mejora de la profilaxis vacunal de la brucelosis ovina
RTA06-00087-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Desarrollo y aplicación de métodos para la selección y evalaución de patrones frutales
RTA06-00110-C02-01	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Biología y etología de acrídidos plaga Dociostaurus Fiebre (1853) y Calliptamus Serville (1831) y estudios prospectivos de control integrado de control integrado mediante feromonas
RTA06-0137-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	La calidad de la carne de cordero. Percepciones del consumidor aragonés: actitudes y realidades de las razones de compra
RTA06-00140-C02-01	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Estudio de factores genéticos determinantes en la prolificidad de la oveja de raza Rasa Aragonesa
RTA06-00170-C03-02	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Diseño de herramientas para la evaluación de estrategias y optimización en sistemas de producción ovina
RTA06-00177-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Estudio integral del cabrito lechal Español. Una propuesta de Indicación Geográfica Protegida y de Clasificación
RTA06-00180-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Factores genético-nutricionales implicados en la respuesta inmune frente a parásitos gastrointestinales
RTA06-0183-C03-01	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Resistencia de los helmintos digestivos de los ovinos y caprinos a las

		antihelmínticos de uso común: Prevalencia actual y desarrollo de estrategias de control. Valle del Ebro
ACT06-00019-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA. Actuaciones de Transferencia	Parque Científico "Aula Dei" - Promoción de la transferencia e innovación.
FAU06-00015-00-00	Prog Nac Recurs y Tecnolog Agroaliment. Acción movilizadora de interacción sanitaria entre fauna silvestre y ganadería extensiva	Evaluación de la sensibilidad y especificidad de los métodos rutinarios de diagnóstico serológico de brucelosis en cerdo doméstico y jabalí
SUM06-00019-C02-02	Acción movilización sumideros agroforestales efecto invernadero	La fijación de carbono en el Protocolo de Kioto y su impacto en la gestión sostenible de bosques
TRT06-00044-C02-01	Recurs y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Aplicación y demostración del modelo de simulación NODRIZA en explotaciones de vacuno de carne de Aragón, País Vasco y Cataluña (NODRIZA-DEMO)
TRT06-00043-00-00	Recurs y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Alternativas productivas en los sistemas ovinos y bovinos de producción de carne: estrategias del cebo en pastoreo
PET07-05-C03-01	Plan Actuación Específico Teruel	Caracterización zootécnica, genética y calidad de la canal y de la carne de la población bovina Serrana de Teruel
PET07-06-C03-01	Plan Actuación Específico Teruel	La diversificación de producciones como alternativa de sostenibilidad de las explotaciones de raza Ojinegra de Teruel
PET07-09-C05-01	Plan Actuación Específico Teruel	Mejora de la calidad del melocotón de Calanda: material vegetal y manejo
PET07-14-C05-01	Plan Actuación Específico Teruel	Mejora integral del cultivo de azafrán del Jiloca
PET07-09-C05-05	Plan Actuación Específico Teruel	Mejora de la calidad del melocotón de Calanda: la mejora de la comercialización del melocotón de Calanda
PET07-14-C05-04	Plan Actuación Específico Teruel	Estrategias de comercialización del azafrán de Teruel
PET07-13-C07-01	Plan Actuación Específico Teruel	Desarrollo integral de la truficultura de Teruel
PET07-08-C11-10	Plan Actuación Específico Teruel	Preferencias de los consumidores de la D.O. "Jamón de Teruel"
PET07-07-C08-04	Plan Actuación Específico Teruel	Aumento de la productividad y de la homogeneización del ternasco en las ganaderías de Teruel. Producción de machos hiperprolíficos y resistentes al scrapie
PET07-01-C07-06	Plan Actuación Específico Teruel	Genética molecular como herramienta para la mejora de la producción quesera en Teruel
PET07-01-C07-01	Plan Actuación Específico Teruel	Tipificación y homogeneización del queso de la IGP Teruel
RF07-00026-C02-02	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Análisis de la variabilidad y establecimiento de una colección nuclear de melocotonero en el Valle Medio del Ebro

RF07-00006-C04-01	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Recolección y recuperación de semilla de ecotipos locales de alfalfa y esparceta y de accesiones silvestres de esparceta
RF07-00021-00-00	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Conservación de Recursos Genéticos de Populus nigra de zonas marginales, poblaciones relícticas y cultivares de interés agrario
RTA07-00080-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Caracterización y mejora de la calidad de cebollas con bajo nivel de pungencia
RTA07-00065-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Salmonelosis porcina: evaluación de métodos de diagnóstico, situación epidemiológica y recomendaciones para la futura implantación de programas de vigilancia y control en España
RTA07-00082-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Bases para el control del virus del marchitamiento del haba (BBWV-1) en pimiento: estudio de su interacción con otros virus en infecciones mixtas, caracterización de aislados de fabavirus y de fuentes potenciales de resistencia genética
AC2008-00028-00-00	Acción complementaria	Realización del X Seminario Meditarráneo EAPP-FAO-CIHEAM. Nuevas tendencias para la Innovación en los sistemas ganaderos mediterráneos
AC2008-00036-00-00	Acción complementaria	Preparación de la XLVIII Reunión Científica de la Sociedad Española para el Estudio de los Pastos (SEEP) y 50 Aniversario de su Fundación
AC2008-00050-00-00	Acción complementaria	Publicación de hojas divulgativas: Uso y Gestión Sostenible y Conservación de Especies Forestales para la Alimentación (ELA) en África Subsahariana
FAU2008-00016-00-00	Prog Nac Recurs y Tecnolog Agroaliment. Acción movilizadora de interacción sanitaria entre fauna silvestre y ganadería extensiva	Los animales silvestres como reservorio de salmonelosis en cerdos destinados a consumo humano. Relaciones feno y genotípicas entre aislados de Salmonella de fauna y ganado porcino
FAU2008-00015-C02-02	Prog Nac Recurs y Tecnolog Agroaliment. Acción movilizadora de interacción sanitaria entre fauna silvestre y ganadería extensiva	Estudio de la brucelosis porcina Brucella suis en el jabalí y la liebre y su repercusión en los cazadores y sus perros
RF08-00017-00-00	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Los recursos filogenéticos de especies comestibles infrautilizadas; prospección, multiplicación y conservación
RF08-00011-C13-00	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Recolección, multiplicación y caracterización de los recursos fitogenéticos hortícolas para su conservación en los bancos de germoplasma
RF2008-00025-00-00	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Prospección, Recolección, Caracterización Documentación y Multiplicación de Germoplasma de Asparagus
RF2008-00027-00-00	Prog Conservac Recur Genétic de	Prospección, caracterización,

	interés agroalimentario	documentación y renovación de los recursos fitogenéticos de frutales del CITA de Aragón	
RF2008-00028-C02-01	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Recuperación y evaluación de germoplasma autóctono de cerezo.	
RF2008-00029-C02-02	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	Actualización del Banco de Germoplasma de ciruelo europeo. Prospección, caracterización y ampliación	
RTA08-00086-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Estreses abióticos que afectan a los frutales de hueso con relevancia para la mejora de patrones	
RTA08-00093-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Estrategias nutricionales para aumentar la producción de perniles aptos y mejorar la calidad y homogeneidad de la carne de los cerdos destinados a Jamón DO Teruel	
RTA08-00095-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Análisis genético y molecular del carácter picante en pimiento (capsicum spp.) y desarrollo de técnicas analíticas para la determinación de capsicinoides	
RTA08-00098-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Evolución de biomarcadores para la trazabilidad en la producción de cordero ligero	
RTA08-00083-C02-02	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	Prospección de la salinidad edáfica en la cuenca media del Ebro y diseño de su vigilancia espacio-temporal mediante tecnologías de información territorial	
SUM2008-00004-C03-03	Acción movilización sumideros agroforestales efecto invernadero	Mejora de la precisión de los modelos de asimilación de carbono a escala foliar: limitaciones hidráulicas, anatómicas y metabólicas a la fotosíntesis neta	
AC2009-00003	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA Acciones Complementarias	Preparación de la XIII Jornadas sobre producción animal AIDA	
AC2009-00004	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA Acciones Complementarias	Realización de la XLVIII Reunión Científica de la Sociedad Española para Estudio de los Pastos (SEEP) y 50 Aniversario de su Fundación (Huesca, 15 a 18 de junio 2009)	
AC2009-00004	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA Acciones Complementarias	Publicaciones XIII Congreso Asoc. Esp. Teledetección : Agua y Desarrollo Sostenibles	
AECID A/019537/08		Effets de l'utilisation de fourrages avec une faible teneur en tanins sur la production et la qualité de la viande d'agneau	
RTA2009-00091-C02	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	INIA	Nutrigenómica: Fa corderos ligeros
RTA2009-00107-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	INIA	Estimación del im agroalimentarios c computable
RTA2009-00139-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	INIA	Caracterización y del mosaico de la

RTA2009-00144-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	INIA	Identificación y se
RTA2009-00063-C02	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	INIA	Evaluación y man productivos agríco
RTA2009-00128-00-00	Subprog Nac Recursos y Tecnolog Agrarias en Coord con las CCAA	INIA	Bases moleculare aplicación en la de
RF2009-00002-C04-03	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Prospección, reco melocotonero
RF2009-00015-00-00	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Recuperación y ev
RF2009-00021-C03-01	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Banco Recursos F
RF2009-00021-C03-02	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Actividades perma especies infrautiliz
RF2009-00021-C03-03	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Actividades perma nigra
RZP2009-0005-00-00	Prog Conservac Recur Genétic de interés agroalimentario	INIA	Banco de germop

Subvenciones para la ejecución de proyectos de investigación concedidos por la Diputación General de Aragón

Encomienda de Gestión al CITA del Dpto. Agricultura DGA

PM016/2007

PTA010/07

Proy.Cooperación Transfonteriza Midi Pyrénées

Encomienda desarrollo Web sobre diversidad

Movilidad Investigadores

Movilidad Investigadores: A. Pina

Movilidad Investigadores: T. de Magistris

DGA (C.T.U.) PI147/08

SUBVENCION D.G.A. - D.G.T.S.I. 2400/2009

Proy. Demostración DER-2009-02-50-729007-553

Proy. Demostración DER-2009-02-50-729001-553

Proy. Demostración DER-2009-02-50-729002-553

Proy. Demostración DER-2009-02-50-729004-553

Proy. Demostración DER-2009-02-50-729003-553

Proy. Demostración DER-2009-02-50-729009-554

PTA36/08

Grupo Excelencia

Grupo Consolidado

Grupo Excelencia

Grupo Consolidado de Investigación Aplicada

Grupo Consolidado

Grupo Excelencia

Grupo Excelencia

Grupo Consolidado

Grupo Emergente

Grupo Emergente

Asimismo, quedarían los 29 proyectos abiertos en virtud de los instrumentos convencionales suscritos en el ejercicio 2009, a los que se hace referencia en el apartado 4.7 (convenios que conllevan ingresos).

Por último, durante el año 2009 se han iniciado 60 nuevos proyectos de investigación, y han concluido 38 proyectos.

1.8 Transferencia de la investigación

El sector de la industria agroalimentaria es muy importante en el ámbito de Aragón, posee una elevada capacidad de absorción tecnológica y de innovación, y tiene unos problemas abordables con una investigación tecnológica adecuada. El CITA tiene una potencialidad y una responsabilidad muy altas en este sector. No hay que olvidar que la industria agroalimentaria es la que proporciona el mayor valor añadido a las producciones agrarias y ayuda a fijar población en el medio rural.

El empresariado considera que el sector agroalimentario constituye un elemento a potenciar. La aportación del CITA puede ser estratégica en este relanzamiento de la industria agroalimentaria a través de la potenciación de colaboración con empresas en campos muy diferentes.

A tal efecto, un Organismo Público de Investigación es un importante recurso como núcleo generador de Conocimiento, especialmente cuando se trata de conocimiento aplicado o tecnológico.

Por ello, resulta imprescindible para este tipo de instituciones ser capaz de transferir a la sociedad en general, y al mercado en particular, gran parte de ese stock de conocimiento logrado mediante una investigación de excelencia y acumulado durante los últimos años.

Aunque la innovación tecnológica no tiene por sí misma una regulación normativa única, sí que existen marcos establecidos sobre los cuales se puede desarrollar la misma: Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica (Ley de la Ciencia), Plan Nacional de Investigación Científica , Desarrollo e Innovación Tecnológica y los Planes Autonómicos de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

Como instrumento clave para realizar esta actividad de transferencia en nuestra Comunidad Autónoma se encuentra el Parque Científico Tecnológico Agroalimentario Aula Dei, cuyos fines u objetivos finales son, entre otros, el de prestar una especial atención al apoyo a empresas en el ámbito agroalimentario y también a la generación y desarrollo de empresas de base tecnológica aplicadas a los sectores implicados: “agro” desde la perspectiva de producción y desarrollo del medio rural , “alimento” en relación con la calidad de la materia prima especialmente relacionada con la salud y “recursos naturales” (agua, recursos forestales…).

(Suscripción de instrumentos convencionales)

El objetivo del CITA ha de ser, por tanto, potenciar el desarrollo del sector agroalimentario aragonés promoviendo una cultura de innovación y de competitividad entre las empresas e instituciones generadoras de saber. Para fomentar el ámbito de la transferencia tecnológica y la innovación, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Difusión de nuestros resultados a la sociedad estrechando los vínculos con empresas a través de contratos y convenios. La capacidad de interacción con las empresas se ve potenciado por la existencia del Parque Científico-Tecnológico de Aula Dei:

  + como herramienta de estimulo y gestión del conocimiento entre universidades, instituciones de investigación, mercados, empresas y asociaciones de éstas

  + como impulso a la creación y el crecimiento de las empresas innovadoras, proporcionando espacios e instalaciones de gran calidad y otros servicio de alto valor añadido.

- Formalización de convenios, contratos de investigación, encomiendas de gestión …

En el cuadro siguiente se muestra el número de estos instrumentos convencionales que se han suscrito en los últimos años, que tienen por objeto la transferencia de la investigación agroalimentaria.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Sector público	8	7	9	6	7	18
Sector privado	2	9	14	15	14	11

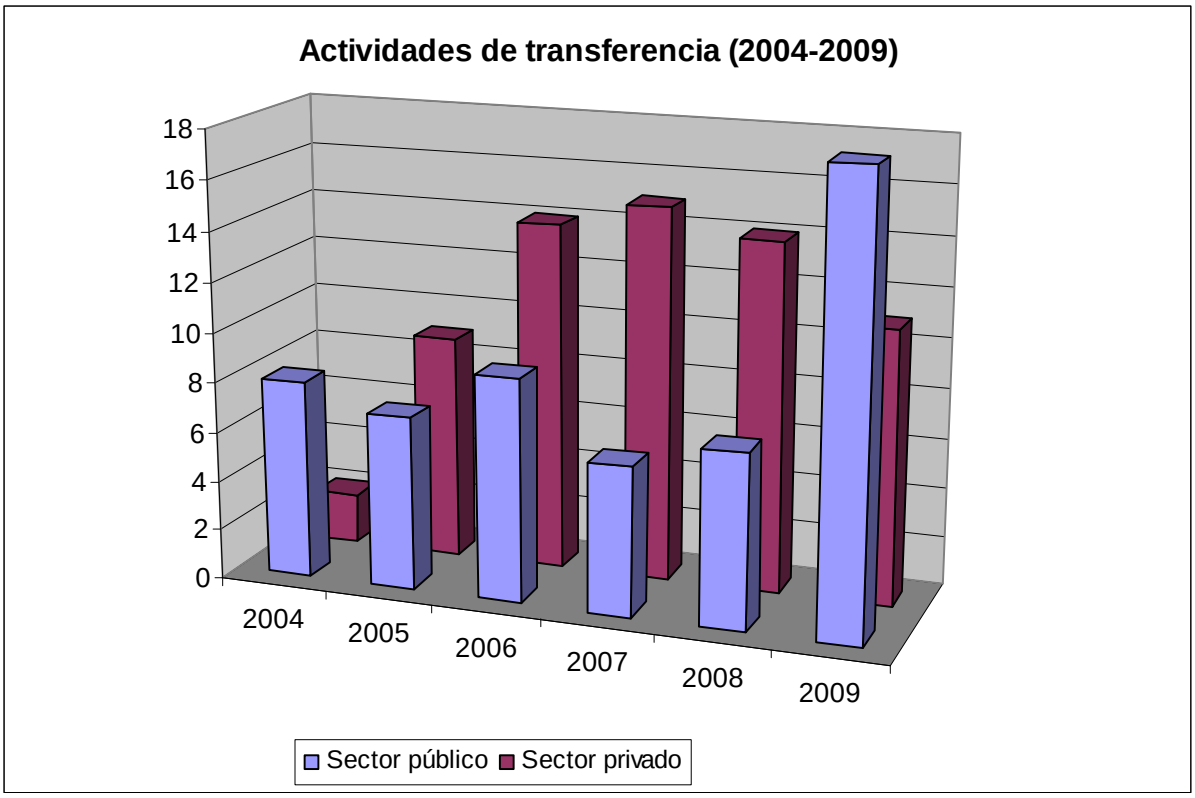

A continuación se enumeran alguna de las entidades a las que el Centro a lo largo de los últimos dos años ha prestado sus servicios:

- **Entidades privadas:** A.D.E.P.A.C.A, ADOCRIN GANADERA AGROMILLORA CATALANA, S.A., AGROMONEGROS, AGROSEGURO, S. A., ALYTEC, ARENTO GRUPO COOPERATIVO AGROALIMENTARIO DE ARAGÓN, ASESORIA AGRARIA ROSABEL, S.L., ASOC. DESARROLLO INTEGRAL CAMPO CARIÑENA, ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO BOVINO SELECTO DE RAZA SERRANA DE TERUEL (ASERNA), ASOC. DESARROLLO INTEGRAL DE VALDEJALON, ASOC. PROF. HORTICULTURA DE ARAGÓN, RIOJA, BIMARCA, S.L., BIOSERUM LABORATORIOS, BIOTEST, CARNES OVIARAGON, S.C.L., CARNICERIA AGUSTIN, S.L., CCMA, CENTRO TECNOLOGICO AGROPECUARIO, COBRECES GANADERIA , S. C., CONASPI, COOPERATIVA SCLAS, CUARTE, S.A., EL ACEBO DE MONCAYO, S.C., ENDESA, S.A., ERRASAN, S.L., EXPL. AGR VIRGEN DE LA FUENTE, FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA, FABRICAS DE MOAGEM DO MARCO, FRIBIN, GRANJA ALTO ARAGON, S.A., GREGORIO LAZARO GOMEZ, GUILDHAY LTD, HARINAS POLO, S.A., HARINERA DE TARDIENTA, S.A., HARINERA DEL MONCAYO, S.A., HOTEGAZA, INDUMILK, S.L., INGEN.Y MONTAJES MONZON, S.L., INSERCAR, INTEGRACIONES PORCINAS, S.L., IPNA, LABORATORIOS DEL MAESTRAZGO, S.L., LABOTEMA, S.L., LACASA, S.A., LOZANO, S.A., MAGAPOR, S.L., MATADERO THE PINK PIG, S.A., MEDITERRANEAN DE

FITOTERAPIA Y DIETETICA S.L., MERCAZARAGOZA, S.A., NANTA, S.A., NITROSIM, S.L., NOVAPAN, S.L. NUREL, S.A., PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO AULA DEI, PASTELERÍA TOLOSANA, S.L., PIENSOS NANFOR, S.A., PLANTAPOL, S.L., PRIMAYOR FOODS, S.L., PRODUCTOS EN BENEFICIO DE LA NATURALEZA, S.L., PROSEPLAN, S.L. (PRODUCCIÓN Y SELECCIÓN DE PLANTAS), QUEENBORG EUROPE, S.L., QUESOS LA PARDINA, S.L., RAMIRO ARNEDO, RURAM, S.C., S.A.T. 49 ARA FINCA LA CORONA, SAINT-GOBAIN VICASA, S.A., SDAD. COOPERATIVA AGRARIA, SEMOLAS CINCO VILLAS, S.A., SIMILDIET, S.L., S.I.R.A.S.A., SOCIEDAD COOP. AGRICOLA SANTA OROSIA, SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA, TAUSTE GANADERA, S.A., TRAGSA, VALERO SERRANO RODRIGUEZ, VILLACORONA, S.A., WAY FRUIT, S.L., WRIGLEY CO. S.A.U., ….

Entidades públicas: COMARCA DE LA LITERA, COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO, COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA, INSTITUT DE GEOMÁTICA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, INSTITUTO DE CARBOQUIMICA, INSTITUTO F.P. ESPECIFICA "MONTE ARAGÓN", INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON, INSTITUTO VASCO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO, SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES, UNIVERSIDAD DE GRANADA, UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARÍA (BRASIL), UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, …

(Docencia y formación)

Por otra parte, las funciones docentes y formativas del CITA tienen un elevado potencial de actuación, basado en conocimiento científico y experiencia tecnológica de su personal investigador. Se desarrollan actividades docentes y formativas en los siguientes ámbitos:

- Dirección de tesis doctorales, master, proyectos fin de carrera y trabajos monográficos. (en la figura se aprecia la evolución del nº de tesis doctorales en el periodo 2002-2008)

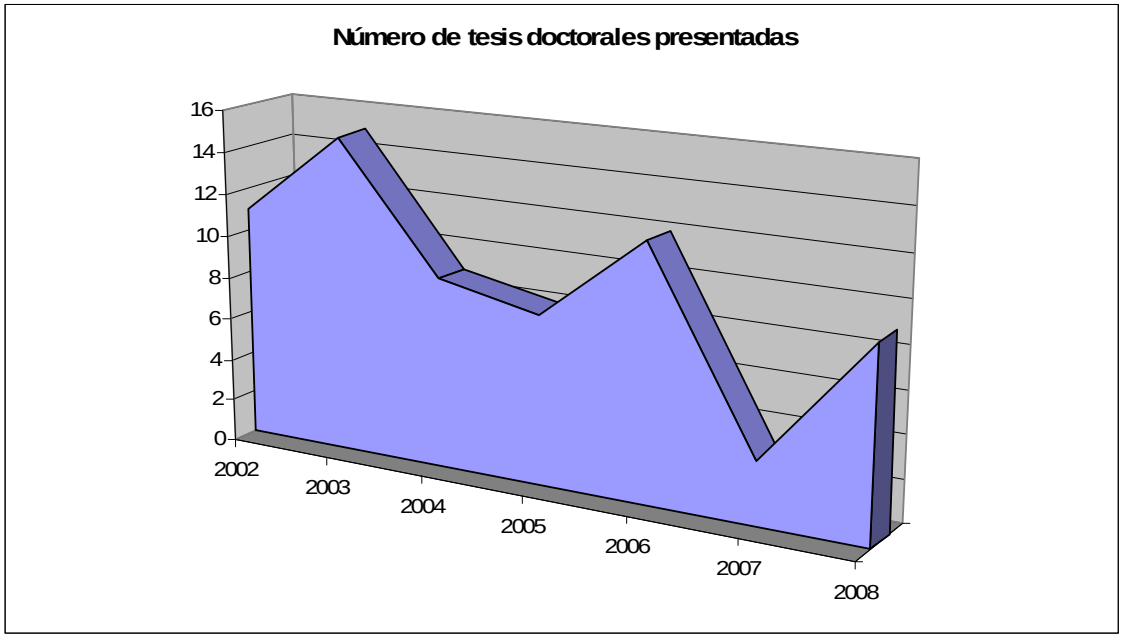

- Docencia en cursos de postgrado.
- Organización y coordinación de cursos en Universidades, IAMZ u otros organismos.

En la figura que sigue se aprecia la evolución del número de actividades de divulgación y docencia en el periodo 2002-2008.

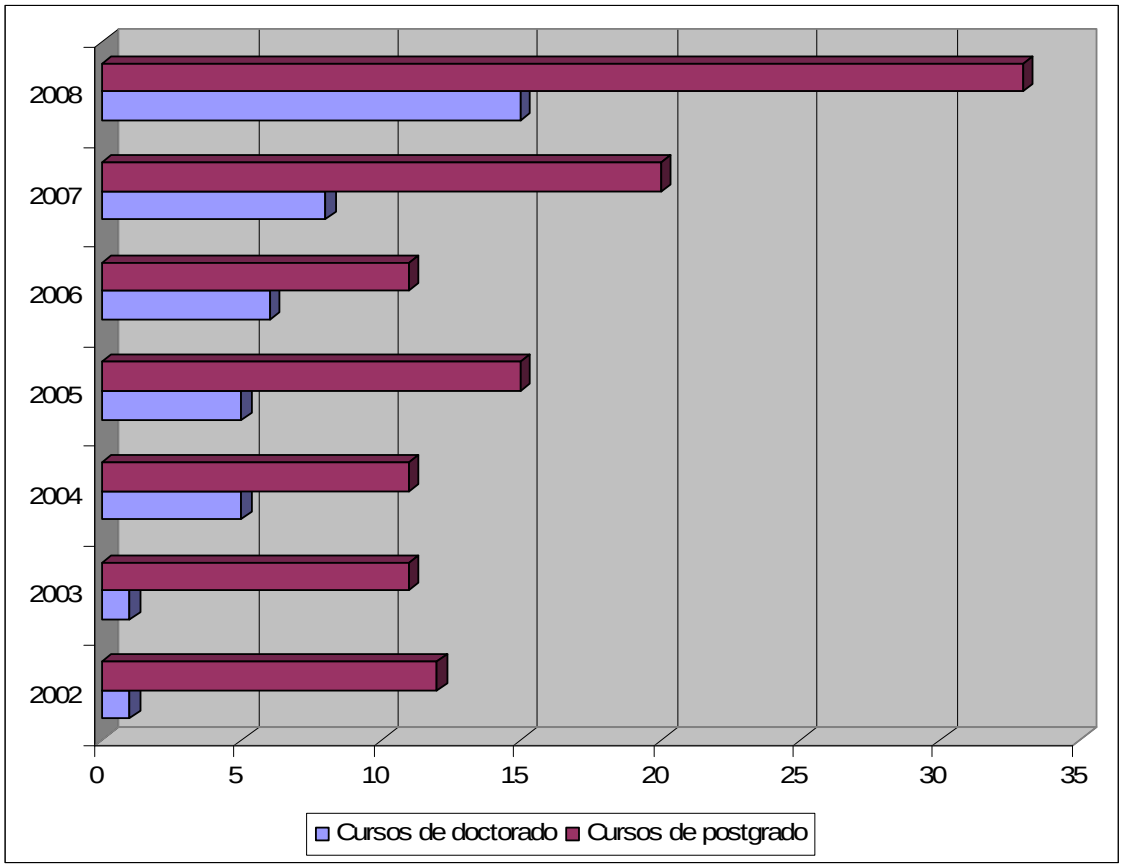

Para potenciar e impulsar esta capacidad docente y formativa en un ámbito como el de la agroalimentación, se fomentaran las siguientes actuaciones:

- Además de formación de doctores a través de las convocatorias promovidas por el INIA, el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Aragón, el CITA implantara su propio programa de becas para fomentar la formación de personal especializado en aquellas áreas de interés estratégico.
- Formalización de nuevos convenios educativos con universidades y otros centros de educación para promover la formación de estudiantes en el ámbito agroalimentario y medioambiental.
- Fomentar la participación en cursos de posgrado, master y doctorado en diversas instituciones:
    - IAMZ
    - Universidad
    - INIA – Cursos internacionales
    - Instituciones españolas, Master Ministerio de Agricultura o de Medio Ambiente…

1.9 Personal al servicio del CITA

El artículo 18 de la Ley 29/2002 establece que el personal de este Centro estará integrado por personal directivo y por personal no directivo. Tendrá la consideración de personal no directivo:

- El personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Aragón incorporado inicialmente al Centro y aquel otro que, con posterioridad, obtenga destino en el mismo a través de las formas de provisión previstas en la legislación sobre función pública.

-El personal laboral fijo y temporal del Centro, contratado por la entidad mediante convocatoria pública, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

- El personal investigador, científico y técnico, contratado de acuerdo con la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y disposiciones que la desarrollen.

En este sentido, a 15 de abril de 2010 este Centro tiene 263 empleados, de acuerdo con los siguientes desgloses.

- Investigador / investigador en formación / técnico de apoyo a la investigación/ no investigador

Investigador fijo	41
Investigador temporal	33
Personal investigador en formación	19
Técnico de investigación / Técnico de apoyo a la investigación	15
Personal no investigador	155

- Funcionarios / laborales

+ 85 funcionarios (71 fijos y 14 interinos).
+ 178 laborales (69 fijos y 109 temporales).

La distribución por categorías es la siguiente (por orden alfabético).

Administrativo	5
Analista Laboratorio	29
Asesor Técnico	1
Auxiliar Administrativo	15
Auxiliar Biblioteca	1
Auxiliar Desarrollo Informático	1
Auxiliar Laboratorio	15
Auxiliar Sistemas	1
Capataz Agrario	4
Capataz Agrario Jefe Unidad	1
Conductor Servicios Generales	1
Delineante	1
Director de Gestión	1
Directora de Investigación	1
Facultativo Técnico Especialista	1
Gestor Implantación de Procesos	1
Gestor Contenidos	1
Gestor de Infraestructuras	1
Gestor Suministros	1
Información recepción	1
Ingeniera Técnica de Especialidades	1
Ingeniero Informático	1
Investigador	73
Jefe Negociado Contratación y Contabilidad	1
Jefe Negociado Personal	1
Jefe Negociado Registro y Asuntos Generales	1
Jefe Negociado Ingresos y Control de Proyectos.	1
Jefe Sección Gestión Económica y Contratación	1
Jefe Sección Personal, Registro y Asuntos Generales	1
Jefe Unidad	2
Jefe Unidad Mantenimiento	1
Jefe de Unidad	2
Oficial 1ª Agrario	20
Oficial. 1ª Conductor	1

Oficial 1ª Mantenimiento	1
Oficial 1ª Oficios Varios	4
Oficial 1ª Oficios Varios Agrario	2
Oficial 1ª Tractorista	10
Oficial 2ª Agrario	5
Oficial. 2ª Oficios Varios	1
Oficial Campo	1
Operador ordenador	1
Peón Agrario	3
Peón Especializado	2
Peón Jubilación parcial 85%	1
Personal especializado de servicios domésticos	1
Personal investigador en formación	19
PSA	1
Secretario Director	2
Responsable sección físico-química	1
Responsable sección microbiología	1
Técnico Comunicaciones	1
Técnico de Investigación	13
Telefonista Recepcionista	1
Titulado Grado Medio	1
Traductora	1

El siguiente gráfico responde a la distribución mencionada:

Distribución personal (2009)

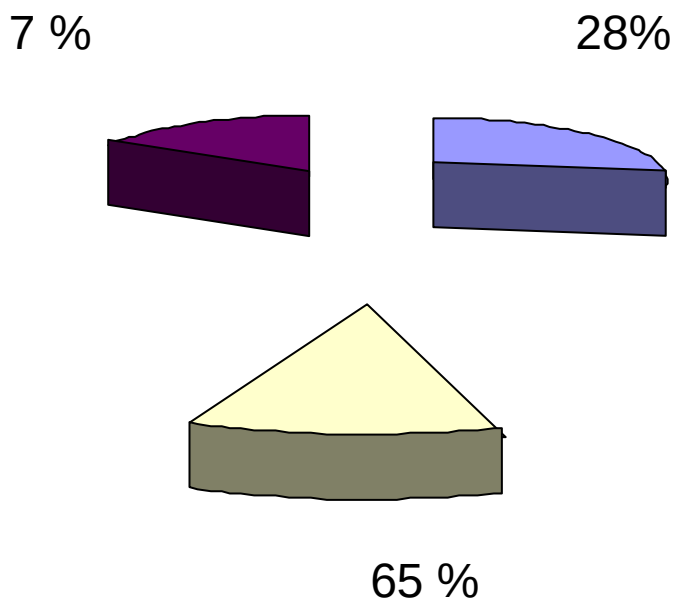

- Personal investigador
- Personal investigador en formación
- Personal no investigador

2. ESTADO OPERATIVO

El estado operativo de los gastos e ingresos presupuestarios del ejercicio 2009 es el siguiente.

Gastos

De acuerdo con la clasificación orgánica del gasto, todas las obligaciones reconocidas se imputan al código 74010 (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón).

Según la clasificación funcional del gasto, todas las obligaciones reconocidas se cargan al código 542.1 (Producción de bienes de carácter económico – Investigación agroalimentaria -).

Desde el punto de vista de la clasificación económica, se recoge a continuación un desglose de las diferentes fases de ejecución del gasto por capítulos.

	Crédito inicial	Modificaciones /No disponibilidad	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones Reconocidas	% Obligaciones / Créd. Definitivo	Pagado
Capítulo	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	%	Euros
1	7.671.692,34		7.671.692,34	7.592.687,52	7.592.687,52	7.589.094,42	98,92	7.589.094,42
2	1.712.213,48	97.106-	1.615.107,48	1.615.056,44	1.614.799,64	1.601.431,95	99,15	1.596.503,62
4	65.000	33.840-	31.160,00	31.160,00	31.160,00	31.160,00	100,00	31.160
6	5.492.228,52	568.908,84	6.061.137,36	5.604.823,25	5.599.525,65	5.592.357,64	92,27	5.573.507,95
9	10.975	0	10.975	10.975	10.975	10.975	100	10.975
TOTAL GENERAL	14.952.109,34	437.962,84	15.390.072,18	14.854.702,21	14.849.147,81	14.825.019,01	96,33	14.801.240,99

En la ejecución del presupuesto de gasto resulta necesario diferenciar dos tipos de créditos:

- Los créditos financiados con recursos propios (ingresos procedentes de financiación incondicionada) han sido ejecutados casi al 100%.

- El grado de ejecución de los créditos financiados con recursos ajenos, derivados principalmente de subvenciones finalistas para la realización de proyectos investigación, si bien también el grado de ejecución ha sido próximo al 100%, ha resultado algo inferior debido a que la normativa reguladora de las mismas permite que su ritmo de ejecución no vaya relacionado con las anualidades de concesión de las ayudas.

A continuación, se efectúa un estudio pormenorizado por capítulos de la ejecución presupuestaria de gastos.

(Capítulo I: Gastos de personal)

Se ha ejecutado durante el ejercicio de 2009 la cantidad de 7.589.094,42 euros en el Capítulo I del presupuesto de gastos, que supone el 98,92% del crédito definitivo.

(Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios)

El presupuesto de gastos contenido en el Capítulo II se ha ejecutado en su práctica totalidad (99,15%).

En este Capítulo se incluyen en tres proyectos diferenciados, la dotación presupuestaria para las tres fincas experimentales (Soto Lezcano, el Vedado y La Garcipollera).

(Capítulo IV: Transferencias corrientes)

Se ha ejecutado en su integridad la cantidad de 31.160 euros presupuestada en concepto de transferencias corrientes a Empresas Públicas y otros Entes Públicos, y en el marco del PEP 2006/001587 denominado "Convenio Genética Facultad Veterinaria".

Concretamente, se han destinado a sufragar las actividades de investigación del Laboratorio de Genética de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, según Convenio de Colaboración suscrito a este efecto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para impulsar el desarrollo, por el Laboratorio de Genética Bioquímica (LAGENBIO) de la Facultad de Veterinaria, de acciones relacionadas

con la investigación en Biotecnología Genética en los años 2008 a 2011.

Asimismo, se ha incluido en un proyecto específico una beca convocada y financiada con recursos propios de este Centro.

(Capítulo VI: Inversiones reales)

El Capítulo VI está estructurado en catorce proyectos de gasto (PEP) que integran las actividades básicas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación asignadas al CITA por su Ley de creación. El crédito definitivo se ha ejecutado en un 92,27%, porcentaje que se considera satisfactorio como indicador del afianzamiento y consolidación de este Centro de Investigación en la voluntad de crecer y profundizar en la generación de conocimiento, en la transferencia científica y tecnológica al sector productivo agroalimentario y en la formación de nuevo personal investigador.

Debe tenerse en cuenta dentro de este capítulo que gran parte de los gastos aquí presupuestados se han de financiar con fondos externos, muchos de carácter finalista y otros no finalistas, pero cuyo recibo en cualquier caso va unido a la concurrencia a convocatorias tanto internacionales como nacionales, buena parte de las cuales se publican y resuelven dentro del propio ejercicio presupuestario. Esto hace difícil un ajuste más preciso en la previsión inicial de ingresos y en la previsión inicial de gastos financiables con dichos ingresos.

Una dificultad añadida es que la normativa reguladora de estas subvenciones permite que el ritmo de ejecución de los proyectos de investigación no sigan el mismo ritmo que el de concesión anual de las subvenciones.

Capítulo IX (Pasivos financieros)

Se ha ejecutado un importe de 10.975 euros, con objeto de amortizar un préstamo, sin intereses, concedido por el entonces Ministerio de Educación y Ciencia en la cantidad que corresponde a la anualidad 2009.

Ingresos

Desde el punto de vista de la clasificación económica, se recoge a continuación un desglose de las diferentes fases de ejecución de ingresos por capítulos.

CAPITULO	INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS	RECAUDACION	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	476.079,00	0,00	476.079,00	688.247,94	477.420,99	210.826,95
4 Transferencias Corrientes	8.721.426,82	309.054,00	9.030.480,82	9.060.565,82	7.839.607,43	1.220.958,39
5 Ingresos Patrimoniales	382.000,00	0,00	382.000,00	423.565,55	359.439,90	64.125,65
7 Transferencias de Capital	5.372.603,52	128.908,84	5.501.512,36	4.782.990,87	4.125.088,46	657.902,41
**** TOTAL**	**14.952.109,34**	**437.962,84**	**15.390.072,18**	**14.955.370,18**	**12.801.556,78**	**2.153.813,40**

De acuerdo con la clasificación orgánica del gasto, todas las obligaciones reconocidas se imputan al código 74000 (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón).

Desde el punto de vista de la clasificación económica, se recoge a continuación los derechos reconocidos por capítulos.

- 1. Impuestos directos y cotizaciones sociales: 0 euros.

- 2. Impuestos indirectos: 0 euros.

- 3. Tasas y otros ingresos: 688.247,94 euros.

- 4. Transferencias corrientes: 9.060.565,82 euros.

- 5. Ingresos patrimoniales: 423.565,55euros.

- 6. Enajenación de inversiones reales: 0 euros.

- 7. Transferencias de capital: 4.782.990,87 euros.

- 8. Activos financieros: 0 euros.

- 9. Pasivos financieros: 0 euros.

Frente a la previsión final de ingresos de 15.390.072,18 euros, se ha reconocido durante el ejercicio un importe de 14.955.370,18 euros.

Esto es, se ha liquidado en un 97,17% el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2009. Se cumple con ello uno de los principios fundamentales de programación presupuestaria recogidos en el artículo 26 de la Ley General Presupuestaria, y que no es sino el principio de eficiencia. Así mismo, rige el principio de estabilidad presupuestaria, dado que quedan sufragados invariablemente los gastos que soporta el presupuesto de ingresos.

Se ha recaudado durante el pasado año la cantidad de 12.801.556,78 euros, permaneciendo como pendiente de cobro a fecha 31 de diciembre de 2009 la cantidad de 2.153.813,40 euros, importe que corresponde a lo siguiente.

- prestación de servicios: 210.826,95 euros, que se corresponden en su mayor parte con facturaciones realizadas en el mes de diciembre.
- transferencias corrientes nominativas de la Comunidad Autónoma de Aragón para gastos corrientes (800.873,39 euros)
- subvenciones corrientes (I3 y otras): 420.085 euros.
- rendimientos patrimoniales: 64.125,65.
- transferencias de capital: 657.902,41

Se ha de reseñar que este Centro tiene una amplia capacidad de autofinanciación, mediante la obtención de subvenciones para la ejecución de proyectos de investigación, la prestación de servicios y el aprovechamiento de fincas agrícolas. En base a lo expuesto, y partiendo de los derechos reconocidos se ha alcanzado en el ejercicio presupuestario 2009 un porcentaje de autofinanciación de un 32,28 %, que viene a contribuir a la consecución de los fines que la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, señala en el punto 5 de su Preámbulo, siendo coherente con la naturaleza y funciones que dicha Ley atribuye al Centro: " Sobre el régimen económico y financiero procede destacar que los recursos económicos se ordenarán bajo el principio de que el Centro debe generar también sus propios recursos tanto a través de la gestión de proyectos como mediante la explotación o enajenación de sus derechos de propiedad industrial y la prestación de servicios al sector".

2.3 Cumplimiento de objetivos y prioridades

En la determinación de la dotación económica para cada aplicación presupuestaria se ha partido de la premisa de que para la definición de los objetivos es necesario compaginar el interés científico propio de las líneas de investigación con los intereses sectoriales de las mismas dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Además, es necesario incluir una serie de acciones horizontales que incluyan la potenciación de los recursos humanos, la cooperación estatal e internacional y la difusión de los resultados para conseguir una transferencia e innovación adecuada.

A este respecto, un elemento clave en la elaboración del anteproyecto del presupuesto fue la aprobación del Plan Estratégico de Actuaciones I+D+T del CITA por el Consejo Rector el 19 de junio de 2008, y que ha sido aprobado finalmente por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 14 de abril de 2009. Esta Plan constituye el documento en el que se recoge cuáles van a ser las estrategias a seguir por esta entidad en el periodo 2009-2013.

Otro elemento relevante era que se estaba tramitando el proyecto de Estatutos del CITA, como norma reglamentaria, que vendrá a desarrollar lo dispuesto en la Ley 29/2002. Esta norma finalmente ha sido aprobada por Decreto 124/2007, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón (publicada en el Boletín Oficial de Aragón del día 16 de julio de 2009); momento a partir del cual se inició la elaboración de la disposición de carácter general que regule la carrera profesional del personal investigador del CITA.

Por ello, estando, pues, muy próximo el desarrollo normativo de la Ley 29/2002, la tarea debe ser ahora garantizar la eficiencia y continuidad en el esfuerzo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, profundizando en la consecución de los objetivos que le son asignados al CITA por dicha Ley, desarrollando tecnologías y productos adaptados al entorno natural y a los mercados europeos, transfiriéndolos eficazmente al sector productivo agroalimentario para que redunden en su deseable innovación y potenciando equipos humanos que se mantengan en la vanguardia de la investigación agroalimentaria, a través de su participación en proyectos y redes nacionales, europeos e internacionales.

De acuerdo con lo expuesto, y con objeto de cumplir las funciones que el ordenamiento jurídico atribuye al CITA, de acuerdo con las líneas estratégicas previstas en el Plan Estratégico de Actuaciones I+D+T, hubiera sido necesario incluir un presupuesto expansivo, tal como fue el anteproyecto aprobado por el Consejo Rector del CITA en la sesión celebrada el 19 de junio de 2008. No obstante, la coyuntura económica obligó a que con una dotación total de 14.952.109,34 euros, esto es, con unos recursos incrementados en 651.783,34 euros respecto al crédito del ejercicio 2008, se hayan tenido que priorizar los

objetivos para el ejercicio 2009.

En este sentido, las prioridades para el ejercicio 2009 fueron las siguientes:

- La consolidación tanto de la estructura organizativa como de los recursos humanos existentes. Todo ello, con objeto de dar continuidad a las líneas de investigación ya iniciadas, y poner en marcha las nuevas orientaciones previstas en el Plan Estratégico.

- La dotación de una partida presupuestaria de 800.000 euros destinada a la inversión, cofinanciada al 50% al amparo del Programa Operativo FEDER de Aragón 2007-2013, consistente en la construcción de un edificio de laboratorios e infraestructura complementaria, de acuerdo con el plan financiero aprobado.

Lo expuesto obligó a, respecto a la dotación prevista para el año 2008, realizar recortes en diversos gastos (gastos de funcionamiento ordinario, mobiliario y enseres, conservación y mantenimiento de instalaciones y renovación del parque de maquinaria agrícola y automovilístico).

En cuanto a dichos objetivos y prioridades, el grado de cumplimiento de los mismos fue el siguiente.

- La consolidación de la estructura organizativa y los recursos humanos existentes.
Por lo que respecta a la consolidación de los recursos humanos existentes, hay que diferenciar el personal investigador del resto.

En cuanto al personal investigador, se considera estratégico para este Centro la continuidad de las líneas de investigación emprendidas por trece investigadores doctores contratados al amparo de una línea de ayudas cofinanciada por el INIA, cuyo periodo de cinco años concluye entre los años 2009 y 2010. En este sentido, en el año 2009 afectó únicamente a un investigador doctor, que ha sido contratado por el CITA mediante un contrato temporal con cargo a un proyecto estratégico.

En el marco de este objetivo, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón del día 17 de septiembre de 2009 una modificación de la plantilla de este Centro, que incluyó la creación de tres puestos de investigador y uno de técnico de investigación, provenientes de otros tantos puestos vacantes recientes de personal funcionario de la Diputación General de Aragón, y que se han incluido en la oferta de empleo público del año 2010. El proceso de selección de algunos de estos puestos se ligarán a líneas de investigación de los citados investigadores doctores, cuyo proceso de selección se prevé que concluya a mitad del año 2010.

En consecuencia, se estima que el grado de cumplimiento de esta prioridad se ha cumplido totalmente, habiéndose incluido en el presupuesto del ejercicio 2010 la dotación presupuestaria necesaria para ello. De esta manera, se garantiza el mantenimiento de todas las líneas de investigación que se están llevando a cabo en el CITA.

Por lo que respecta al proceso de consolidación del personal no investigador, y de acuerdo con el Plan Estratégico de Actuaciones, además de la creación del citado puesto de técnico de investigación, se tramitó en el año 2009 una modificación de plantilla que, con motivo de la amortización de varios puestos de trabajo, se solicitó la creación de dos puestos de personal de apoyo (uno del Grupo C y otro del Grupo D), en aplicación de lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley de creación del CITA. No obstante, debido a la actual coyuntura económica, los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo no aprobaron esta propuesta de creación de puestos, debido a que dichos puestos no estaban vacantes recientemente.

Por tanto, y debido a los motivos indicados derivados de la actual coyuntura económica, el proceso de consolidación del personal no investigador únicamente se va a llevar a cabo con un puesto de técnico de investigación, cuyo proceso de selección, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2010, se prevé que concluirá a mediados de este año. No obstante, siendo prioritario para este Centro que el proceso de consolidación también comprenda a este personal, se creó un proyecto específico para tal fin destinado para el apoyo en las líneas estratégicas de investigación que sean precisas, denominado “Personal de apoyo a la investigación”, con una dotación de 633.270,32 euros, que ha permitido cumplir dicho objetivo, aunque a través de contratos de naturaleza temporal.

Por otra parte, el proceso de consolidación de la estructura organizativa se ha llevado a cabo mediante la aprobación de los Estatutos, que establece la organización indicada en el apartado 1.5 de esta Memoria. Todo ello, sin perjuicio de la creación de los Comités Experimentación Animal, de Bioseguridad y de Calidad, cuya composición se determinará en la sesión del Consejo Rector que se celebre en el año 2010.

- En cuanto a la financiación de la construcción de un edificio de laboratorios e infraestructura complementaria, se ha previsto y ejecutado la partida presupuestaria, que, de acuerdo con el plan financiero que concluirá en el año 2011, era necesaria. Por tanto, se ha cumplido esta prioridad en el marco del plan financiero, ha sido totalmente satisfactoria.

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

3.1 CUADRO DE FINANCIACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se tienen que describir en este apartado los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo, y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

El capital circulante corresponde a un activo que se puede vender rápidamente a un precio predecible, con poco costo o molestia. Lo constituyen aquellos grupos de cuentas que representan bienes y derechos, fácil de convertirse en dinero o de consumirse en el próximo ciclo normal de operaciones de las empresas.

Habiéndose incluido en el apartado 2 relativo al estado operativo de gastos e ingresos los ingresos obtenidos durante el ejercicio y su aplicación, y dado que el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón es una entidad sin ánimo de lucro, y en el se estima innecesario elaborar la citada información de carácter financiero.

3.2 REMANENTE DE TESORERÍA

Se expone a continuación un cuadro en el que se reflejan el estado y los componentes del remanente de tesorería del ejercicio 2009.

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. (+) Derechos pendientes de cobro……		3.018.831 €
-(+) del Presupuesto corriente……..	+ 2.153.813,40 €	
-(+) de Presupuestos cerrados……..	+ 786.352,26 €	
-(+) de operaciones no presupuestarias……	+ 79.665,34 €	
-(+) de operaciones comerciales……..		
-(-) de dudoso cobro…….		
-(-) ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva…	- 1.000,00 €	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago……		- 231.370,11 €
-(+) del Presupuesto corriente……..	+ 23.778,02 €	
-(+) de Presupuestos cerrados……..	+ 712,80 €	
-(+) de operaciones no presupuestarias……	+ 206.879,29 €	
-(+) de operaciones comerciales……..		
-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva……		
3. (+) Fondos líquidos……..		+ 1.398.911,97 €
I. Remanente de Tesorería afectado…….....		+ 454.075,46 €
II. Remanente de Tesorería no afectado……		+ 3.732.297,40 €
III. Remanente de Tesorería total (1 – 2 + 3) = (I + II)……..		+ 4.186.372,86 €

3.3 TESORERÍA

Se expone a continuación el estado del flujo neto de tesorería del ejercicio 2009.

PAGOS	IMPORTE	COBROS	IMPORTE
1. Operaciones de Gestión a) Compras netas b) Servicios exteriores c) Tributos d) Gastos de personal e) Prestaciones sociales f) Transferencias y subvenciones g) Gastos financieros	1.464.171,00 € 103.355,92 € 28.918,33 € 5.988.429,30 € 1.601.219,44 € 31.160,00 €	1. Operaciones de Gestión a) Ventas netas b) Impuestos directos c) Impuestos indirectos d) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales e) Cotizaciones sociales f) Transferencias y subvenciones g) Ingresos financieros h) Otros ingresos de gestión	11.914.695,89 € 886.860,89 €
2. Gastos de formalización de deudas		2. Deudas a largo plazo a) Empréstitos y pasivos análogos b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos	
3. Adquisiciones de inmovilizado a) Destinados al uso general b) Inmaterial c) Material d) Gestionadas e) Financiero	5.569.834,08 €	3. Enajenaciones de inmovilizado a) Inmaterial b) Material c) Financiero	
4. Cancelación anticipada de deudas a largo plazo a) Empréstitos y pasivos análogos b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos d) Provisiones para riesgos y gastos	10.975,00 €	4. Deudas a corto plazo a) Empréstitos y pasivos análogos b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos	
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo a) En capital b) Valores de renta fija c) Créditos d) Otros conceptos		5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a corto plazo a) Inversiones en capital b) Inversiones en valores de renta fija c) Créditos d) Otros conceptos	

6. Cancelación de deudas a corto plazo a) Empréstitos y pasivos análogos b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos		6. Presupuestos cerrados a) Operaciones de gestión b) Deudas c) Enajenación de inmovilizado d) Enajenación de inversiones financieras a corto plazo	
7. Presupuestos cerrados a) Operaciones de gestión b) Adquisiciones de inmovilizado c) Cancelación de deudas d) Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo		7. Cuentas no presupuestarias a) Acreedores no presupuestarios b) Deudores no presupuestarios c) Por administración de recursos de otros entes	
8. Cuentas no presupuestarias a) Anticipos de tesorería b) Acreedores no presupuestarios c) Deudores no presupuestarios d) Por administración de recursos de otros entes	1.000,00 € 1.281.244,83 €	8. Remanente Ejercicio cerrado	4.149.305,36 €
TOTAL PAGOS SUPERAVIT DE TESORERÍA	16.080.307,90 € 870.554,24 €	TOTAL COBROS DÉFICIT DE TESORERÍA	16.950.862,14 €

4 INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

4.1 MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Las diferencias entre el crédito definitivo, que asciende a la cuantía de 15.390.072,18 euros y el crédito, inicialmente previsto y aprobado, de 14.952.109,34 euros, responden a los expedientes de modificación presupuestaria aprobados y tramitados durante el ejercicio, y que han sido los que seguidamente se relacionan:

Baja por anulación de créditos (expediente 3740000000)

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado el 13 de enero de 2009, se autorizó al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a retener créditos del capítulo ll "Gastos en bienes corrientes y servicios" del presupuesto para el año 2009, con destino al Departamento de Presidencia, para financiar gastos de gestión unificada. En el Acuerdo del Consejo de Gobierno citado, se establecieron los importes minorados por los gastos de gestión centralizada en gasto corriente, correspondiendo al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón una contribución de 67.081 euros repartidos en los siguientes conceptos: servicios telemáticos, reprografía, red fija de telecomunicaciones, almacén y teléfonos.

En base a lo anteriormente expuesto, se tramitó una modificación presupuestaria de baja por anulación de crédito del Capítulo II por un importe de 67.081 euros, en concepto de gestión unificada de créditos.

Baja por anulación de créditos (expediente 3740000001)

La disposición adicional duodécima de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009 contempla la ayuda a los países más desfavorecidos. Para ello, se dota un Fondo de Solidaridad para el año 2009 con una dotación del 0,7% de los Capítulos VI y VII del presupuesto.

Este Fondo se destina a la realización de proyectos y programas que, sustentados en el principio de solidaridad, contribuyan al desarrollo y atención de las necesidades de la población de los países más desfavorecidos.

Una vez repartida la cuantía de la anualidad 2009 en los distintos programas del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, corresponde al CITA una contribución de 5.000 euros.

De acuerdo con lo indicado, se tramitó un expediente de modificación presupuestaria de baja por anulación en el Capítulo VI por un importe de 5.000 euros.

Baja por anulación de créditos (expediente 3740000002)

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado el 4 de diciembre de 2007, se autorizó el gasto plurianual y se establecieron los importes que correspondía retener en el presupuesto de gastos a los Departamentos para poder financiar las campañas institucionales del Gobierno de Aragón.

Una vez distribuida la cuantía de la anualidad 2009 entre los distintos programas de gasto del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, corresponde al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón una contribución de 16.000 euros.

A tal efecto, se tramitó un expediente de modificación presupuestaria de baja por anulación de crédito del Capítulo II por un importe de 16.000.

Generación de crédito (expediente 3740000005)

En este expediente se incluyeron las siguientes generaciones de crédito por mayores ingresos, por un total de 573.908,84 euros.

- CONVENIO DPH – CITA

El 29 de diciembre de 2008 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria del Gobierno de Aragón, la comarca de la Ribagorza y el Ayuntamiento de Graus, para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Investigación y Experimentación en Truficultura de la Diputación Provincial de Huesca, así como para establecer los condicionantes científicos y técnicos necesarios para la dirección científica y el asesoramiento técnico del citado Centro. La vigencia del Convenio se extenderá durante cuatro años desde la fecha de su firma, pudiendo prorrogarse por sucesivos periodos anuales.

Para el óptimo funcionamiento de ese Centro, se ha estimado precisa la asistencia técnica por parte del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, dada su experiencia investigadora en este tipo de cultivo mediante la contratación de un investigador. Así mismo, el CITA se beneficiará de un mayor conocimiento de la situación real de la

truficultura en Aragón y ampliará la red experimental existente, al tiempo que incrementará la eficacia de su actividad en transferencia tecnológica que le encarga expresamente su Ley de creación.

La Diputación Provincial de Huesca asume con la firma de este convenio, entre otros compromisos, el de aportar al CITA la cantidad de 128.000 € en cuatro años, destinados a financiar la contratación de un Doctor, especialista en taxonomía de ectomicorrizas, a razón de 32.000 € anuales.

- CONVENIO CAIXA – GOBIERNO DE ARAGÓN

Desde 2007 mantiene la Obra Social "la Caixa" y el Gobierno de Aragón un Convenio Marco de Colaboración en materia de medioambiente, con el objetivo, entre otros, de la conservación y gestión del patrimonio natural aragonés.

La Comisión Mixta del Convenio se reunió con el fin de proceder a la aprobación de los proyectos de investigación presentados en el ejercicio 2008 en el marco del mismo.

Entre los aprobados en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, se encuentran:

I. *"Respuesta de la vegetación prepirenaica al cambio global: efectos antrópicos y climáticos en la evolución reciente del paisaje"*. Cuantía concedida: 70.000 €uros.
II. *"Alternativas sostenibles para la generación de energía en Aragón: una visión desde la demanda"*. Cuantía concedida: 32.000 euros.

Se efectúa un abono anticipado del 50 % de los proyectos aprobados (51.000 euros) en la cuenta designada por el CITA a tal efecto. Tal ingreso es hecho efectivo el 10 de marzo de 2009; cantidad por la que se tramitó el expediente de generación de crédito.

Un 40 % se hará efectivo transcurrido un año de realización del proyecto. El 10 % restante se hará efectivo a la finalización del mismo.

- CONVOCATORIA 2008 DOCTORES INIA

El 14 de abril de 2009 se dicta *Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se concede ayuda financiera para la contratación de investigadores con grado de Doctor en centros públicos de investigación Agraria y Alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas*.

El Anexo I de dicha Resolución recoge la concesión de ayuda financiera máxima con cargo a los Presupuestos Generales del INIA,

concediéndose a la Comunidad Autónoma de Aragón un número máximo de 2 contratos, con una dotación para el año 2009 de 50.908,84 euros.

El Anexo II detalla las plazas de Doctores seleccionados, así como las correspondientes dos Líneas de Investigación:

I. Estrategias de manejo y uso eficiente del agua en el sector agroalimentario.
II. Mejora genética para la obtención de nuevas variedades de frutales y otras especies.

En base a lo anteriormente expuesto, se solicita generación de crédito por un importe de 50.908,84 euros.

- ENCOMIENDA DE GESTIÓN WEB 2.0 SOBRE LA BIODIVERSIDAD EN ARAGÓN

El 21 de mayo de 2009 se publica en el Boletín Oficial de Aragón la *ORDEN de 5 de mayo de 2009, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se encomienda al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón la realización de actividades que contribuyan al mejor conocimiento de los recursos genéticos del sector agrario aragonés y de sus ecosistemas*.

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad encomendó al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón la realización de actividades que contribuyan al mejor conocimiento de los recursos genéticos del sector agrario aragonés y de sus ecosistemas. Dichas actividades consistirán en la aportación de personal de apoyo a la generación de los contenidos digitales basados en la información de que dispone el CITA y que hayan de incorporarse al sitio Web sobre la biodiversidad en Aragón. La vigencia de la encomienda de gestión se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2009.

Para el mejor desempeño de la tarea encomendada, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad asigna al CITA la cantidad de 50.000 euros con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009.

- PROGRAMA I3

El 8 de mayo de 2009 se dicta Orden de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se conceden las ayudas correspondientes a la línea de incorporación estable previstas en el Convenio Específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Aragón para el desarrollo del Protocolo General relativo al Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3) para el año 2007 y se autoriza el pago de las mismas.

Con la línea de incorporación estable se pretende fomentar la incorporación estable de los profesores investigadores con una trayectoria investigadora destacada, en los centros dedicados a la investigación y favorecer la captación o recuperación de investigadores españoles o extranjeros de reconocida experiencia para su incorporación al sistema español de ciencia y tecnología, así como Incentivar la incorporación al sistema nacional de I+D de jóvenes investigadores con alto potencial investigador en grupos emergentes y consolidados.

A este respecto, el CITA se convierte en una de las instituciones beneficiarias de las correspondientes ayudas con una dotación de 390.000,00 euros con motivo de estabilizar a tres investigadores en el año 2007.

En base a lo anteriormente expuesto, se tramitó un expediente de generación de crédito por un importe de 390.000,00 euros, derivados de la concesión y pago de las ayudas correspondientes a la línea de incorporación estable del Programa I3.

Baja por anulación (expediente 3740000006)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo relativo al establecimiento de mecanismos de control para conseguir cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria marcados para el presente ejercicio 2009 para la Comunidad Autónoma, La Secretaría General Técnica del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, una vez establecido el reparto en las partidas oportunas, determinó retener al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón un importe de 47.865,00 euros de su Presupuesto para el vigente ejercicio 2009.

En base a lo anteriormente expuesto, se tramitó un expediente de baja por anulación por un importe de 47.865 euros (42.865 euros en créditos del Capítulo II y 5.000 euros en créditos del Capítulo IV).

Transferencias de créditos dentro de un mismo Capítulo y programa (expediente 3740000007)

Al igual que en ejercicios anteriores y de acuerdo con la Orden de 9 de noviembre de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de operaciones de cierre del ejercicio 2009, se tramitó un expediente de transferencia de crédito dentro del Capítulo I y el programa 542.1, a fin de ajustar las dotación presupuestaria existente a los diferentes subconceptos y nivel de vinculación, sin variación en el importe del crédito definitivo.

4. 2 REMANENTES DE CRÉDITO

Según el art. 70.1 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón el control financiero se efectuará mediante procedimientos de auditoría, sustituyendo éste a la fiscalización previa en las entidades de derecho público y empresas de la Comunidad Autónoma. Por ello, resulta innecesaria la información sobre remanentes de crédito comprometidos y no comprometidos, ya que, salvo en los expedientes de contratación no menor, las fases de autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación se contabilizan conjuntamente (documento contable ADO).

Respecto a la información sobre remanentes de crédito incorporables y no incorporables, en el ejercicio 2009 únicamente resulta relevante la relativa a los créditos destinados a operaciones de capital (incorporables), que son los siguientes.

DPTO-DIRECCION-PROGRAMA-ECONÓMICO	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	REMANENTES
2006/1591 PROYECTOS ESTRATÉGICOS	541.810,07	534.642,06	7.168,01
2006/1592 INCORPORACIÓN DOCTORES	548.718,84	543.603,90	5.114,94
2007/255 EDIFICIO DE LABORATORIOS	846.936,60	846.936,60	0
2008/000303 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS	187.724	184.231,18	3.492,82
2008/000304 OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	369.936	369.927,59	8,41
2008/000330 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL M.C.I.	408.952	337.425,24	71.526,76
2008/000333 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA U.E	351.303	351.302,68	0,32
2008/000335 PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN	78.000	75.319,63	2.680,37
2008/000339 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL I.N.I.A.	1.243.000	1.242.999,58	0,42
2008/000343 PERSONAL			

INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	448.000	250.601,52	197.398,48
2009/259 PROYECTOS DE TERUEL	404.739,20	404.737,90	1,20
2009/260 PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	170.800,65	170.800,65	0
2009/296 ENCOMIENDA DE GESTIÓN SANIDAD VEGETAL	107.494	107.492,10	1,90
2009/784 PLAN NACIONAL I+D+I PROGRAMA I3	390.000	172.337,01	217.662,99

Debido a que la normativa reguladora de las mismas permite que su ritmo de ejecución no vaya relacionado con las anualidades de concesión de las ayudas, y que la anualidad que se toma como referencia en la práctica totalidad de estas subvenciones es a partir de la fecha de la resolución de concesión de la subvención, y no el año natural, se estima innecesario tramitar para el ejercicio 2009 incorporación de remanentes, salvo lo relativo al proyecto “Plan Nacional I+D+I”, que son recursos obtenidos con motivo de la estabilización de personal investigador, cuyo remanente se ha incorporado al ejercicio 2010.

4. 3 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Dado que todo el gasto se imputa a una misma clasificación funcional, esto es, a la 542.1 (Producción de bienes de carácter económico – Investigación agroalimentaria -), resulta innecesario este dato.

4. 4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

En los proyectos del Capítulo VI hay que distinguir lo siguiente.

- por un lado, los proyectos que tienen una vigencia anual, de manera que no sería necesario cumplimentar este apartado.

- por otro lado, los proyectos con una vigencia superior a un año, que a continuación van a ser objeto de análisis, y en el que hay que distinguir entre:

  + el correspondiente al edificio laboratorios

  + y los relativos a proyectos de investigación (encomienda de gestión a la unidad de Sanidad Vegetal, grupos de investigación reconocidos y proyectos de investigación de la Unión Europea, del Ministerio de Ciencia e Innovación, del INIA, de demostración, de Teruel y otros).

El proyecto del edificio de vestuarios se refiere a una operación incluida en el Programa Operativo FEDER de Aragón 2007-2013, de acuerdo con el siguiente plan financiero.

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
400.000 euros	400.000 euros	400.000 euros	400.000 euros	400.000 euros	400.000 euros	600.000 euros

No obstante, se ha venido ejecutando un importe superior al inicial indicado en dicha senda financiera, ya que en el ejercicio 2009 se satisfizo un importe de 846.936,60, y en el año 2010 se va a abonar 917.585,33 euros, de manera que el importe restante (650.783,02 euros) se satisfacerá en el año 2011.

En cuanto a los proyectos de inversión consistentes en la ejecución de proyectos de investigación, se ha incluido una relación en el apartado 1.7 de esta Memoria.

4. 5 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Se expone a continuación la información remitida al Tribunal de Cuentas, a través de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Objeto del Contrato	Procedimiento	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	Adjudicatario	Fecha adjudicación
Servicio Comedor	Negociado sin publicidad	154.205,61	154.205,61	Mediterránea de Catering S.L.	15/01/2009
Arrendamiento financiero tractor compacto	Negociado sin publicidad	26.724,14	26.206,54	Ibercaja Leasing SA	21/05/2009
Servicio de limpieza	Abierto	172.597,41	172.597,41	SERALIA S.A.	15/06/2009
Suministro de equipo alimentación UCSA	Abierto	43.103,45	33.110,00	López Sánchez, Cristóbal	04/11/2009
Suministro de equipo alimentación Unidad Economía	Abierto	18.965,52	9.360,00	López Sánchez, Cristóbal	11/11/2009
Suministro tractor compacto	Abierto	48.275,86	44.800,00	Evelio Suero, S.A.	13/11/2009
Climatización edificio pluridisciplinar	Abierto	194.500,00	188.851,60	INSYME, S.L.	27/11/2009
Servicio de mantenimiento vehículos CITA	Abierto	40.250,07	40.250,07	Marín Fernández, Fernando	03/12/2009
Suministro de gasóleo agrícola y Calefacción	Abierto	144.827,59	144.827,59	Carburantes Navas Distribución	22/12/2009
Suministro de pienso fincas CITA año 2010 (finca La Garcipollera)	Abierto	102.803,74	100.593,46	Sociedad Cooperativa Santa Orosia	28/12/2009
Suministro de pienso fincas CITA año 2010 (finca Soto Lezcano)	Abierto	54.205,61	54.205,61	Carnes Oviaragón S.C.L.	28/12/2009
Suministro de pienso fincas CITA año 2010 (finca El Vedado)	Abierto	6.542,06	6.542,06	Carnes Oviaragón S.C.L.	28/12/2009

La tramitación de un procedimiento negociado sin publicidad en dos contratos fue motivado por lo siguiente:

- Servicio de comedor

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene contratado el servicio de mantenimiento y explotación de la residencia del Campus de Aula Dei (alojamiento y servicio de cafetería y comedor), y capacidad suficiente para asumir la prestación del servicio de comedor a los trabajadores del CITA.

Por razones técnicas y de operatividad, resulta aconsejable tener un solo servicio de comedor para todo el Campus de Aula Dei, y, al no disponerse de los medios humanos ni materiales necesarios para la realización del objeto del presente contrato de referencia, ni resultar conveniente proceder a la ampliación de aquellos, se tramitó un procedimiento negociado sin publicidad al amparo de artículo 154 d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Arrendamiento financiero Tractor Compacto por la cuantía, en base al artículo 157 f) de la Ley de Contratos del Sector Público.

4. 6 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Corrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción
Universidad de Zaragoza de Zaragoza	20.000,00 euros	Convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el mantenimiento de laboratorio Facultad de Veterinaria
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	11.160 euros	Becas de investigación en el ámbito de la finalidad de formación de personal investigador.

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción
Familias e instituciones sin ánimo de lucro	71.669,95 euros	Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el INIA para la cofinanciación al 50% del personal investigador en formación (fase beca) Debido al régimen del personal investigador en formación (dos años de becario y dos años de contrato –contratos con cargo al Capítulo VI-), se contabiliza como subvención de capital.

4. 7 CONVENIOS

Los convenios suscritos durante el año 2009 por el CITA con otras entidades han sido los siguientes.

Convenios que conllevan ingresos

LA OTRA PARTE FIRMANTE	OBJETO
I.P.C.V.A. Instituto Promoción Carne Vacuna Argentina	Instalación de un centro de distribución de carne bovina en la Unión Europea.
AGROSEGURO, S.A.	Necesidades de polinización en variedades de ciruelo japonés en Aragón
Diputación Provincial de Huesca, Comarca Ribagorza y Ayuntamiento Graus	Puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Investigación y Experimentación en Truficultura de la DPH, así como para establecer los condicionantes científicos y técnicos necesarios para la dirección científica y el asesoramiento técnico del citado centro.
PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO AULA DEI	Tratamiento térmico de derivados de cereales y desarrollo de nuevos productos
DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD	Actividades que contribuyan al mejor conocimiento de los recursos genéticos del sector agrario aragonés y sus ecosistemas. Desarrollo de una web 2.0 sobre la biodiversidad en Aragón, tratamiento y carga de contenidos iniciales
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Revalorización de especies vegetales autóctonas de cultivo controlado mediante nuevos procesos de extracción con fluidos supercríticos

TESTS AND TRIALS S.L.	Evaluación productiva y metabólica de la adición de probióticos en dietas de cebo de terneros
OPFH FRUGALIA, S.L.	Ensayo de polinización y cuajado en la variedad de ciruelo japonés rubirosa
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	Análisis de tendencias de masas exportadas en la cuenca del Ebro
INIA (actúa como coordinador) y 10 entidades más	Realizacion del proyecto "Restauración y Gestión Forestal" PSE-310000-2008-1
LA CAIXA	Evaluación de biomarcadores para la trazabilidad del pastoreo en dietas de cebo de terneros
LA CAIXA	Evaluación de variedades autóctonas aragonesas de lechuga y especies relacionadas conservadas en el Banco de Germoplasma de Hortícolas de Zaragoza
LA CAIXA	Evaluación y medidas de control de fuentes difusas de contaminación del agua para la sostenibilidad económica y ambiental de los sistemas agrícolas de regadío en Aragón
ICA-CCMA (CSIC)	Participación de personal investigador del CITA en el proyecto "Green Crop Protectans" dentro del Programa Nal. de Internacionalización de I+D
SPHERE GROUP SPAIN S.L.	Desarrollo de un plástico biodegradable a partir de almidón de patata para acolchado en agricultura
CSIC	Morfología e hidrología de suelos con limitaciones productivas en humedales salinos y su deslinde con teledetección (GALC-006-2008)

CSIC	Participación de personal investigador del CITA en grupo de Excelencia A43 "Biología del desarrollo y material vegetal en frutales"
RAMIRO ARNEDO, S.A.	Introducción de resistencia al oidio producido por un hongo en melón
RAMIRO ARNEDO, S.A.	Desarrollo de una población de RILs de pimiento y su empleo para la construcción de un mapa de marcadores
FUNDACIÓN PCTAD	Informe de Vigilancia Tecnológica: tratamiento térmico de derivados de cereales y desarrollo de nuevos productos
SOCIEDAD COOPERATIVA GROUPE GASCON (Distribuciones Alimenticias BIMARCA comercializa la carne) SINERGIE BETAIL VIANDE y M. VAZQUEZ LOPEZ (criadores ganado en Francia y España)	Evaluación de calidad de la carne del Proyecto "Desarrollo de una Organización Transfronteriza en el Área Pirenáica (Modelo Raza Bovina Gasconne EFA88/08)
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE VACUNO DEL PIRINEO (APVP)	Caracterización de la materia prima para la elaboración de productos cárnicos transformados y precocinados
SOCIEDAD GRANJA KAVISA, S,L, (Distribuciones Alimentic. BIMARCA comercializa la carne)	Evaluación de Calidad de la Carne del Proyecto RTA 2009-00004-C02-01 "Carne de vacuno enriquecida con n-3 y CLA. Metabilismo lipídico, calidad del producto y actitud de los consumidores frente a alimentos funcionales"
IRTA (Instituto Recerca Tecnología Agroalimentàries)	Regulación de las condiciones de gestión económica del proyecto financiado por el INIA RTA 2009-00004-C02-01
CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE VALDEJALÓN Y CAMPO DE CARIÑENA (FEDIVALCA)	Estudio de las posibilidades de desarrollo sostenible en zonas Red Natura 2000
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Uso sostenible de plantas y síntesis orgánica avanzada para la obtención de moléculas bioactivas de interés

Convenios que conllevan gastos

Partes	Objeto	Importe
CSIC	Participación personal del CSIC en proyecto del CITA (SUM2008-00004-C03-03)	10.000,00
CSIC	Participación personal del CSIC en proyecto del CITA (Programa Consolider-Ingenio 2010)	21.000,00
CSIC	Participación personal del CSIC en proyecto del CITA (RTA2008-00095-00-00)	5.000€ 2º smtre. 2009 5.000€ 2º smtre. 2010 2.500€ 1º smtre. 2011

Convenios que no conlleva implicaciones económicas

Otra parte firmante	Objeto
Garnica -Plywood	Caracterización clones de Populus
Universidad de Mexico (ICAR) e Instituo Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario (NEIKER)	Acuerdos de Trabajo específico que se incorporaran como Anexos
CSIC	Obtención vegetal de ajenjo, denominada Candial
Diputación Foral de Bizkaia	Difusión de la mejora genética en la raza vacuna pirenaica
Grupo EPIDVIR del CITA, grupo PATVEG de la Universidad Politécnica de Madrid (Entidad Gestora del equipo SOSTEMIR) y 16 grupos más.	Creación del equipo de investigación SOSTEMIR en el marco de la Convocatoria CONSOLIDER-INGENIO 2010 (CSD2009-51600)
Ministerio de Educación	Gestión de ayudas en el marco de las convocatorias de movilidad de posgrado, posdoctorado y estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros y extranjeros en centros españoles
Deutsche Bank, S.A. Española	Oferta de productos y servicios financieros para empleados
Universidad Federal de Santa María (Brasil)	Programas de cooperación técnico-científica y cultural

4.8 PERSONAL

El coste del personal durante el ejercicio 2009 ha sido de 9.627.794,76 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

- funcionarios: 4.050.009,67 euros

- personal laboral: 5.577.785,09 euros

4. 9 ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

La relación de gastos realizados en el ejercicio 2009 y contabilizados en el año 2010 (imputaciones).

CERTIFIC.TRA.DICIEMBRE/09	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	44.679,11
TRABA.REALIZADOS ECONOMIA	Rep. y conserv. maquinaria,instalaciones,utillaje	998,06
REPARACION CROMATOGRAFO	Rep. y conserv. maquinaria,instalaciones,utillaje	559,00
FILTROS AIRE, ACEITE MOT.	Rep. y conserv. maquinaria,instalaciones,utillaje	582,52
REPARACION MAQUINARIA	Rep. y conserv. maquinaria,instalaciones,utillaje	775,86
REPARACION CROMATOGRAFO BARRADO	Rep. y conserv. maquinaria,instalaciones,utillaje	-559,00
REPARACION PLACA MULTIPL.	Rep. y conserv. maquinaria,instalaciones,utillaje	126,21
INTERRUPTOR, LAMPARA, ETC	Rep. y conserv. maquinaria,instalaciones,utillaje	331,14
BATERIA	Rep. y conserv. maquinaria,instalaciones,utillaje	286,77
REVISION ITV Z-9982-BF	Reparación y conservación material de transporte	35,25
FACTURACION NOVIEMBRE/09	Energía eléctrica	34,53
FACTURACION NOVIEMBRE/09	Energía eléctrica	246,03
FACTURACION NOVIEMBRE/09	Energía eléctrica	2.289,45
FACTURACION NOVIEMBRE/09	Energía eléctrica	16.313,94
FACTURACION OCTUBRE 2009	Energía eléctrica	134,97
FACTURACION OCTUBRE 2009	Energía eléctrica	961,80

FACTURACION NOVIEMBRE/09	Energía eléctrica	183,83
FACTURACION NOVIEMBRE/09	Energía eléctrica	1.309,87
COMBUSTIBLES	Combustibles	726,70
LIQUIDO LIMPIA PARABRISA	Combustibles	6,03
CARBURANTES	Combustibles	263,91
GASOLINA	Combustibles	39,54
PLACA ALUMINIO,CINTA MAR.	Otros suministros	126,58
PILA ALCALINA,CONEXION,ET	Otros suministros	63,39
INSTALA. ARMARIO ALUMINIO	Otros suministros	2.120,00
ELECTRIC.S.BRUNO 07-09/09	Otros suministros	15,69
ELECTRIC.S.BRUNO 07-09/09	Otros suministros	111,81
ELECTRIC.S.BRUNO 09-11/09	Otros suministros	8,75
ELECTRIC.S.BRUNO 09-11/09	Otros suministros	62,40
ELECTRIC.S.BRUNO 05-07/09	Otros suministros	5,98
ELECTRIC.S.BRUNO 05-07/09	Otros suministros	42,67
MATERIAL FONTANERIA	Otros suministros	78,17
RECARGA TARJETAS ACTIVA	Telefónicas	128,01
RECARGA TARJETA ACTIVA	Telefónicas	50,00
FACTURACION DICIEMBRE/09	Telefónicas	27,20
FACTURACION DICIEMBRE/09	Telefónicas	193,83
FACTURACION DICIEMBRE/09	Postales	10,85
FACTURACION DICIEMBRE/09	Postales	302,16
FACTURACION DICIEMBRE/09	Postales	35,86
FACTURACI. 27/10-23/11/09	Tributos locales	1.833,85
CAMARA FOTOS REGALOS JUB.	Atenciones protocolarias y representativas	870,00
COPIAS FOTOCOPIADORA	Otros gastos diversos	379,74
ALFALFA	Otros gastos diversos	2.026,50
CDIR	Otros gastos diversos	122,00
MEDICAMENTOS PARA GANADO	Otros gastos diversos	786,63
MEDICAMENTOS PARA GANADO	Otros gastos diversos	231,95
CYAMOX COMBI	Otros gastos diversos	31,23
REPARACIONES EN BESCOS	Otros gastos diversos	1.250,80
PLETINAS, TUBOS ABRA.,ETC	Otros gastos diversos	351,51
TRAB.LIMPIEZA GARCIPOLLER	Otros gastos diversos	190,19
PRODUCTOS VETERINARIOS	Otros gastos diversos	2.333,94
MANGUERAS LECHE, VALVULA	Otros gastos diversos	77,40
REVISION CUADRO ELECTRICO	Otros gastos diversos	140,00
1º CUATRIMESTRE TASA AGUA	Otros gastos diversos	1,95
1º CUATRIMESTRE TASA AGUA	Otros gastos diversos	981,16
2º CUATRIMESTRE TASA AGUA	Otros gastos diversos	307,04
DISOLVENTE, XYLADECOR	Otros gastos diversos	37,84
CACHORRA DE PERRO	Otros gastos diversos	200,00
ENVIO PAQUETE	Postales	19,80
LAVADO ROPA TRABAJO	Otros trabajos realizados por otras empresas	8,32
LAVADO ROPA TRABAJO	Otros trabajos realizados por otras empresas	26,58
LAVADO ROPA TRABAJO	Otros trabajos realizados por otras empresas	25,66
LAVADO ROPA TRABAJO	Otros trabajos realizados por	16,92

	otras empresas	
MANTENIMIE. DICIEMBRE/09	Otros trabajos realizados por otras empresas	212,65
TRABAJO EN FESTIVO	Otros trabajos realizados por otras empresas	736,00
EJECUCION EDIF.VESTUARIOS	Bienes destinados para uso general	29.187,10
Incubador CO2/O2 WJ IR	Bienes destinados para uso general	8.965,55
CARRO SERVICIO ESTANTES	Bienes destinados para uso general	542,88
CUBETA ELECTROFORESIS	Bienes destinados para uso general	765,60
ANALIZADOR WITT OXYBABY	Bienes destinados para uso general	2.959,16
EJECUCION EDIF.VESTUARIOS	Bienes destinados para uso general	416.048,89
AIRE SINTETICO LABORATOR.	Gastos corrientes proyectos	106,85
AIRE SINTETICO LABORATOR.	Gastos corrientes proyectos	106,85
PRODUCTOS LABORATORIO	Gastos corrientes proyectos	174,00
PRODUCTOS LABORATORIO	Gastos corrientes proyectos	409,48
ENVIO PAQUETE A VITORIA	Gastos corrientes proyectos	14,50
HORAS DE CRYO SEM.OCTUBRE	Gastos corrientes proyectos	267,96
VERDULEROS,SALVAPLAT.,ETC	Gastos corrientes proyectos	68,67
PLATINUM TAQ,SUPERSCRIPT	Gastos corrientes proyectos	879,54
PAREJAS DE PRIMERS MARCA.	Gastos corrientes proyectos	257,52
TRIS HIDROXIMETHYLAMINOM.	Gastos corrientes proyectos	293,60
COMPRA LIBRO:HERBARIO PL.	Gastos corrientes proyectos	35,00
REVELADO E-6, ENMARCADO	Gastos corrientes proyectos	14,88
HWP TONER	Gastos corrientes proyectos	192,58
GASOLINA	Gastos corrientes proyectos	230,39
GASOLINA, GASOLEO	Gastos corrientes proyectos	370,47
GASOLINA, GASOLEO	Gastos corrientes proyectos	324,06
GASOLEO	Gastos corrientes proyectos	139,85
GASOLINA	Gastos corrientes proyectos	97,63
GASOLINA, GASOLEO	Gastos corrientes proyectos	521,43
COPIAS DIGITALES Y ENCUA.	Gastos corrientes proyectos	1.294,56
SODIO, ETER,PROBETA, ETC.	Gastos corrientes proyectos	431,87
COMPRA LIBROS	Gastos corrientes proyectos	108,36
MATERIAL FONTANERIA	Gastos corrientes proyectos	149,04
MATERIAL PINTURA	Gastos corrientes proyectos	374,05
MATERIAL FONTANERIA	Gastos corrientes proyectos	58,97
RIEGO ALFALFA SAN BRUNO	Gastos corrientes proyectos	20,30
RIEGOS 08/09 FRUTICULTURA	Gastos corrientes proyectos	682,08
RIEGOS 08/09-R.FORESTALES	Gastos corrientes proyectos	300,44
MATERIAL RIEGO	Gastos corrientes proyectos	364,82
CARBURANTES	Gastos corrientes proyectos	838,97
DIESEL	Gastos corrientes proyectos	641,32
PUNTAS, GRADILLA,TUBO,ETC	Gastos corrientes proyectos	1.070,01
FRASCOS,RELOJES AVISA.ETC	Gastos corrientes proyectos	302,76
PIENSO TERNEROS	Gastos corrientes proyectos	1.407,90
PIENSO TERNEROS	Gastos corrientes proyectos	1.103,65

CONTENEDOR, DISPENSADOR	Gastos corrientes proyectos	66,09
PRODUCTOS LABORATORIO	Gastos corrientes proyectos	245,80
RED TAQ, DEOXYRIBONUCLEAS	Gastos corrientes proyectos	133,77
PLANT@FOOD RESEARC	Gastos corrientes proyectos	1.405,75
ENVIO PAQUETES	Gastos corrientes proyectos	13,40
TAQ DNA POLYMERASE	Gastos corrientes proyectos	1.235,40
SYBR Green PCR MASTER MIX	Gastos corrientes proyectos	467,48
REF3225T GENERACER KIT	Gastos corrientes proyectos	1.155,60
BANDEJA, DOBLE PEINE	Gastos corrientes proyectos	441,96
MATERIAL ELECTRICIDAD	Gastos corrientes proyectos	1.035,65
5 BANDEJAS ANTICUERPO SWI	Gastos corrientes proyectos	2.311,20
DUPLICADO LLAVES	Gastos corrientes proyectos	5,53
SERVICIO DOCUMENTACION	Gastos corrientes proyectos	20,00
MATERIAL OFICINA	Gastos corrientes proyectos	172,72
MATERIAL OFICINA	Gastos corrientes proyectos	166,62
MATERIAL OFICINA	Gastos corrientes proyectos	101,08
METANOL PARA CROMATOGRAF.	Gastos corrientes proyectos	58,28
TAPON ROSCA ROJO GL32	Gastos corrientes proyectos	58,93
JUNTAS PUERTA CAMARA	Gastos corrientes proyectos	488,36
ALIMENTADOR SCANER HP	Gastos corrientes proyectos	30,10
SILLA SOL-7	Gastos corrientes proyectos	102,31
MATERIAL PAPELERIA	Gastos corrientes proyectos	166,46
ETER PETROLEO 40-60	Gastos corrientes proyectos	250,77
REACTIVOS LH DETECT 85LH	Gastos corrientes proyectos	1.760,00
LAMPARA ESB 6V	Gastos corrientes proyectos	3,00
ESTUD.INSTALAC.CLIMAT.VRV	Gastos corrientes proyectos	696,00
GASOLEO A Y GASOLINA	Gastos corrientes proyectos	246,72
GASOLEO A Y GASOLINA	Gastos corrientes proyectos	511,08
GASOLINA 95 IO	Gastos corrientes proyectos	31,22
GASOLINA 95 IO	Gastos corrientes proyectos	42,22
GASOLINA 95 IO	Gastos corrientes proyectos	43,00
GASOLINA 95 IO	Gastos corrientes proyectos	37,07
GASOLEO A	Gastos corrientes proyectos	48,20
EFITEC 95	Gastos corrientes proyectos	379,99
DIESEL	Gastos corrientes proyectos	322,91
MATERIAL ESCRIB. OFICINA	Gastos corrientes proyectos	157,83
AGAROSE	Gastos corrientes proyectos	690,78
MATERIAL FERRETERIA	Gastos corrientes proyectos	58,64
5 DISPENSA.,SOBREMESA,ETC	Gastos corrientes proyectos	6,66
DISPENSADORES,TAPAS CONT.	Gastos corrientes proyectos	178,94
MOUSE, FUNDA GPS, ETC.	Gastos corrientes proyectos	122,20
PRIMER 50 NMOL, 25 NMOL	Gastos corrientes proyectos	29,24
PIENSO TERNEROS	Gastos corrientes proyectos	1.302,17
CARPETAS, NAV PAQU. 250 H	Gastos corrientes proyectos	46,91
MATERIAL ELECTRICIDAD	Gastos corrientes proyectos	291,79
MATERIAL FONTANERIA	Gastos corrientes proyectos	228,86
34 MUESTRAS CONTROL LECH.	Gastos corrientes proyectos	36,28
MATERIAO OFICINA	Gastos corrientes proyectos	58,00
PORTES SACOS	Gastos corrientes proyectos	120,01
PORTES SACOS	Gastos corrientes proyectos	495,74

PRESTACIONES ENVASES	Gastos corrientes proyectos	47,47
MUESTRAS CONTROL LECHERO	Gastos corrientes proyectos	21,34
EJECUCION EDIF.VESTUARIOS	Bienes destinados para uso general	228.138,41
EJECUCION EDIF.VESTUARIOS	Bienes destinados para uso general	203.186,74
EJECUCION EDIF.VESTUARIOS	Bienes destinados para uso general	244.210,93
EJECUCION EDIF.VESTUARIOS	Bienes destinados para uso general	387.122,40
EJECUCION EDIF.VESTUARIOS	Bienes destinados para uso genera	60.013,88
LAVAVAJILLAS BALAY	Bienes destinados para uso general	387,93
	SUMA	1.700.239,89

4. 10 ANTICIPOS DE TESORERÍA

El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón no ha solicitado ningún anticipo de tesorería en el ejercicio 2008.

4. 11 OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009, actualmente ya satisfechas, fueron las siguientes.

Capítulo I	0
Capítulo II	4.928,33
Capítulo IV	0
Capítulo VI	18.849,69
Capítulo IX	0
Total	23.778,02

4. 12 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

En virtud de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para impulsar el desarrollo, por el laboratorio de genética bioquímica (LANGEBIO) de la Facultad de Veterinaria, de acciones relacionadas con la investigación en biotecnología genética este Centro se ha obligado a aportar durante el periodo comprendido entre 2008 a 2011 una cantidad de 20.000 euros en cada anualidad.

Por otra parte, se tienen diferentes compromisos, adquiridos en ejercicios precedentes al 2009, con cargo a ejercicios posteriores derivados de los procedimientos de contratación.

Clasificación económica	**Explicación**	**Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio del**			
		Año 1 (2009)	**Año 2 (2010)**	**Año 3 (2011)**	**Años sucesivos**
440067	Convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza	20.000	20.000	20.000	
223000	Contrato transporte del personal con ALOSA	55.468,8	36.979,2		

Finalmente, se tienen diferentes compromisos, adquiridos en el ejercicio 2009, con cargo a ejercicios posteriores derivados de los procedimientos de contratación.

Clasificación económica	**Explicación**	**Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio del**			
		Año 1 (2010)	**Año 2 (2011)**	**Año 3 (2012)**	**Años sucesivos**
607000	Contrato de arrendamiento financiero tractor	7.591,60 En el año 2009 se reconoció 5.061,20	7.571,60	7.591,60	3.163,40 (en 2013)
161001	Servicio Comedor	154.205,61			
227000	Servicio de limpieza	137.288,92 (en 2009 se reconoció un importe de 62.924,08)			
214000	Servicio de mantenimiento vehículos CITA	23.345,04	23.345,04		
221003	Suministro de gasóleo agrícola y Calefacción	144.827,59			
226009	Suministro de pienso fincas CITA año 2010 (finca La Garcipollera)	100.593,46			
226009	Suministro de pienso fincas CITA año 2010 (finca Soto Lezcano)	54.205,61			
226009	Suministro de pienso fincas CITA año 2010 (finca El Vedado)	6.542,06			

5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

5.1 PROCESOS DE GESTIÓN

ARTICULO/CONCEPTO/SUBC. DESCRIPCION	INICIALES	DEFINITIVAS	RECONOCIDOS	RECAUDACION	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
****** TOTAL**	**14.952.109,34**	**15.390.072,18**	**14.955.370,18**	**12.801.556,78**	**2.153.813,40**
*** 31 Prestación de Servicios	341.479,00	341.479,00	131.792,86	125.818,70	5.974,16
** 318 Prestación de Servicios de Ciencia,Tecnol y Univ	286.479,00	286.479,00	79.664,86	73.690,70	5.974,16
* 318009 Otros ingresos por Prestación de Servicios C.T.U.	286.479,00	286.479,00	79.664,86	73.690,70	5.974,16
I/318009/91003 Otros ingresos por Prestación de Servicios C.T.U.	286.479,00	286.479,00	79.664,86	73.690,70	5.974,16
** 319 Otros ingresos por Prestación de Servicios	55.000,00	55.000,00	52.128,00	52.128,00	0,00
* 319006 Otras Prest. de Svcios de Ciencia,Tecnol y Univ.	55.000,00	55.000,00	52.128,00	52.128,00	0,00
I/319006/91003 Otras Prest. de Svcios de Ciencia,Tecnol y Univ.	55.000,00	55.000,00	52.128,00	52.128,00	0,00
*** 38 Reintegros	2.500,00	2.500,00	11.196,44	11.196,44	0,00
** 380 Reintegros de ejercicios cerrados	0	0,00	7.564,04	7.564,04	0,00
* 380006 Reint. ejerc. cerrados Ciencia,Tecnol y Univers	0	0,00	7.564,04	7.564,04	0,00
I/380006/91003 Reint. ejerc. cerrados Ciencia,Tecnol y Univers	0	0,00	7.564,04	7.564,04	0,00
** 381 Reintegros de presupuesto corriente	2.500,00	2.500,00	3.632,40	3.632,40	0,00
* 381006 Reint. Ppto. corriente Ciencia,Tecnol y Univers	2.500,00	2.500,00	3.632,40	3.632,40	0,00
I/381006/91003 Reint. Ppto. corriente Ciencia,Tecnol y Univers	2.500,00	2.500,00	3.632,40	3.632,40	0,00
*** 39 Otros ingresos	132.100,00	132.100,00	545.258,64	340.405,85	204.852,79
** 393 Cursos y otros ingresos	0	0,00	0,00	0,00	0,00
* 393006 Cursos y otros ingresos de Ciencia,Tecnol. y Univ.	0	0,00	0,00	0,00	0,00

I/393006/91003 Cursos y otros ingresos de Ciencia,Tecnol. y Univ.	0	0,00	0,00	0,00	0,00
** 396 Ingresos diversos. Recursos eventuales	132.100,00	132.100,00	545.258,64	340.405,85	204.852,79
* 396006 Ingresos diversos de Ciencia,Tecn y Univers	132.100,00	132.100,00	545.258,64	340.405,85	204.852,79
I/396006/91003 Ingresos diversos de Ciencia,Tecn y Univers	132.100,00	132.100,00	545.258,64	340.405,85	204.852,79
*** 45 De Comunidades Autónomas	8.721.426,82	9.030.480,82	9.060.565,82	7.839.607,43	1.220.958,39
** 450 De la Comunidad Autónoma de Aragón	8.721.426,82	9.030.480,82	9.060.565,82	7.839.607,43	1.220.958,39
* 450000 Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	8.721.426,82	8.590.480,82	8.590.480,82	7.789.607,43	800.873,39
I/450000/91003 Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	8.721.426,82	8.590.480,82	8.590.480,82	7.789.607,43	800.873,39
* 450008 Aportaciones Departamentos D.G.A.	0	440.000,00	470.085,00	50.000,00	420.085,00
I/450008/39037 Aportaciones Departamentos D.G.A.	0	390.000,00	390.000,00	0,00	390.000,00
I/450008/91003 Aportaciones Departamentos D.G.A.	0	50.000,00	80.085,00	50.000,00	30.085,00
*** 52 Intereses de depósitos	70.000,00	70.000,00	3.791,56	3.791,56	0,00
** 520 Ingresos financieros	70.000,00	70.000,00	3.791,56	3.791,56	0,00
* 520000 Intereses	70.000,00	70.000,00	3.791,56	3.791,56	0,00
I/520000/91003 Intereses	70.000,00	70.000,00	3.791,56	3.791,56	0,00
*** 55 Productos de concesionarios y aprov. especiales	312.000,00	312.000,00	419.773,99	355.648,34	64.125,65
** 552 Aprovechamientos especiales	312.000,00	312.000,00	419.773,99	355.648,34	64.125,65
* 552000 De investigación agraria	70.000,00	70.000,00	158.640,85	134.634,40	24.006,45
I/552000/91003 De investigación agraria	70.000,00	70.000,00	158.640,85	134.634,40	24.006,45
* 552005 Aprovechamientos de fincas agrícolas	242.000,00	242.000,00	261.133,14	221.013,94	40.119,20
I/552005/91003 Aprovechamientos de fincas agrícolas	242.000,00	242.000,00	261.133,14	221.013,94	40.119,20
*** 70 De la Administración del Estado	2.706.501,20	2.757.410,04	2.140.553,14	2.140.553,14	0,00
** 705 Subvenciones de Agricultura, Pesca y Alimentación	38.000,00	38.000,00	32.758,62	32.758,62	0,00
* 705009 Otras subvenciones de capital	38.000,00	38.000,00	32.758,62	32.758,62	0,00
I/705009/39044 Otras subvenciones de capital	38.000,00	38.000,00	32.758,62	32.758,62	0,00
** 707 Subvenciones de Educación, Cultura y Deporte	2.668.501,20	2.719.410,04	2.107.794,52	2.107.794,52	0,00
* 707003 Plan Nacional de Investigación	408.952,00	408.952,00	316.362,40	316.362,40	0,00
I/707003/39044 Plan Nacional de Investigación	408.952,00	408.952,00	316.362,40	316.362,40	0,00
* 707004 Proyectos de investigación del I.N.I.A.	2.259.549,20	2.310.458,04	1.791.432,12	1.791.432,12	0,00
I/707004/39003 Proyectos de investigación del I.N.I.A.	1.871.739,20	1.871.739,20	1.260.943,01	1.260.943,01	0,00

I/707004/39034 Proyectos de investigación del I.N.I.A.	0	0,00	118.233,25	118.233,25	0,00
I/707004/39035 Proyectos de investigación del I.N.I.A.	387.810,00	438.718,84	412.255,86	412.255,86	0,00
*** 75 De Comunidades Autónomas	1.914.799,32	1.909.799,32	1.981.966,64	1.324.064,23	657.902,41
** 750 De la Comunidad Autónoma de Aragón	1.914.799,32	1.909.799,32	1.981.966,64	1.324.064,23	657.902,41
* 750000 Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.541.581,32	1.536.581,32	1.536.581,32	1.152.852,65	383.728,67
I/750000/91003 Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.541.581,32	1.536.581,32	1.536.581,32	1.152.852,65	383.728,67
* 750001 Proyectos demostración - Invest. Agroaliment.	185.494,00	185.494,00	157.667,24	65.000,00	92.667,24
I/750001/91003 Proyectos demostración - Invest. Agroaliment.	185.494,00	185.494,00	157.667,24	65.000,00	92.667,24
* 750008 Aportaciones Departamentos D.G.A.	187.724,00	187.724,00	287.718,08	106.211,58	181.506,50
I/750008/91003 Aportaciones Departamentos D.G.A.	187.724,00	187.724,00	287.718,08	106.211,58	181.506,50
*** 76 De Corporaciones Locales	0	32.000,00	32.000,00	32.000,00	0,00
** 760 De Diputaciones Proviciales	0	32.000,00	32.000,00	32.000,00	0,00
* 760009 Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	0	32.000,00	32.000,00	32.000,00	0,00
I/760009/51007 Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales	0	32.000,00	32.000,00	32.000,00	0,00
*** 77 De Empresas	0	51.000,00	166.300,00	166.300,00	0,00
** 770 Aportaciones De Empresas	0	51.000,00	166.300,00	166.300,00	0,00
* 770010 proyectos producción y transferencia conocimiento	0	51.000,00	166.300,00	166.300,00	0,00
I/770010/71008 proyectos producción y transferencia conocimiento	0	51.000,00	166.300,00	166.300,00	0,00
*** 79 Del Exterior	751.303,00	751.303,00	462.171,09	462.171,09	0,00
** 792 Fondo Europeo de Desarrollo Regional	400.000,00	400.000,00	112.500,00	112.500,00	0,00
* 792100 Programa Operativo FEDER 2007-2013	400.000,00	400.000,00	112.500,00	112.500,00	0,00
I/792100/14101 Programa Operativo FEDER 2007-2013	400.000,00	400.000,00	112.500,00	112.500,00	0,00
** 799 Otras subvenciones del exterior	351.303,00	351.303,00	349.671,09	349.671,09	0,00
* 799000 Otras subvenciones del exterior	351.303,00	351.303,00	349.671,09	349.671,09	0,00
I/799000/91003 Otras subvenciones del exterior	351.303,00	351.303,00	349.671,09	349.671,09	0,00

5.2 DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Durante el ejercicio 2009 no se ha producido ninguna devolución de ingresos.

5.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

Corrientes

Entidad concedente	Importe	Descripción
Diputación General de Aragón	8.590.480,82 euros	Transferencia nominativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud de la Ley de Presupuestos de la CCAA de Aragón.
Diputación General de Aragón	624.694,43	Programa I3 contratación fija de personal investigador Ayudas PAC por superficie

Capital

Entidad concedente	Importe	Descripción
Diputación General de Aragón	1.536.581,32 euros	Transferencia nominativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud de la Ley de Presupuestos de la CCAA de Aragón.
Diputación General de Aragón	445.385,32 euros	Subvenciones por la realización de proyectos de investigación.
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	1.791.432,12 euros	Subvenciones por la realización de proyectos de investigación, por gastos de infraestructuras de investigación, contratos de doctores y becarios.
Administración del Estado (principalmente, Ministerio de Ciencia y Tecnología)	349.121,02 euros	Subvenciones por la realización de proyectos de investigación.
Corporaciones Locales	32.000 euros	Subvención contratación investigador
Unión Europea	462.171,09 euros	Subvenciones por la realización de proyectos de investigación y cofinanciación inversión incluida en el Programa Operativo FEDER Aragón 2007/2013.
Entidades privadas	166.300 euros	Subvenciones a proyectos de investigación.

5.4 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS

Las fuentes de financiación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) son las siguientes:

- Transferencias

- Subvenciones

- Actividades empresariales

- Otros ingresos (reintegros e intereses de entidades financieras)

Respecto a las actividades empresariales, los ingresos se perciben previa emisión de la respectiva factura, repercutiendo el IVA que corresponda. Son los siguientes, cuyo importe asciende a 818.802,24 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Ingresos por análisis de muestras que realiza la Unidad de Calidad y Seguridad Alimentaria, que vienen a financiar el presupuesto general (financiación incondicionada): 79.664,86 euros.

- Ingresos que vienen a financiar los gastos correspondientes a los trabajos de investigación contratados en competencia con el sector privado (financiación condicionada): 545.258,64 euros..

- Ingresos por venta de animales o de la producción agrícola por la gestión de las explotaciones agrícolas de la que es titular el CITA (financiación incondicionada): 106.523,71 euros.

- Ingresos derivados de la explotación de los derechos de propiedad industrial (patentes y títulos de obtención vegetal), que viene a constituir una financiación incondicionada: 158.640,85 euros.

- Otros (reintegros, canon, etc.): 35.237,93 euros.

Los ingresos indicados se obtienen por la realización de las citadas actividades en materia de investigación agroalimentaria o de gestión de explotación de fincas agrícolas en competencia con el sector privado. Por ello, dichos ingresos tienen la naturaleza de precios privados.

5.5. APLICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería señalada en el apartado 3.2 se destina de la siguiente forma.

Remanente de Tesorería afectado a la financiación de proyectos de investigación (recursos procedentes de subvenciones) …….....	454.075,46 €
Remanente de Tesorería no afectado……	3.732.297,40 €

5.6. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Los derechos reconocidos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes.

Nombre	Concepto	Importe	IVA	Total
ACIN OROS, ANA	F.09-0136 venta de animales	350,00	24,50	374,50
ASÓ ARA, JOSÉ ANGEL	F.09-0137 venta de animales	370,00	25,90	395,90
BIMARCA S.L	F.09-0126 venta de animales	8.223,68	575,66	8.799,34

BIMARCA S.L	F.09-0154 venta de animales	30.045,52	2.103,19	32.148,71
BIOLOGÍA APLICADA, S.	F.09-0140 prestación de servicios	5.172,41	827,59	6.000,00
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0164 prestación de servicios	673,80	107,81	781,61
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0165 prestación de servicios	466,38	74,62	541,00
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0166 prestación de servicios	61,98	9,92	71,90
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0167 prestación de servicios	17,18	2,75	19,93
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0168 prestación de servicios	67,23	10,76	77,99
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0169 prestación de servicios	79,16	12,67	91,83
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0170 prestación de servicios	194,96	31,19	226,15
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0171 prestación de servicios	56,42	9,03	65,45
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0172 prestación de servicios	17,18	2,75	19,93
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0173 prestación de servicios	61,98	9,92	71,90
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0174 prestación de servicios	79,16	12,67	91,83
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0187 prestación de servicios	123,96	19,83	143,79
CADBURY INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L.	F.09-0188 prestación de servicios	61,98	9,92	71,90
CARNES OVIARAGON, S.C.L.	F.09-0185 prestación de servicios	35.000,00	5.600,00	40.600,00
CARNES OVIARAGON, S.C.L.	F.09-0186 prestación de servicios	41.624,00	6.659,84	48.283,84
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	F.09-0150 prestación de servicios	59.482,76	9.517,24	69.000,00
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	F.09-0182 prestación de servicios	17.921,40	2.867,42	20.788,82
CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	F.09-0134 prestación de servicios	600,00	96,00	696,00
CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	F.09-0134 prestación de servicios	360,00	0,00	360,00
FEDIVALCA	F.09-0163 prestación de servicios	2.586,21	413,79	3.000,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0034 patentes	1.000,00	160,00	1.160,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0037 patentes	600,00	96,00	696,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0053 patentes	1.000,00	160,00	1.160,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0081 patentes	156,30	25,01	181,31
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0082 patentes	324,80	51,97	376,77
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0096 patentes	788,30	126,13	914,43

GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0097 patentes	796,00	127,36	923,36
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0103 patentes	600,00	96,00	696,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0104 patentes	600,00	96,00	696,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0105 patentes	600,00	96,00	696,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0110 patentes	600,00	96,00	696,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0111 patentes	600,00	96,00	696,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0112 patentes	1.000,00	160,00	1.160,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0113 patentes	5.000,00	800,00	5.800,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0122 patentes	706,50	113,04	819,54
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0123 patentes	898,80	143,81	1.042,61
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0124 patentes	2.066,40	330,62	2.397,02
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0125 patentes	2.021,60	323,46	2.345,06
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0157 patentes	600,00	96,00	696,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0158 patentes	600,00	96,00	696,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0159 patentes	600,00	96,00	696,00
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0190 patentes	899,50	143,92	1.043,42
GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E.	F.09-0191 patentes	1.948,25	311,72	2.259,97
GIL ESCOLANO, PONCIANO	F.09-0135 venta de animales	350,00	24,50	374,50
GRASA LACOSTA, ANDRÉS	F.09-0145 venta de animales	780,00	54,60	834,60
HARINERA DE TARDIENTA S.A.	F.09-0180 prestación de servicios	320,84	51,33	372,17
JULIÁN MAIRAL, S.L.	F.09-0143 prestación de servicios	314,55	50,33	364,88
MATADERO THE PINK PIG S.A.	F.09-0177 prestación de servicios	2.652,30	424,37	3.076,67
NOVAPAN, S.L.	F.09-0139 prestación de servicios	436,88	69,90	506,78
NOVAPAN, S.L.	F.09-0176 prestación de servicios	156,82	25,09	181,91
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES	F.09-0155 prestación de servicios	3.898,71	623,79	4.522,50
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES	F.09-0155 prestación de servicios	475,80	0,00	475,80
PARQUE CIENTIFICO TECNOLÓGICO AULA DEI	F.09-0183 prestación de servicios	520,00	83,20	603,20
S.C.A. SANTA LAURA	F.09-0181 prestación de servicios	131,40	21,02	152,42

SANIDAD ANIMAL Y SERVICIOS GANADEROS, S.A. (TRAGSEGA)	F.09-0184 prestación de servicios	8.911,50	1.425,84	10.337,34
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	F.09-0149 Encomienda Gestión Dpto.Agricultura	92.667,24	14.826,76	107.494,00
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	F.09-0160A Prestación Servicios Dpto. Medio Ambiente	17.900,00	2.864,00	20.764,00
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	F.09-0161A Prestación Servicios Dpto. Medio Ambiente	10.400,00	1.664,00	12.064,00
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	Subvenciones a la actividad investigadora de grupos de investigación reconocidos	174.524,00		174.524,00
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	Línea Incorporación Estable prevista en Convenio con Ministerio Educación y Ciencia (ProgramaI3)	390.000,00		390.000,00
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	Transferencias Capital Ley 10/2008 Presupuestos DGA para 2009	383.728,67		383.728,67
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	Transferencias Corrientes Ley 10/2008 Presupuestos DGA para 2009	800.873,39		800.873,39
	Totales	**2.153.813,40**		

402

5.7. DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SE GRADO DE EXIGIBILIDAD

En los derechos presupuestarios pendientes de cobro hay que distinguir dos supuestos.

- por un lado, las transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón pendientes de cobro. En este caso, la Tesorería de esta Administración va efectuando los correspondientes libramientos de acuerdo con la programación que tiene prevista al efecto.

- por otro lado, el resto está constituido por facturas pendientes de cobro. Se trata de ingresos privados, respecto a los cuales se ha notificado el correspondiente requerimiento en el caso de que no se haya satisfecho las mismas en el plazo de un mes.

5.8. DESARROLLO DE LOS COMPROMISOS DE INGRESO

No existe ningún compromiso de ingreso pendiente de realizar a fin del ejercicio 2009.

5.9. COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

En el ejercicio 2009 y anteriores se han concedido subvenciones para la ejecución de proyectos de investigación, cuyas resoluciones recogen por anualidades los libramientos que se efectuarán. Dichas subvenciones se han relacionado en el apartado 1.7 de esta Memoria.

6. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Los siguientes proyectos del Capítulo VI del presupuestos son gastos con financiación afectada, financiados con recursos finalistas para la ejecución de proyectos de investigación o de la cofinanciación de la contratación de personal investigador y en formación.

DPTO-DIRECCION-PROGRAMA-ECONÓMICO	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	REMANENTES
2006/1592 INCORPORACIÓN DOCTORES	548.718,84	543.603,90	5.114,94
2007/255 EDIFICIO DE LABORATORIOS	846.936,60	846.936,60	0
2008/000303 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS	187.724	184.231,18	3.492,82
2008/000304 OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	369.936	369.927,59	8,41
2008/000330 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL M.C.I.	408.952	337.425,24	71.526,76
2008/000333 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA U.E	351.303	351.302,68	0,32
2008/000335 PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN	78.000	75.319,63	2.680,37
2008/000339 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL I.N.I.A.	1.243.000	1.242.999,58	0,42
2008/000343 PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	448.000	250.601,52	197.398,48
2009/259 PROYECTOS DE TERUEL	404.739,20	404.737,90	1,20
2009/296 ENCOMIENDA DE GESTIÓN SANIDAD VEGETAL	107.494	107.492,10	1,90

7. INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

El CITA viene percibiendo subvenciones por la ejecución de proyectos de investigación concedidos por diferentes organismos (Unión Europea, Ministerio de Ciencia e Innovación, INIA y DGA).

Los gastos elegibles para estas subvenciones son los siguientes: nóminas por la contratación de trabajadores, dietas, gastos de funcionamiento ordinario y costes indirectos necesarios para su ejecución (electricidad, gasolina...), y, en menor medida, algún gasto inventariable.

No obstante, hasta el presente ejercicio, los créditos para dichos gastos se han incluido en el Capítulo VI, lo que ha venido provocando importantes desajustes contables:

- por un lado, dichos gastos corrientes se contabilizan como inmovilizado (en su mayor parte inmaterial) en el grupo 2 de la contabilidad, determinando en el balance un importe elevado de inmovilizado, cuando resulta que ello no se ajusta a la realidad.

- por otro lado, al no contabilizarse como gasto en el grupo VI de la contabilidad, determina al año un importe elevadísimo de beneficios en la cuenta del resultado económico-patrimonial, lo cual igualmente no se ajusta a la realidad.

Por otra parte, se va a llevar a cabo una nueva valoración de los bienes de la Diputación General de Aragón adscritos a este Centro tras su creación.

A tal efecto, se está elaborando un inventario de los bienes del inmovilizado, ajustado a la realidad.

8. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

Este Centro no ha realizado ninguna inversión de carácter financiero.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

El entonces Ministerio de Ciencia e Innovación concedió a este Centro 776.588 euros (131.700 en el año 2005 y 644.888 en el año 2006) al amparo de la Orden ECI/1385/2005 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Plan Nacional I+D+I (2004-2007) realizados en Parques Científicos y Tecnológicos (BOE 18 de mayo) y la convocatoria aprobada por Resolución de 2 de junio de 2005 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 24 de junio).

Las condiciones es que es a interés 0%, un periodo de carencia de tres años y un periodo de amortización de doce años.

- La amortización de 131.700 euros se ha iniciado en el año 2009, a razón de de 10.975 euros anuales.
- La amortización de 644.888 ha comenzado en el año 2010, con un importe anual de 53.740,67 euros anuales.

En virtud de lo cual, en el ejercicio 2009 se satisfizo un importe de 10.975 euros.

10. EXISTENCIAS

Dado que el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón es una entidad sin ánimo de lucro, sujeta a un régimen de contabilidad pública y no empresarial, no hay existencias de bienes objeto de comercialización.